



**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2023**

**5.<sup>a</sup> SESIÓN  
(Vespertina)**

**LUNES, 25 DE MARZO DE 2024**

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALEJANDRO SOTO  
REYES,**

**ARTURO ALEGRÍA GARCÍA**

**Y**

**DE LA SEÑORA ROSSELLI AMURUZ DULANTO**

**SUMARIO**

*Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones 2.<sup>a</sup>, celebrada los días 6,7 y 11 de marzo; 3.<sup>a</sup>, realizada el día 13 de marzo; y 4.<sup>a</sup>, desarrollada el día 14 de marzo de 2024, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024.— Se procede a realizar la Juramentación e incorporación de la señora Magally Santisteban Suclupe como congresista de la República.— La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por las víctimas del ataque terrorista en la ciudad de Moscú, en Rusia.— El ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, se presenta ante el Congreso de la República para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10423, admitida en la sesión del Pleno del 25 de marzo de 2024.— Se suspende la sesión.— Se reanuda la sesión.— El ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, se presenta ante el Congreso de la República para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10614, admitida en la sesión del Pleno del 25 de marzo de 2024.— Se aprueba la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.— Se levanta la sesión.*

—A las 15 horas y 32 minutos, bajo la Presidencia del señor Alejandro Soto Reyes, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**<sup>1</sup>, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas: Cerrón Rojas, Amuruz Dulanto, María Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Alcarraz Agüero, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Castillo Rivas, Chacón Trujillo, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Doroteo Carbajo, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ramírez, García Correa, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Gutiérrez Ticona, Heidinger Ballesteros, Herrera Medina, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julón Irigoín, Kamiche Morante, López Morales, López Ureña, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Marticorena Mendoza, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Mita Alanoca, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Mori Celis, Moyano Delgado, Obando Morgan, Olivos Martínez, Padilla Romero, Palacios Huamán, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Picón Quedo, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reymundo Mercado, Rivas Chacara, Robles Araujo, Rospigliosi Capurro, Ruiz Rodríguez, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Tacuri Valdivia, Tello Montes, Torres Salinas, Trigozo Reátegui, Ugarte Mamani, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Ángel, Vergara Mendoza, Yarrow Lumbreras, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Con licencia por enfermedad, el congresista Pariona Sinche. Con licencia oficial, la congresista Barbarán Reyes.

Ausentes, los congresistas Alegría García, Héctor Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alva Prieto, Alva Rojas, Bellido Ugarte, Calle Lobatón, Camones Soriano, Cavero Alva, Chirinos Venegas, Cortez Aguirre, Echaíz de Núñez Izaga, Flores Ruiz, Huamán Coronado, Infantes Castañeda, Jáuregui Martínez de Aguayo, Limachi Quispe, Lizarzaburu Lizarzaburu, Luna Gálvez, Morante Figari, Muñante Barrios, Pa-

blo Medina, Pazo Nunura, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Reyes Cam, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Taípe Coronado, Tudela Gutiérrez, Valer Pinto, Williams Zapata y Wong Pujada.



**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Han registrado su asistencia 92 señores congresistas.

Se deja constancia de la asistencia de los congresistas Balcázar Zelada, Alva Rojas, Salhuana Cavides, Héctor Acuña Peralta, Limachi Quispe, Alva Prieto, Williams Zapata, Flores Ruiz, Portero López, Morante Figari, Taípe Coronado, Vásquez Vela y Aguinaga Recuenco.

Señores congresistas, con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Señores congresistas, se pone en observación las actas de las siguientes sesiones: segunda, celebrada los días 6, 7 y 11 de marzo de 2024; tercera, realizada el 13 de marzo de 2024, y cuarta, desarrollada el 14 de marzo de 2024, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Periodo Anual de Sesiones 2023-2024, cuyos textos han sido remitidos oportunamente a los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones, se darán por aprobadas las actas.

—*Se aprueban, sin observaciones, las actas de las sesiones, 2.ª, celebrada los días 6, 7 y 11 de marzo; 3.ª, realizada el día 13 de marzo, y 4.ª, desarrollada el día 14 de marzo de 2024, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2023-2024.*

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

**Juramentación e incorporación de la señora Magally Santisteban Suclupe como congresista de la República, en mérito de la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones**

<sup>1</sup> Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional responderá «¡presente!».

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señores congresistas, se va a proceder con la juramentación e incorporación de la señora Magally Santisteban Suclupe como congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso y en mérito de la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señores congresistas, se va a dar lectura a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial otorgada a

Magally Santisteban Suclupe

DNI 41799959

para su reconocimiento como congresista de la República, por el distrito electoral de Tumbes, por el periodo que dure la suspensión de Doña María del Pilar Cordero Jon Tay.

Lima, 15 de marzo de 2024.

Jorge Luis Salas Arenas, presidente, Martha Elizabeth Maisch Molina, miembro del Pleno, Willy Ramírez Chávarry, miembro del Pleno, Jovían Valentín Sanjinez Salazar, miembro del Pleno, Aaron Oyarce, Yuzzelli, miembro del Pleno, María Alexandra Marallano Muro, secretaria general.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Se invita a la señora Magally Santisteban Suclupe a acercarse al estrado para prestar el juramento respectivo.

—**La señora Magally Santisteban Suclupe se acerca al estrado a prestar el juramento de ley.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señora congresista electa Magally Santisteban Suclupe, ¿jura usted, por Dios y por la Patria, cumplir fielmente sus deberes y obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y guardar secreto en los asuntos así calificados?



**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Por Dios, por la patria y por mi querida región de Tumbes, isí, juro!

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Si así lo hace, que Dios y la Patria la premien; si no, Él y la Nación se lo demanden.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Gracias.

*(Aplausos).*

—**El señor Presidente le impone la Medalla del Congreso de la República a la congresista Magally Santisteban Suclupe.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señores congresistas, declaro incorporada y apta para el ejercicio de la función parlamentaria a la congresista de la República Magally Santisteban Suclupe.

La Representación Nacional saluda y felicita a la nueva congresista de la República, que hoy se incorpora al Parlamento.

Señores congresistas, se invita a la Representación Nacional a guardar un minuto de silencio por las víctimas del ataque terrorista producido el último viernes 22 de marzo en una sala de conciertos en las afueras de la ciudad de Moscú, en Rusia.

— **La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por las víctimas del ataque terrorista en la ciudad de Moscú, en Rusia.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Muchas gracias.

**El ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, se presenta ante el Congreso de la República para dar respuesta al pliego interpelacionario.**

**torio contenido en la Moción de Orden del Día 10423, admitida en la sesión del Pleno del 25 de marzo de 2024**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10423.

Con dicho fin, se le va a invitar a ingresar a la sala de sesiones.

—**Se suspende la sesión a las 13 horas y 45 minutos.**

—**Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**

—**Se reanuda la sesión a las 13 horas y 48 minutos.**

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y al artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

**Constitución Política del Perú**

**Artículo 131.** Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito, debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora, para que los ministros contesten la interpelación esta no puede

realizarse, ni votarse antes del tercer día de su admisión y después del décimo.

**«Reglamento del Congreso de la República**

**Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros**

**Artículo 83.** El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros, el Pleno o a cualquiera de los ministros, se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido de interpelación se formula mediante Moción de Orden del Día, firmada por no menos del 15% del número legal de congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio, tiene preferencia en el Orden del Día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación, se requiere el voto de por lo menos el tercio de congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que le será comunicado con anticipación acompañando el pliego respectivo; la interpelación no puede realizarse en ningún caso antes del tercer día siguiente a la votación, ni después del décimo. Si fuera necesario se cita para este efecto a una sesión especial.”

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señores congresistas, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces el día 12 de marzo del año 2024, el tiempo para el debate será de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas No Agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir sin interrupciones, sin tiempo adicional y sin cesarse el tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

**El RELATOR da lectura:**

Distribución proporcional del tiempo debate.

Tiempo de debate, 2 horas.

Grupos Parlamentarios: Fuerza Popular, 25 minutos; Perú Libre, 13 minutos; Alianza para el Progreso, 12 minutos; Cambio Democrático Juntos por el Perú, 12 minutos; Podemos Perú, 11 minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos; Renovación Popular, 10 minutos; Avanza País, 10 minutos; Acción Popular, 9 minutos; Perú Bicentenario, 5 minutos; Somos Perú, 5 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate que se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas no agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente:

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio, contenido en la Moción de Orden del Día 10423, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se conceden interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10423.

#### **El RELATOR da lectura:**

Pliego interpelatorio al ministro de Transportes y Comunicaciones

Señor Raúl Pérez Reyes Espejo

Tema: Cancelación de vuelos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, los días, jueves primero y viernes 2 de febrero del presente año, por disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y que perjudicó aproximadamente a 6000 pasajeros nacionales e internacionales.

Señor ministro, el jueves primero y viernes 2 de febrero del presente año se produjo la cancelación o suspensión de vuelos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, debido a una disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, lo que perjudicó a miles de viajeros que requerían utilizar dicho servicio. Considerando ello diga.

#### **Pregunta 1**

Para que responda: ¿Conocía usted el contenido y motivación de las disposiciones emitidas por el ministerio que usted dirige, y luego implementada por la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Corpac), causando la cancelación y retraso de vuelos, sobre todo, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez?

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Tiene la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.



**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Saúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Muy buenas tardes a cada uno de ustedes, distinguidos integrantes del Congreso de la República.

Señor Presidente, en cumplimiento del mandato constitucional y con la absoluta vocación democrática, me presento ante la Representación Nacional para esclarecer todas las dudas generadas respecto de los retrasos en los vuelos registrados en enero pasado en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, hechos que somos los primeros en lamentar y sobre los cuales se adoptaron de forma inmediata las medidas correspondientes que permitieron normalizar rápidamente las operaciones aéreas.

Desde que asumimos la responsabilidad de liderar la cartera de Transportes y Comunicaciones, nuestro compromiso está en brindar a los ciudadanos, y en este caso particular a los miles de pasajeros nacionales y extranjeros que diariamente utilizan nuestros aeropuertos, el mejor servicio con seguridad y eficiencia; parte de ello es el cumplimiento de los horarios de los vuelos, y que progresivamente se restablecieron hasta su normalidad.

Nuestra gestión está abocada a dar una solución definitiva a la problemática de los controladores aéreos, ello enmarcado en el objetivo de la modernización y ampliación de nuestro primer terminal aéreo, que, entre fines del presente año y comienzos del 2025, estará desplegando todas las operaciones de su nueva infraestructura, que nos convertirá en el principal *hub* Aeroportuario de esta región de América del Sur, importante infraestructura que se complementa con los proyectos de la Vía Expresa Santa Rosa y del Puente Santa Rosa, tanto en la versión definitiva con

la versión modular, y la estación Aeropuerto del Metro de Lima.

En este proceso se nos ha presentado, además, grandes retos como buscar una solución que permita que el corredor morado opere con normalidad sin causar perjuicio económico, tanto al Estado como al ciudadano que hace uso de este servicio.

También asumimos la misión de destrabar importantes proyectos que por diversas circunstancias se encontraban paralizados y que gracias a las decisiones adoptadas podrán hacerse realidad, trayendo desarrollo y mejorando la calidad de vida de miles de pobladores de todo el país.

Se nos han presentado grandes retos producto del crecimiento obtenido y que demandan inversiones para una nueva forma de gestionar el transporte. En ese sentido, el transporte multimodal nos exige la complementariedad entre las diversas infraestructuras de transporte, como la aeroportuaria, portuaria y, últimamente, la gestión de los diferentes tipos de ferrocarriles tanto en el ámbito urbano como a lo largo de la costa y nuestra Amazonía.

Nuestro reto es gestionar inversiones para atender las necesidades del desarrollo regional y macrorregional, y que contribuya al ansiado proceso de descentralización.

Estimados congresistas, respecto de la primera pregunta de este pliego interpelatorio, paso a atenderla.

El ministerio ha brindado el apoyo permanente a Corpac para lograr una mayor eficiencia en la gestión de su personal y en protección de la seguridad y eficiencia de las operaciones aéreas, para lo cual, en el año 2023, se contrató a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), ente rector de la aviación civil en el mundo, para que se elabore un estudio de las necesidades de dotación de personal de control de tráfico en relación con el flujo y cantidad de operaciones aéreas que se realizan en nuestro espacio aéreo territorial.

El objetivo principal de este estudio fue dotar a Corpac de una metodología que le permita gestionar de una manera más eficiente al personal de las dependencias de control aéreo, de acuerdo con la carga de trabajo en los sectores de espacio aéreo bajo su responsabilidad, para gestionar el centro de control de Lima de una manera diná-

mica; es decir, que se asigne la cantidad de controladores según la cantidad de operaciones aéreas y no como se venía haciendo hasta la fecha, en la cual se asignaban controladores a los puestos en horas de baja o nula densidad de tráfico, generando una fatiga innecesaria en el puesto.

Asimismo, se ha entregado el mencionado estudio del OACI, en el cual se hace una asignación de controladores respetando las horas establecidas por la regulación aeronáutica, sin afectar la seguridad ni la eficiencia de las operaciones aéreas.

En ese sentido, la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), de acuerdo con lo coordinado con el personal directivo y técnico de Corpac, trabajó en un proyecto para la aplicación de estas capacidades.

Asimismo, el día 11 de enero del presente año se realizó una mesa de trabajo con personal de controladores de Corpac, el gerente de Recursos Humanos y el gerente general de Corpac, con la finalidad de implementar un ordenamiento en el servicio del Centro de Control de Lima, llegándose a acuerdos para tal fin.

En ese orden de ideas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones vela de manera permanente por el cumplimiento de las regulaciones internacionales, en aras de mantener los estándares de seguridad en las operaciones aéreas, y brinda apoyo y asistencia en todo lo posible y dentro del marco de sus competencias a Corpac, para lograr un eficiente y segura prestación de servicios de navegación y aeroportuarios.

Sin embargo, es conocido el accionar coercitivo de una parte del personal sindicalizado de Corpac y las acciones que toman para exigir sus reclamos en torno a la cantidad de horas extras que perciben de manera mensual. Comportamiento que se observó por parte del personal de control de tránsito aéreo los días 1 y 2 de febrero del 2024, realizando una suerte de huelga blanca que consistía en la inasistencia de parte de algunos de los operadores que se encontraban de servicio en el Centro de Control Radar, lo que generó 69 vuelos cancelados y demoras a 377 vueltos de hasta de más de una hora.

En conclusión, sí se conocía el trabajo de la DGA al ser relacionado con el fortalecimiento de las capacidades de los controladores aéreos, sobre la base del marco internacional dado por la OACI, en el contexto de un proceso de reorganización, pero que enfrenta resistencias al cambio, don-

de las prácticas laborales de los controladores aéreos es reflejo de las indicadas resistencias, de allí que el proceso de reorganización de Corpac contribuirá a modificar estas conductas y el ejercicio efectivo de la autoridad aérea.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 2

Para que responda: En los medios de comunicación señaló que existe un déficit de controladores aéreos y, por ello, se habrían emitido las decisiones que luego perjudicaron a los usuarios del servicio aéreo: ¿Cuántos controladores aéreos existen actualmente monitoreando el tráfico aéreo en los aeropuertos del país, y específicamente cuántos en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez?



**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— El total de controladores de tránsito aéreo que se encuentran monitoreando actualmente el tránsito aéreo en

los aeropuertos a nivel nacional es de 280. En el caso de Lima, son 129, de los cuales 50 están en la torre de Lima, 79 se hallan en el Centro de Control Lima y 151 están en las torres de provincias, lo cual hace un total de 280.

Sobre la base de esta información y con la finalidad de contar con un diagnóstico serio, imparcial, objetivo y netamente técnico, como ya se mencionó en la pregunta anterior, se contó con expertos provistos por la Organización de Aviación Civil Internacional, ente rector de la aviación civil en el mundo, para que se elabore un estudio de las necesidades de dotación de personal de control de tráfico aéreo en relación con el flujo y cantidad de operaciones aéreas que se realizan en nuestro espacio aéreo territorial.

El resultado de este estudio ha sido socializado y validado con Corpac, con la finalidad de gestionar las dependencias de control de manera más eficiente con el personal con el que se cuenta en este momento, además de identificar las brechas de personal que existen.

Para tal efecto, en agosto del 2023 se llevaron a cabo dos reuniones en la ciudad de Lima y Cus-

co, respectivamente, lo que generaron la validación del estudio mediante la firma de dos actas entre los gerentes de Corpac y personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Este estudio demuestra la real cantidad de controladores que se necesitan en la configuración actual del espacio aéreo a través de una gestión de manera más moderna y eficiente, sin perder el objetivo principal, que es el de mantener los estándares de seguridad operacional.

El estudio también proyecta el número de controladores requeridos para la operación completa de la nueva torre de control del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 3

Para que responda: ¿Cuántos controladores aéreos más se necesitan para cubrir la necesidad existente, para poder tener aeropuertos con el personal suficiente e idóneo?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Los estudios realizados para determinar la cantidad de controladores de tráfico aéreo dan como resultado que, para cubrir la necesidad existente, se requiere el total de 31 controladores de tránsito aéreo, siendo que la principal brecha se ubica en el Centro de Control de Lima, con 27, de los cuales se detalla a continuación: cuatro en la Torre de Lima, nueve en aproximación por vigilancia y 18 en el área de vigilancia, lo que hace un total de 31.

Ante tal requerimiento, Corpac ha venido realizando las siguientes acciones con respecto a la formación de controladores de tráfico aéreo.

Se dio el primer curso de instrucción básico de Control de Tránsito Aéreo (ATC) en el año 2022, que culmina en el presente año.

El curso de instrucción básico de ATC, que se inició en febrero del 2023 y culmina en diciembre de este año.

El tercer curso de instrucción básico ATC 051, que se inició en enero de este año y va a culminar en julio de 2026.

También, cursos por el área de vigilancia, a nivel de la fase teórica: un curso comenzó en septiembre de 2022 y ha terminado en octubre de 2023; asimismo, cursos en la fase práctica, que se iniciaron en febrero de 2023 y terminaron en agosto de 2023, y uno que ya empezó en marzo de 2024 y va a culminar en agosto de 2024.

Igualmente, se ha iniciado un curso, el 11 de septiembre, sobre un programa de instrucción teórico-práctico para especialistas aeronáuticos, que comienza el 11 de septiembre y terminará el 11 de diciembre de 2024.

Esto nos va a permitir tener la cantidad suficiente de controladores para poder atender la demanda de control de tráfico aéreo.

Asimismo, Corpac ha iniciado, a partir del 4 de marzo del presente año, una nueva convocatoria para el curso básico de “Controladores de tráfico aéreo”, con el objetivo de captar 80 alumnos; mención aparte es que, en el país, el único Centro de formación de controladores de tráfico aéreo está a cargo de Corpac, y el promedio de formación es entre dos y tres años, a tiempo completo, y el costo es asumido plenamente por el Estado.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

##### Pregunta 4

Para que responda: ¿Cuándo y en qué fecha exactamente se enteró usted de que existía la deficiencia de controladores aéreos?, y ¿qué disposiciones emitió para corregir esa falencia?



**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Es conocida que la deficiencia de controladores de tráfico aéreo viene de años atrás, por diferentes motivos, entre

los principales tenemos la falta de capacitación y formación de controladores, lo cual se debe, fundamentalmente, a la deficiente gestión directiva, gerencial y técnica realizada por Corpac en estos años.

La gestión, a todas luces, ha cedido ante las presiones ejercidas, por una parte, del personal sindicalizado y las acciones que toman para exi-

gir sus reclamos en torno a la cantidad de horas extras que perciben de manera mensual.

Por tal razón, que ha iniciado el mes de octubre, me reuní con la Alta Dirección de Corpac, en la que se reiteró esta problemática y ante lo cual dispuse la realización de más cursos de instrucción básica para controladores con mayores vacantes y la implementación de un convenio o acuerdo con la Fuerza Aérea del Perú para entrenar a un grupo de especialistas en los temas de control de tráfico aéreo, para poder cerrar la brecha de personal civil antes señalado.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

##### Pregunta 5

Para que responda: Se conoce que la deficiente cantidad de controladores aéreos los beneficia, porque les permite cobrar horas extras, que incluso superan a su remuneración mensual.

¿Cuál es la razón puntual, para no disponer la incorporación de mayores controladores aéreos, con la finalidad de solucionar el problema de cancelación o reprogramación de vuelos, en grave perjuicio de los viajeros?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Tal como se mencionó previamente, esta deficiencia proviene de años atrás por la inapropiada gestión de la empresa. Entre las principales causas, tenemos: falta de capacitación y formación de controladores; suspensión de cursos de formación y entrenamiento de controladores, como ocurrió en los años 2021 y 2022, respectivamente; demora en la contratación de los controladores aéreos formados; deficiente gestión para la asignación del personal basado en un sistema de rotación fijo; mantener personal en la plana de controladores aun cuando desempeñan funciones diferentes al control aéreo; falta de gestión ante el Fonafe para aumentar la dotación de controladores requeridos, y deficiente gestión direccional, gerencial y técnica realizada por Corpac, entidad competente para estos fines.

No obstante, el MTC ha realizado, entre otras medidas, las siguientes acciones a fin de dar solución a los problemas mencionados en las preguntas precedentes.

En abril del año 2023 se inició, a través de la Oficina Regional de la OACI, un estudio que determina las capacidades de cada uno de los sectores del área de control de Lima, así como la dotación de personal requerido para la aprobación de servicio de tránsito aéreo, sobre la base de la demanda prevista para cada sector.

En agosto de 2022 se dio a conocer a Corpac los resultados de las capacidades de servicios de navegación de los aeropuertos de Lima y Cusco, y en el mes de noviembre 2023 se obtuvo los resultados en relación con la dotación de personal requerido para la mencionada provisión del servicio de tránsito aéreo.

Durante el mes de enero de 2024, personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) asesoró a Corpac para optimizar la asignación de controladores en el aérea de control de tráfico en Lima, en Corpac, y éste se comprometió a poner énfasis en la implementación de la gestión de las capacidades de los sectores de control y dotación de personal, y acordó presentar ante la DGAC, para el 19 de enero de 2024, la revisión del Plan de contingencia, en el área de control de Lima, por falta de personal, con la finalidad de evitar la aplicación innecesaria de separaciones al tránsito aéreo por falta de personal. Dichos compromisos fueron plasmados en un Acta firmada por la alta gerencia de Corpac.

Se autorizó también al personal con licencia de controlador de tránsito aéreo para que se desempeñe en los puestos de planificador asistente; sin embargo, Corpac no los incluye en su relación de turnos. Se han identificado a 15 controladores que no estarían realizando funciones de control, pero Corpac S.A. los sigue manteniendo en dicho puesto.

Se ha sometido a Corpac a la Junta de Infracciones Aeronáuticas, por no haber implementado un mecanismo que garantice una adecuada asignación de horas de trabajo a los controladores durante sus funciones.

Se ha realizado una coordinación con la Fuerza Aérea del Perú con la finalidad de atender justamente a las preguntas número 2 y número 3. Se ha indicado que hay una brecha de controladores que, justamente, van a ser atendidas en este convenio con la Fuerza Aérea del Perú, y que prontamente van a poder resolver el problema de ausencia de controladores en el muy corto plazo.

Como se aprecia, adicionalmente se debe precisar que la línea de carrera de controladores de

tránsito aéreo tiene las siguientes habilitaciones: controlador de aeródromo, de aproximación por procedimientos, de aproximación por vigilancia y controlador por área de vigilancia.

Como se puede apreciar, a la fecha, la empresa se encuentra implementando acciones para reducir la brecha contra labores de tránsito aéreo en el centro de control de Lima durante el presente año.

Al respecto, el MTC se encuentra a disposición para brindar las facilidades, a fin de que estos periodos de duración, para la habilitación de los controladores de tránsito aéreo, sean en el más breve plazo, sin perjuicio de la calidad de la instrucción y el cumplimiento de la normativa aplicable vigente.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 6

Para que responda: ¿A cuánto asciende el salario mensual de un controlador aéreo, y a cuanto los beneficios por todo concepto en forma anual?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— El salario mensual del controlador de tránsito aéreo, de acuerdo con nuestra escala salarial aprobada por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividades Empresaria del Estado (Fonafe), se encuentra entre 3700 hasta 6600 soles mensuales. Sin embargo, el sueldo real promedio de los controladores de tránsito aéreo puede variar debido a laudos arbitrales y quincenales, los cuales van entre 4 mil y 10 mil soles aproximadamente.

En cuanto a los beneficios por todo concepto, estos incluyen asignación por escolaridad, vale de prestaciones alimentarias, pagos de uniforme, vale por el Día del Padre, el Día de la Madre, vale por Navidad, entre otros, cuyo monto aproximado asciende a 10 mil 700 soles al año. No obstante, existen casos de controladores que al año han sobrepasado los 300 mil soles de ingresos, que incluyen horas extras, además de los conceptos arriba mencionados.

También existen trabajadores con ingresos anuales en el rango entre 150 mil a 300 mil so-

les. Estos son datos obtenidos de la página web de Corpac.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 7

Para que responda: ¿A cuánto ascendió el monto de horas extras pagados a cada controlador aéreo los últimos tres meses?



**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— La estadística de una muestra de 40 controladores de los últimos tres meses y de los que reciben los mayores montos por todo concepto remunerativo,

producto de lo cual se desprende que, en promedio mensual de estas muestras, este personal recibe la suma de 16 mil 726 soles por concepto de bonificaciones, asignaciones y otros ingresos, siendo el que más recibe la suma de 26 mil 077 soles, y el número 40 la suma de 12 mil 928 soles. Esta diferencia obedece principalmente al pago de horas extras y otras bonificaciones, acorde con los pactos sindicales, entre otros.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 8

Para que responda: Siendo el titular del Sector de Transportes y Comunicaciones es su responsabilidad supervisar la ejecución de los mecanismos de solución con la mayor celeridad para evitar más perjuicios a los viajeros y a las líneas aéreas ¿Sabe usted lo que está pasando en Corpac? ¿Sabe cuáles son los problemas de gestión que viene atravesando?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— En calidad de titular del sector y, tal como lo he mencionado en los párrafos precedentes, ha realizado las siguientes acciones.

En el año 2023, el MTC contrató a la oficina Regional de Organización Civil para llevar a cabo

un estudio que determine la capacidad de cada uno de los sectores de control, así como la dotación de personal requerido.

Durante el mes de enero del 2024, el personal de la DGAC asesoró a Corpac para optimizar la asignación de controladores en el Aeropuerto de Lima.

Desde el año 2020 se han dado facilidades a Corpac para la formación de nuevos controladores de tránsito aéreo, sin que a la fecha se cuente con un número significativo de controladores aquietados por las suspensiones que ya se mencionó en el 2021 y el 2022.

Se autorizó a controladores de tránsito aéreo, asignados a otras áreas, para que se desempeñen en el área de control de Lima; y se ha sometido a Corpac a la Junta de Infracciones Aeronáuticas por no haber implementado un mecanismo que garantice una adecuada asignación de horas de trabajo a los controladores durante sus funciones.

Adicionalmente, Corpac ha venido realizando las siguientes acciones relacionadas con las formaciones de controlador de tránsito aéreo: ya se mencionó el curso de instrucción básico, digamos, en el 22, en el 23 y hemos comenzado también en el 24.

**El señor PRESIDENTE (Alejandro Soto Reyes).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 9

Para que responda: Con la renuncia del presidente de Corpac, se desestabilizó *aún más la referida entidad* ¿Cuáles son las acciones que planteó su Sector en el más corto plazo?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— La renuncia del presidente de Corpac hizo que uno de los miembros del directorio asuma la presidencia interina en la institución; por lo tanto, la institución sigue operando sin ningún problema.

El MTC ya ha presentado las propuestas para la designación de un nuevo presidente del directorio y la recomposición del mismo, las cuales deben ser ejecutadas en los próximos días. No obstante, cabe precisar que, si bien es cierto la

presidencia de Corpac no es una presidencia ejecutiva, su gestión es realizada de manera continua, es decir, a tiempo completo.

Es necesario señalar que los requisitos para presidente del directorio, directores y gerentes de Corpac son gestionados y aprobados por el Fonafe.

Tal como se mencionó en los párrafos anteriores. Este ministerio, el día 20 de noviembre, anunció la reorganización de la corporación, lo que se ha visto reflejado en el artículo de la centésima disposición complementaria final de la Ley de Presupuesto para el presente año.



—**Asume la Presidencia el señor Arturo Alegría García.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 10

Para que responda: Debemos de suponer que su dependencia ha realizado un balance de lo ocurrido ¿Cuántos funcionarios o trabajadores del Ministerio están siendo procesados o ya fueron sancionados por los sucesos que afectaron a los viajeros por las disposiciones emitidas sin mayor análisis?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— La DGAC ha sometido a Corpac a la Junta de Infracciones por el incumplimiento de una adecuada gestión de la fatiga de su personal de control de tránsito aéreo, entre otras.

Se ha sometido a Corpac a la Junta de Infracciones por no haber implementado un mecanismo que garantice una adecuada asignación de horas de trabajo a los controladores durante sus funciones. Asimismo, esta dirección, dentro de su rol regulador, ha otorgado una exención, solicitada por Corpac, al cumplimiento de las Regulaciones Aeronáuticas del Perú (RAP 311).

Al respecto, el primero de febrero, Corpac presentó a la DGAC una solicitud de exención, hasta el 31 de marzo, al cumplimiento de las regulaciones aeronáuticas del Perú. La DGAC, en el marco de sus competencias, aprobó la exención de Corpac, con las siguientes restricciones:

Que los gerentes de Corpac sean los responsables para monitorear el cumplimiento del método alterno, debiendo garantizar el cumplimiento estricto del mismo.

Corpac debe remitir el cronograma para la implementación de la sectorización dinámica no más allá de los ocho días útiles de haberse otorgado la exención.

Corpac debe remitir a la DGAC un informe quincenal reportando el resumen de las horas laboradas por cada controlador a nivel nacional, donde se detallen los máximos y mínimos.

Corpac debe remitir mensualmente la relación de los controladores que no cumplan cualquiera de los límites máximos y/o mínimos del procedimiento para la gestión de la fatiga en límites prescriptivos, así como un informe que contenga la evaluación de las medidas mitigadoras aplicadas para dichos controladores y los resultados de efectividad obtenidos.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 11

Para que responda: De los hechos descritos en el sustento de la Moción, se evidencia el perjuicio a los usuarios del servicio aéreo ¿Se ha comunicado con los afectados, ha realizado alguna acción para mitigar el mal servicio aéreo, ya que las aerolíneas direccionan la responsabilidad de todo lo ocurrido a Corpac?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— El MTC se comunicó y se reunió con los representantes de los gremios de las aerolíneas, a fin de compartir la problemática y coordinar alguna posible alternativa de solución frente a esta situación.

Además de ello, se logró que por un tiempo determinado los pasajes de las personas afectadas fueran reprogramados sin costo alguno.

Asimismo, Corpac, a través de los canales autorizados para este tipo de situaciones, comunicó a la comunidad aeronáutica y compañías aéreas, servicios especializados y personal de aeronáutica, esta situación. Luego de ello, el operador del aeródromo notificó la situación del aeropuerto

a través de sus notas informativas, y luego del MTC, a través de la Oficina de Imagen Institucional, con lo que se buscó mitigar el malestar de los usuarios mediante la información que se les brindó. La función de Corpac estuvo abocada principalmente a resguardar la seguridad de la aeronavegación aérea en las operaciones aeronáuticas.

En cuanto a los reclamos de los usuarios o pasajeros, esta es una labor del Indecopi, organismo competente para cautelar la relación entre el proveedor y el consumidor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 12

Para que responda: La suspensión y cancelación de vuelos perjudicó no solo a los usuarios del servicio; sino también a terceros, como agencias de viaje y la líneas aéreas, entre otros ¿De la evaluación realizada por su ministerio se ha podido determinar cuántos ciudadanos, empresas y terceros fueron perjudicados directa e indirectamente con la cancelación o postergación de los vuelos durante el mes de febrero, y como se les pretende resarcir por las pérdidas económicas ocasionadas o las molestias que se les causó?



**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— En cuanto a los reclamos de los usuarios pasajeros y la cuantificación de las pérdidas y perjuicios causados, esta se encuentra directamente a cargo del Indecopi, organismo competente para cautelar la relación del proveedor y consumidor.

Asimismo, nos encontramos en permanente coordinación con los gremios de las aerolíneas para obtener un estimado de las consecuencias de esta situación.

Se cancelaron 69 vuelos, 36 de llegada y 33 de salida; y se demoraron 377 vuelos, 92 con más de 15 minutos, 81 con más de 30 minutos y 204 con más de una hora.

Es de resaltar que el servicio aéreo, en general, puede sufrir algún tipo de retrasos, pero estos fueron prontamente mitigados con las modifica-

ciones que se hizo por parte de la DGAC y coordinada con Corpac.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 13

Para que responda: A nivel nacional, ¿algún aeropuerto se encuentra cerrado o fuera de servicio por refacción o mejoras de infraestructura, prolongándose más del tiempo planificado para su ingreso en operatividad?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— La decisión de cerrar temporalmente un aeropuerto tiene el objetivo de velar por la seguridad en el servicio aéreo por parte de la autoridad aérea, su refacción o mejora en la infraestructura contribuirá a un mejor servicio, garantizando la regularidad y la seguridad en el servicio.

El Aeropuerto de Jaén se encuentra cerrado por disposición de la Dirección de Seguridad Aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil por un mantenimiento realizado de manera inadecuada por Corpac. Sin embargo, se ha dispuesto que la empresa realice las correcciones correspondientes de manera inmediata, sin perjuicio de las acciones administrativas para la determinación de las responsabilidades que correspondan.

No obstante, el MTC se encuentra en la fase final del estudio de preinversión para la rehabilitación integral de la pista y modernización del aeropuerto, que incluye, entre otros, pista, plataforma, terminal, cuartel de bomberos, torre de control, entre otros.

El Aeropuerto de Jauja, a la fecha, se encuentra operando y fue cerrado temporalmente por trabajos de mantenimiento que se iniciaron el 13 de febrero, pero que ya culminaron. Esto, con el objetivo de mantener condiciones adecuadas de operatividad.

Preciso que esta intervención se ha gestionado en un corto tiempo por emergencia. La intervención se comunicó a todas las empresas que operan en el referido aeropuerto, en fecha 17 de enero, durante la primera reunión de seguridad del aeropuerto.

Asimismo, el Aeropuerto de Jauja cuenta con un estudio de preinversión aprobado para la rehabilitación de la pista y modernización del terminal y otras instalaciones. A la fecha, este proyecto se encuentra en la fase de adquisición de predios y se está priorizando aquellos que están directamente relacionados con las áreas de expansión de la pista de aterrizaje, calles de rodaje y plataforma, con la finalidad de que las zonas mencionadas se ejecuten de manera prioritaria dada las condiciones de la pista y la importancia de conectividad de este aeropuerto.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 14

Para que responda: La falta de operatividad de un aeropuerto implica la afectación de los usuarios y en general de toda una región, sobre todo en el aspecto económico por la reducción del turismo, lo que no contribuye en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos que se benefician directa e indirectamente con el arribo de pasajeros, por ejemplo, se conoce que el Aeropuerto de Jaén, tiene ese inconveniente, ¿Cuánto tiempo en exceso se ha mantenido o mantiene paralizado el aeropuerto y cuándo se estaría restableciendo el servicio aeroportuario?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— La falta de operatividad de una infraestructura como lo es un aeropuerto, sin duda, impacta definitivamente en el desarrollo y sostenibilidad de una región o comunidad.

Sin embargo, en el transporte aéreo debemos priorizar la seguridad de las operaciones, por lo cual tratamos en la medida de lo posible de que no ocurra nunca un incidente o accidente de aviación, ya que el impacto sería severo; razón por la cual se deben tomar todas las medidas de seguridad pertinentes que permitan que las operaciones se realicen de forma segura y eficiente.

A la fecha, el Aeropuerto de Jaén lleva cerrado más de 60 días de culminado el mantenimiento. Cabe señalar que la corrección del mantenimiento realizado a la pista del Aeropuerto de Jaén es en el orden de remover de la superficie la capa de rodadura de asfalto en frío que ha sido utilizado en la última intervención y reemplazarlo por asfalto en caliente, tal como lo de-

termina las normas nacionales e internacionales para este tipo de pista.

A la fecha, Corpac se encuentra culminando el cronograma de la mencionada intervención, la misma que debe ser entregada la presente semana.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 15

Para que responda: ¿Qué funcionarios de su Sector son los actuales responsables de las operaciones aeronáuticas? Informe usted, ¿cuáles son los planes de gestión de cada uno de ellos?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— La Autoridad Aeronáutica Nacional en el Perú es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), conforme a ley, y cuyas funciones principales son las de regular, fiscalizar y promover las actividades aeronáuticas del país.

En cuanto a las funciones relacionadas con las operaciones aeronáuticas en Corpac, son las de brindar los servicios de navegación aérea en todo el territorio nacional, así como administrar los aeropuertos y aeródromos que aún permanecen bajo su administración.

Asimismo, estas funciones están a cargo de la Gerencia Central de Navegación Aérea, Gerencia de Operaciones Aeronáuticas, Gerencia Central de Aeropuertos y Gerencia de Gestión Aeroportuaria, cuyas líneas de gestión prioritaria son las siguientes:

- Cubrir las brechas existentes en personal de control de tránsito aéreo.
- Servicio de información aeronáutica, comunicaciones y meteorología.
- Servicios de información de vuelo en el aeródromo.
- Operador de gestión aeronáutica en coordinación con el Centro de instrucción de aviación civil y la Gerencia de Gestión de Talento Humano.

- Actualización del Sistema de Gestión del Tránsito Aéreo y simuladores, tanto para el área del centro de control como la de la torre de control.

- Adquisición del *software* para el diseño de contenido 3D para el simulador de la torre de control, formación de equipo de diseñadores de contenido 3D, incremento de personal del Área de Normas y Procedimientos Aeronáuticos con personal capacitado, implementación del área del Terminal de Cajamarca, implementación del Servicio del Control de Aproximación por Vigilancia en las áreas terminales de provincias, implementación del Sistema de Gestión de Fatiga en coordinación con la Gerencia del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional e implementación de los sectores Sur 3, Oriente y Oriente 2 en el área del Centro de Control de Lima.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 16

Para que responda: La Contraloría General de la República, mediante Informe de Control Específico 012-2022-2-0257-SCE, determinó responsabilidad civil y penal de cinco funcionarios de Corpac, por el pago indebido de sobretiempo y horas extras a personal controlador de tránsito aéreo destacado en el Centro de Instrucción de Aviación Civil (CIAC), para la realización de labores académicas que le fueron asignados irregularmente por un importe de 171 384 77 soles.

Para qué responda: *¿Cuál es el estado de la implementación de las recomendaciones realizadas por la Contraloría General de la República?*



**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Al respecto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de Corpac, mediante Informe GAG-ALCC-079-2024-I, informa

que los hechos específicos materia de la denuncia se encuentran relacionados a los destagues realizados al personal operativo de Control de Tránsito Aéreo de Corpac, asignados al Centro de Instrucción de Aviación Civil de Corpac, por el que se advirtieron pagos irregulares por horas extras y sobretiempo al haberseles asignado y aprobado jornadas laborales operacionales

mediante roles de turno de cuatro días de labores por un día de descanso, siendo ello incompatible con el horario académico administrativo establecido para el Centro de Instrucción de la Aviación Civil.

Al respecto, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la Contraloría, Corpac ha interpuesto la denuncia penal ante la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción contra los cinco funcionarios involucrados por el delito de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales y el delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido de cargo.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 17

Considerando el punto anterior para que responda: *¿Cuál es el estado de los procesos civiles y penales que debió iniciar la Procuraduría Pública de su sector, respecto a las recomendaciones de la Contraloría General de la República?*

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Cabe precisar que Corpac no cuenta con una Procuraduría, según su manual de organización de funciones. Quien ejerce la defensa legal de la empresa, es la Gerencia de Asuntos Jurídicos, la que, según un informe de este año, indica que el Ministerio Público ha programado la realización de diligencias preliminares para el mes de marzo de 2024.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 18

Para que responda, última pregunta: En esa misma línea, de acuerdo con el Informe de Control Posterior 019-2022-0257, la Contraloría determinó responsabilidad civil de seis funcionarios de Corpac, por haber programado y permitido realizar funciones a un controlador de tránsito aéreo cuando su licencia se encontraba vencida. Informe, ¿qué acciones han tomado sobre el caso?

**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Al respecto, la Gerencia de Asuntos Jurídicos de Corpac, mediante el Informe GAJ.AALC.079.2024, precisa que, en atención a la recomendación realizada por la Contraloría General de la República el 23 de febrero de 2024, Corpac ha presentado una demanda por indemnización por daños y perjuicios contra los seis funcionarios ante el 20° Juzgado Especializado de Trabajo de la Corte Superior de Lima por el supuesto incumplimiento de sus obligaciones contractuales referidas a desempeñarse como controlador de tránsito aéreo con licencia de controlador de tránsito aéreo suspendida, consentir y autorizar la asignación de labores de control a un controlador en el área de Servicio de Tránsito Aéreo de la Gerencia de Operaciones Aeronáuticas sin contar con la licencia plenamente habilitada y haber registrado con licencias y actos médicos hábiles al trabajador cuyo permiso fue suspendido por contar con su acto médico vencido desde el 30 de abril de 2018.

Finalmente, se ha programado la audiencia y juzgamiento para el 19 de agosto de 2024.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, señor ministro.

Habiendo concluido el ministro de Transportes y Comunicaciones con absolver el pliego interpeatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista, Carlos Zeballos, hasta por cuatro minutos.



**El señor ZEBALLOS MADA-RIAGA (PP).**— Muchas gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo la presencia del señor ministro de Transportes y Comunicaciones.

Es importante, señor Presidente, que los ministros acudan al Congreso a dar cuenta sobre su gestión, y aprovechando la presencia del señor ministro, en el Congreso de la República, quiero decirle que acá no solamente nos limitamos a hablar de aeropuertos y de los controladores aéreos, sino también del personal y de los funcionarios que vienen trabajando en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En la región de Puno enfrentamos serias dificultades con las licitaciones que se han otorgado por diferentes proyectos, como son:

-Gestión de conservación por niveles de servicio del Corredor Vial Sicuani-Pucará-Talpuja, en Puno hasta Desaguadero. Este proyecto tiene un valor referencial de 268 millones de soles y hasta la fecha no se ha firmado el contrato, habiendo consentido la buena pro el 20 de febrero de 2024.

-Asimismo, respecto a la culminación del Proyecto de mejoramiento de la carretera Checca-Mazocruz de las provincias de Chucuito y El Collao, en Puno. Este proyecto está valorizado en 203 millones de soles. La licitación se ha declarado desierta.

-También está el servicio de gestión de mejoramiento y conservación vial, por los niveles de servicio del Corredor Vial Juliaca-Putina Oriental-Sandia-San Ignacio-Punta de carretera-Putina-Moho-Conima-Frontera con Bolivia. Este proyecto de inversión es por el monto de 370 millones de soles. Tampoco, hasta la fecha, se firma el contrato, a pesar de haberse otorgado la buena pro el 14 de marzo de 2024.

El servicio de gestión de mejoramiento y conservación del Corredor Vial N° 39 y 40 por niveles de servicio en el distrito y provincia de Lampa, departamento de Puno. La buena pro fue otorgada el 5 de marzo de 2024 y hasta la fecha tampoco se ha firmado el contrato.

Entonces, resulta preocupante la falta de avance en estos proyectos para Puno. Son varios los proyectos que están pendientes de ejecución debido a que las empresas concesionarias aún no han firmado los contratos. Todo esto, para nosotros, es inquietante.

Ahora que ya pasó la temporada de lluvias en la región Puno podemos observar con mucha preocupación que las carreteras han quedado totalmente deterioradas como resultado de las inclemencias naturales que afectaron la región.

Asimismo, el tema de Pronatel es preocupante. Hasta ahora no sabemos qué es lo que ha sucedido con la Red Dorsal, ya que hasta la fecha solo podemos observar un 9% de efectividad y ya se invirtió ocho mil millones de soles, no es posible eso. Necesitamos una respuesta al respecto. ¿Qué acciones está tomando su ministerio, desde su despacho, en relación con todo lo que está ocurriendo con la conectividad a nivel nacional?

Igualmente, existen problemas con la conectividad en la selva. Nosotros hemos visitado las ciudades de Pucallpa y Loreto, donde hemos consta-

tado que el servicio de internet aún no ha llegado a estos lugares. Sin embargo, a Iquitos está llegando el servicio de internet proveniente de Colombia y de Ecuador. Pregunto, ¿cuándo va a llegar el servicio de internet de Perú a estos lugares?

Señor ministro, tenemos que trabajar en coordinación con el Poder Legislativo con la finalidad de sacar adelante estos proyectos importantes que tenemos pendientes. Incluso, necesitamos adquirir un satélite de telecomunicaciones que tanto necesita el país, especialmente para las zonas vulnerables que hoy necesitan el apoyo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El Aeropuerto de Jaén está ocasionando bastantes pérdidas económicas a la región Cajamarca, por lo que es importante saber qué sanciones se ha impuesto a las empresas contratistas que han realizado un mantenimiento deficiente utilizando asfalto en frío en lugar de asfalto en caliente, a pesar de que la normativa indica lo contrario, motivo por el cual dicho aeropuerto presenta continuas fallas, lo que le genera muchos problemas a la región.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Zeballos.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Williams, hasta por cuatro minutos.



**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo al ministro de Transportes y Comunicaciones.

Señor Presidente, voy a abordar un tema que es de interés nacional que también le preocupa a un grupo de personas.

Con respecto al puerto de San Juan de Marcona, este fue declarado por ProInversión y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones de interés público. Las características de este puerto son estratégicas por tener una ubicación privilegiada, ya que conecta fácilmente con las carreteras de la IIRSA Sur proveniente de Brasil, así como la que va desde La Paz hasta Tacna. Asimismo, contamos con el puerto de Chancay y el Aeropuerto de Ica, los cuales son beneficios para el país por las características particulares del litoral, ya que en las áreas próximas se puede explotar una variedad de minerales como oro, zinc, plomo, cobre, entre otros. Incluso, la

agricultura podría prosperar debido a la proximidad al Aeropuerto de Ica.

Entonces, estas son razones de gran importancia que podrían ser utilizadas por diversos agentes no productores que exportan y que incluso podrían importar productos del extranjero.

La preocupación radica en que el proyecto inicial, que ya fue aprobado este mes, contemplaba cinco embarcaderos, pero estos se han reducido solo a tres. Además, la inversión implicaba un monto de doscientos ochenta y un millón de dólares, pero esta cantidad ha sido reducida a doscientos setenta y un millón de dólares. También se han reducido los lugares de almacenamiento y los espacios destinados a los contenedores.

Todos estos cambios, señor ministro, nos hace pensar que este puerto, que tiene un carácter de uso público, podría convertirse quizás en un puerto privado para el uso exclusivo de una sola empresa que se presume que estaría interesada en el lugar. Es obvio que dicha empresa desee utilizarlo, pero el problema radica en no impedir que el resto de los beneficiarios, que es el país en general, también puedan hacer uso de este espacio. Me refiero a ello por la intención de querer disminuir el presupuesto de una cantidad a otra, así como también la cantidad de embarcaderos. Todo esto es importante, señor ministro, por las características que tiene, que en corto tiempo podría pasar a ser un *hub* portuario importante unido al puerto de Chancay y otros más.

Finalmente, señor Presidente, con respecto a lo manifestado por el señor ministro, el día de hoy, sobre las medidas que ha tomado para solucionar todos los problemas que sucedieron en el Aeropuerto Jorge Chávez, pregunto si todo ello también va a ser suficiente para poder manejar el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que ya debe de estar funcionando en el mes de noviembre.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Williams.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña Peralta, hasta por un minuto.



**El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor.**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo al señor ministro y a los colegas.

La moción que presentó el congresista Wilson Soto se refiere a los controladores aéreos, pero no se trata solo del tema de los controladores aéreos.

Como han expresado los colegas que me antecedieron, existe una serie de dificultades pendientes de resolver en la cartera del ministro; por ejemplo, estamos realizando el seguimiento a los trabajos que se están ejecutando en el Aeropuerto de Chinchero. Es preocupante que el plazo para completar la obra venza el 25 de agosto del 2025, pero hasta la fecha solo hay un avance de aproximadamente del 11 al 15%. En realidad, no contamos con una fecha probable para la inauguración o puesta en funcionamiento de esta obra debido a los retrasos excesivos. Es evidente que hay una gran cantidad de proyectos que no están recibiendo la atención debida de parte del ministerio.

Sugiero que esta presentación también se realice en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, a fin de discutir respecto a los proyectos que no se están atendiendo adecuadamente, como, por ejemplo, la Villa del Sol...

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Acuña.

Tiene el uso de la palabra la congresista Heidi Juárez, hasta por cuatro minutos.



**La señora JUÁREZ CALLE (PP).**— Gracias, señor Presidente y colegas congresistas.

En representación de mi colega Wilson Soto, tengo a bien exponer lo siguiente.

La moción de interpelación contra el ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes Espejo, fue presentada al amparo del artículo 131 de la Constitución Política y del literal b) del artículo 68 y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

La interpelación es un mecanismo de control político que permite citar a un ministro para que responda ante el Pleno del Congreso a un pliego de preguntas sobre hechos relacionados con el ejercicio de su cargo que comprometen intereses nacionales.

El transporte aéreo desempeña un papel fundamental en el desarrollo socioeconómico y la integración del país al facilitar la conectividad,

el turismo, el comercio y el acceso a los servicios esenciales, tanto a nivel nacional como internacional.

Lamentablemente, hemos sido testigos de una nueva interrupción en el servicio aéreo en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con la cancelación y reprogramación de vuelos, situación que ha afectado a miles de pasajeros. Este problema se originó debido a una decisión arbitraria de Corpac, que modificó los intervalos entre vuelos debido a la escasez de controladores aéreos, generando un impacto negativo en la regularidad de los vuelos, tanto a nivel nacional como internacional. Esto evidencia una clara falta de planificación y coordinación entre las autoridades pertinentes. Es responsabilidad del MTC garantizar el cumplimiento y la regulación por parte de las líneas aéreas comerciales y velar por el eficiente funcionamiento de los aeropuertos.

Sin embargo, las declaraciones contradictorias del ministro sobre la restauración de los vuelos revelan una falta de idoneidad para el cargo y una ineficiencia en la resolución de los problemas del sector. Además, su ausencia en la convocatoria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores (Codeco) para abordar el tema demuestra una falta de compromiso y responsabilidad hacia los ciudadanos y las empresas afectadas por los incidentes.

Es importante recordar el trágico accidente ocurrido en el Aeropuerto Jorge Chávez en noviembre del 2022, que terminó con la pérdida de la vida de tres bomberos debido a una presunta negligencia de los controladores aéreos. Todo esto se suma a la preocupante situación de las vías de comunicación en el interior del país, como ya lo han mencionado los colegas que me antecedieron, junto con las deficientes prestaciones del servicio de internet, lo cual también está bajo la responsabilidad del ministro interpelado.

Esto sucede en un momento en el que necesitamos optimizar los escasos recursos económicos con los que cuenta el país para impulsar la alicada economía de nuestra población.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Juárez.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios, hasta por cuatro minutos.



**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo colegas y señor ministro.

Hoy hemos venido a escuchar la exposición del señor ministro de Transportes y Comunicaciones sobre la gestión ineficiente de su sector.

Debo de manifestar que provengo de la región de Ayacucho, donde la vía Libertadores se encuentra en una situación intransitable. Esto ocurre después de que el Ministerio de Transportes otorgara la buena pro al Consorcio Santa Catalina, empresa que posteriormente presentó una medida cautelar, a pesar de que el Estado le otorgó dieciocho millones de soles para la ejecución de esta obra, la cual se encuentra totalmente paralizada.

El día de hoy tuvimos una mesa de trabajo en la que se señaló que el Comité Evaluador para otorgar la buena pro había identificado que el Consorcio Santa Catalina no contaba, en este caso, con los antecedentes necesarios para poder ejecutar una obra de tal envergadura, como es el caso de una vía nacional, lo cual lamentamos.

Desde junio del año pasado no se ha adjudicado ningún contrato mediante la buena pro a este Consorcio Santa Catalina. Además, conocemos las argucias de las empresas privadas que presentan medidas cautelares para paralizar la obra. La construcción de la vía solo tiene un avance del 41% y, evidentemente, los ayacuchanos estamos obligados a transitar por una vía que realmente está en mal estado. Les aseguro, colegas congresistas, que ustedes no quisieran recorrer esta ruta terrestre hacia Ayacucho.

Lamentablemente, esta situación demuestra la incapacidad e ineficiencia, en este caso, del Ministerio de Transportes, que hasta el día de hoy no ha encontrado una solución. Nos han informado que para el 2026 recién elaborarían un nuevo perfil técnico o un nuevo expediente, y para junio de ese año ni siquiera habría un asfaltado, sino que se estaría realizando simplemente un mantenimiento de esta vía nacional.

Sí está bajo la responsabilidad de este ente rector el mantener las vías en condiciones adecuadas, pero no cumple. Entonces, ¿para qué está aquí el ministro si no es capaz ni siquiera de conducir la cartera que ocupa en estos momentos? ¿Y qué se puede decir de las otras vías? Colegas, seguro ustedes no me dejarán mentir

que también vivimos el día a día de lo que viene sucediendo a nivel nacional.

Creo que es momento de actuar con sensatez, señor ministro. Debería considerar dar un paso al costado y, tal vez, traer a otra persona con más capacidad técnica para que asuma la responsabilidad y resuelva los problemas que enfrentamos los hermanos que vivimos en el interior del país. La falta de transitabilidad nos genera pérdidas económicas significativas; por ejemplo, en Ayacucho experimentamos ese problema durante los días de jueves y viernes de Semana Santa.

Incluso ahora, el viaje a Ayacucho ya no toma solo ocho horas por vía terrestre, sino entre doce y quince horas. Reitero, entre doce y quince horas si uno desea viajar vía terrestre. Lamentablemente, esta es la situación en la que se encuentran este Ministerio de Transportes y Comunicaciones con Provias Nacional, pues hacen una mala selección de empresas para otorgarles la buena pro para el mantenimiento o, en este caso, el asfaltado de nuestras vías que interconectan con diferentes países.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Muchas gracias, congresista Palacios.

Tiene el uso de la palabra el congresista Tello Montes, hasta por dos minutos.



**El señor TELLO MONTES (BM).**— Señor Presidente, quiero manifestar que, lo que se requiere para atender adecuadamente las demandas de la población, vemos que hay problemas con las carreteras y puentes, es necesario tener una institución muy cercana a la población, y para ello también debe haber buena predisposición.

Por lo que, saludo al señor ministro porque veo que existe en él la disposición de querer escuchar a los alcaldes y a la población para llevar adelante la gestión. En tal sentido, hay necesidad de que haya comunicación para ejecutar las grandes obras que el pueblo necesita como el mejoramiento de sus carreteras, puentes, entre otras, que requieren de urgente atención por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Respecto a las comunicaciones, hay zonas donde no llega el servicio de internet, lo cual es neces-

rio para que la población se mantenga actualizada en tecnología.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Tello.

Tiene el uso de la palabra la congresista Susel Paredes, hasta por tres minutos.



**La señora PAREDES PIQUÉ (CD-JPP).**— Gracias, señor Presidente.

La ciudad de Lima tiene aproximadamente diez millones de habitantes, más el Callao, un poco más.

Pregunto, ¿qué vamos a hacer para tener la garantía de que los corredores vayan a funcionar correctamente? Todos los días paso por la avenida Arequipa y noto que los colectiveros informales hacen carreras, lo que supone una competencia totalmente desleal para los corredores.

Los corredores representan una manera segura y digna de viajar en una ciudad tan grande, donde la gente pierde hasta tres horas para desplazarse a trabajar diariamente. No es aceptable que tengamos que esperar a que estos servicios se paralizen para que el ministerio recién tome medidas para llegar a un acuerdo con los corredores, que son de empresarios peruanos que están apostando por un transporte digno en el Perú. Por lo tanto, quiero saber qué medidas va a tomar su ministerio para evitar futuras paralizaciones y se garantice la continuidad de los contratos con los corredores.

En segundo lugar, ¿vamos a seguir dependiendo por este grupo de controladores? ¿Cómo va a funcionar el próximo aeropuerto? ¿Se mantendrá con la misma cantidad de controladores?

Muchos de nosotros viajamos a las regiones y, a veces, nos dicen que el avión no puede despegar debido a la falta de plataforma o rampa en Lima; entonces, nos siguen dando vueltas. Lima ya no es un aeropuerto, es un aeródromo, lo cual es una vergüenza. En América Latina es considerado el peor aeropuerto. Encima que está en mal estado, ahora resulta que estamos a merced de un grupo de personas que ganan el doble de lo que gana el presidente de la República, y que si se les ocurre nos dejan sin vuelo.

¿Por qué no se considera la posibilidad de validar los cursos que se realizaron en el extranjero

para aumentar la oferta de controladores? No podemos seguir poniendo en riesgo el turismo peruano y la economía de todas las regiones, por un grupo de personas.

Por lo tanto, espero que este ministerio tome medidas y veamos si nos libera de este yugo de los controladores aéreos, que hasta ha hasta muertos ha generado.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Susel Paredes.

Tiene el uso de la palabra el congresista Víctor Cutipa, hasta por tres minutos.



**El señor CUTIPA CCAMA.**— Gracias.

Señor Presidente, en relación con el último incidente desagradable del paro de los controladores aéreos, debo manifestar que justo ese día me dirigía al puerto de Ilo. Habiendo abordado el avión, tuvimos que descender sin tener una información real desde un principio. Estuve abandonado, al igual que los demás pasajeros que fueron abandonados a su suerte, en el aeropuerto por la aerolínea, por lo que nos vimos obligados a intervenir y presionar a los representantes de la aerolínea para que, al menos, algunos pasajeros reciban asistencia con el alojamiento en Lima. Considero que debemos de tomar medidas concretas para evitar que esto no vuelva a suceder.

Asimismo, en el aeropuerto del puerto de Ilo anteriormente contábamos con un sistema de balizaje. Durante el último conflicto bélico con el Ecuador, este sistema tuvo que ser trasladado hacia el norte del país y hasta la fecha no ha sido devuelto al aeropuerto. En ese sentido, considero que debemos comenzar a trabajar para la reinstalación de este sistema de balizaje en este aeropuerto, con el objeto de mejorar las actividades en dicho aeropuerto.

Asimismo, la semana pasada, durante su visita a Moquegua, se abordó el tema de la minera Quellaveco. Es sabido que esta empresa minera transporta su concentrado a través del puerto de Ilo, utilizando la misma carretera por la que circulan los vehículos particulares, camionetas y los servicios de transporte, lo que representa un riesgo para la seguridad. Considero que es necesario que, a través de su ministerio, se pueda

convocar a esta minera para iniciar las conversaciones y establecer que la empresa construya su propia vía alterna en esa zona, pero que no sea para el uso exclusivo de la minera.

En ese sentido, durante esa reunión se le anticipó este tema, señor ministro, y espero que la próxima semana podamos concretar el tema en una mesa de trabajo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Cutipa.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Marticorena, hasta por cinco minutos.



**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo al señor ministro de Transportes y Comunicaciones.

Más que una pregunta, es, de repente una oportunidad para hablar sobre dos temas puntuales que hoy nos preocupan en Ica.

En primer lugar, con respecto al Aeropuerto de Pisco, cuyo caso vengo siguiendo desde el 2021. Hasta ahora no puedo entender por qué se ha construido un hotel de la magnitud que tiene el Aeropuerto de Pisco. Inclusive, en el año 2021 expresé mi preocupación debido a las denuncias sobre las posibles sobrevaloraciones que había representado los gastos relacionados con la finalización del aeropuerto. Además, a ello se suma el gasto que viene generando al Estado por su mantenimiento.

Señor ministro, siempre ha sido una preocupación para Ica que ese aeropuerto, considerado quizás uno de los mejores que tienen en el país después del Jorge Chávez, siga estando inoperativo y solo sea utilizado para casos de emergencia. Creo que es momento ya de darle el valor a una inversión realizada por el Estado, ya que se podría utilizar para facilitar el transporte de la población.

El departamento de Ica tiene actividades muy importantes como la agroexportación y el turismo. No entiendo por qué razones aducen la falta de demanda. Creo que eso no es tan cierto, ya que, según los últimos informes sobre el número de turistas que visitaron Paracas y Nasca, parece haber la necesidad de que sea utilizado el aeropuerto. Por lo tanto, solicito al señor minis-

tro que nos ayude a aclarar el tema o a impulsar el uso de este aeropuerto.

En segundo lugar, en relación con lo ocurrido últimamente en Marcona con la empresa Shougang, debo manifestar que esta situación es preocupante, ya que existe una concesión otorgada por el Estado a la empresa, la cual lleva operando muchos años en la zona. En los últimos días ha surgido una controversia, el problema radica en que los pescadores artesanales y los turistas no pueden movilizarse hacia la bahía de San Nicolás, ya que aducen que la vía de tránsito que solían utilizar para ir a la bahía ahora pertenece a la empresa minera Shougang, como parte de su concesión minera.

Para abordar ese tema me reuní con el coronel de la Policía y algunos funcionarios más, así como con el gerente de la empresa Shougang. Obviamente, nos preocupa esta situación, ya que el espacio que antes servía para el tránsito de la población ahora se destina al transporte de mineral, según indica el representante de la empresa Shougang.

Asimismo, con el fin de tratar ese tema preocupante, me reuní, el día viernes, con el ministro de Transportes para obtener más información al respecto, ya que la población no tiene acceso a la bahía ni a la playa. Incluso, los pescadores solían utilizar esa ruta, antes de la construcción de la extensión de tierra, para realizar su trabajo y llegar a la playa. Sin embargo, hoy día eso ya no es posible.

Por lo tanto, solicito la conformación de una mesa de trabajo, donde se requiere su participación como ente rector, y el ministro de Energía y Minas. Incluso, este último es quien debería explicarnos sobre las condiciones en las que Shougang recibió la concesión de toda esa extensión de terreno que está perjudicando a los pescadores artesanales de Marcona.

En resumen, tenemos dos temas para abordar: el primer tema es respecto al aeropuerto que está bajo su responsabilidad. Para ver el problema que afecta a los pescadores de Marcona existe la necesidad de coordinar con otros sectores y el MTC a fin de resolver definitivamente esta situación. Es evidente que los pescadores están siendo perjudicados injustamente. Pareciera que hubiera un desconocimiento por parte de la empresa sobre los derechos que les asiste a la población.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene el uso de la palabra la congresista Julón Irigoín, hasta por tres minutos.



**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo al señor ministro de Transportes.

Señor ministro, hay mucho que hacer, y en la región Cajamarca aún más. El año pasado usted visitó la región Cajamarca junto al gobernador regional y algunos congresistas de la región, donde se comprometió a enviar un cronograma sobre los acuerdos establecidos en dicha mesa de trabajo, sobre el cual hasta el momento el Gobierno Regional de Cajamarca no ha recibido respuesta alguna.

Señor ministro, nuestras autoridades regionales, locales y provinciales solicitan el financiamiento de los diferentes proyectos como la construcción, habilitación y mantenimiento de las carreteras, caminos y puentes que, ahora han sido severamente afectados por las recientes lluvias, así como las diferentes obras de infraestructura de su sector, las cuales, en su mayoría, han experimentado avances lentos y otras se encuentran paralizadas. Entre ellas, podemos mencionar el Aeropuerto de Jaén, que ya lleva un año cerrado por desidia de los funcionarios de Corpac; la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Longitudinal de la Sierra Norte, tramos Cochabamba–Cutervo– Santo Domingo de La Capilla–Chiple; los deductivos de la carretera Chongoyape–Cochabamba–Cajamarca, respecto a los tramos tres, cuatro y cinco, los que se encuentran en malas condiciones.

También hemos recibido un documento del alcalde provincial de San Miguel, por el cual menciona que está pendiente el Corredor Vial N° 10, proyecto que ya cuenta con financiamiento a cargo de Provias Nacional. Sin embargo, debido a la ineficiencia de sus técnicos, el proceso se ha caído.

Además, he recibido documentos firmados por diferentes autoridades, quienes solicitan el mantenimiento del Corredor Vial de Cutervo–Súcota–San Andrés–Santo Tomás, el cual se encuentra en mal estado, bajo la responsabilidad de Provias Nacional. A pesar de que se ha destinado más de cien millones de soles para su man-

tenimiento, pero hasta el momento no se sabe si ese dinero está siendo utilizado adecuadamente.

Por otro lado, señor ministro, en una reunión que sostuvimos con el Gobierno Regional de Cajamarca, se nos planteó varios proyectos de ley, como el Proyecto 7336, que actualmente se encuentra en la Comisión de Economía. Sin embargo, somos conscientes de que, sin el apoyo del Ejecutivo, tendremos dificultades para impulsar verdaderos cambios en el sector. Este Congreso de la República aprobó una reforma constitucional que promueve el uso de la tecnología de la información y la comunicación...

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Julón.

Permítame, por favor, un minuto más para culminar, señor Presidente.

Tiene un minuto más a cuenta de su bancada, congresista Julón.

**La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).**— ... y reconoce el derecho al acceso de internet libre en todo el país. Por lo tanto, es responsabilidad del Ejecutivo garantizar el cumplimiento de este mandato constitucional.

Finalmente, estaremos atentos a sus comentarios sobre lo expuesto; y esperemos que muy pronto nos envíe el cronograma que quedó pendiente de la región Cajamarca.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Julón.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Bazán, hasta por dos minutos.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Gracias, señor Presidente. Solicito a cuenta de la bancada un minuto más, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Adelante, señor congresista.



**El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).**— Muchas gracias.

Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo al señor ministro de Transportes y Comunicaciones para transmitirle una denuncia que considero sumamente preocupante.

No sé si el ministro tiene conocimiento que, en el actual Aeropuerto Jorge Chávez, el área destinada para Migraciones abarca solo 2300 metros cuadrados, lo cual resulta insuficiente considerando la gran afluencia diaria de visitantes que recibe el aeropuerto, lo que provoca colapsos en su funcionamiento.

Lo que nos espera en el nuevo proyecto del Aeropuerto Jorge Chávez es increíblemente: solo se contempla un espacio de 1300 metros cuadrados, es decir, 1000 metros cuadrados menos que el área actual que tiene el aeropuerto. Me parece sumamente alarmante que esta diferencia de espacio no haya sido tomada en cuenta. Sin embargo, al abordar el tema con los concesionarios de la obra, ellos manifestaron que solicitarán una *adenda* para cualquier modificación necesaria. Esto me parece grave, ya que implicaría una afectación para el Estado.

Además, es importante destacar que la Policía Nacional requiere de quince espacios para instalar sus oficinas dentro del aeropuerto, pero solo se les va a habilitar ocho espacios, situación que también preocupa, por lo que se deben tomar acciones al respecto porque nos acercamos a diciembre, un mes de mucha actividad turística y visitas de cientos de familias peruanas. Entonces, sería lamentable ver el colapso del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez en ese momento.

Asimismo, debo señalar que para mi región La Libertad se ha debatido, desde el 2017, el proyecto de mejoramiento del borde costero, la cual afecta a los distritos de Salaverry, Moche, el balneario Las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco. Hasta la fecha no se han obtenido resultados concretos sobre el tema. El 14 de febrero de este año, su cartera, el MTC, informó que en las próximas semanas se lanzaría la convocatoria para este proyecto tan importante. Sin embargo, hasta donde tengo conocimiento, no se ha avanzado absolutamente nada al respecto.

Realmente, nos preocupa la falta de intención para destinar fondos a este proyecto, que tendrá un gran impacto en la región La Libertad y, a la vez, resolverá la escasez de playas, ya que aproximadamente el 30% de la arena en la franja costera se está erosionando gradualmente, lo que podría afectar pronto la construcción de viviendas y locales comerciales ubicados en el borde costero.

Finalmente, quiero destacar que el segundo destino y atractivo turístico del país, después de Machu Picchu, es sin duda Kuélap. El estado

del Aeropuerto de Chachapoyas es lamentable, hay que decirlo así. Si se plantea invertir, ¡que se haga! La población ha estado esperando el mejoramiento de este aeropuerto durante 20 años, pero hasta la fecha no se percibe ninguna intención de avanzar en este aspecto. Eso es algo que se debe de puntualizar, señor ministro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Bazán.

Tiene el uso de la palabra el congresista Germán Tacuri, hasta por ocho minutos.



**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo a la Representación Nacional y al señor ministro de Transportes.

Creo que ya tenemos conocimiento de cómo funciona Corpac, así como de las debilidades que tienen los controladores aéreos. Sin embargo, esperamos que las correcciones que se realicen den los resultados esperados.

Además, traigo a colación un tema importante para Ayacucho, me refiero a la vía Los Libertadores, que es de suma importancia para la región.

Quiero reafirmar mi agradecimiento al señor ministro por haberme concedido las reuniones que he solicitado en varias ocasiones. Como resultado de esas reuniones, incluso he tenido la oportunidad de viajar con los funcionarios de Provias Nacional para inspeccionar la situación calamitosa de la vía Los Libertadores. Durante estas reuniones, los funcionarios de Provias Nacional se comprometieron a iniciar los trabajos necesarios. Actualmente se está llevando a cabo el bacheo para cubrir los huecos, por lo que este trabajo ya está en marcha. Sin embargo, es necesario que se aumente la velocidad del trabajo y se asignen más recursos presupuestarios para esta labor.

Aquí en el Congreso tenemos la responsabilidad de revisar, analizar, verificar y corregir la Ley de Contrataciones con el Estado, ya que todas las obras ahora están sujetas a arbitraje. Los árbitros son designados por ambas partes y ellos deciden cuándo reunirse para analizar la información proporcionada por cada una de ellas, y a la hora de la verdad no hay resultados satisfactorios. Es decir, lo que inicialmente se asumió

como una medida servía para evitar la pérdida de tiempo a emplear en el proceso judicial y que iba a aminorar los costos económicos, ahora se convertido en un problema, ya que todos buscan ir al arbitraje. Por lo tanto, debemos de realizar las correcciones en la Ley de Contrataciones del Estado.

Debo de decirles que cuando la vía Libertadores empezó a deteriorarse, inmediatamente se adjudicó la buena pro a una empresa, luego ésta posteriormente abandonó el proceso alegando problemas sociales, cuando en realidad no existían problemas, era la incapacidad de la empresa para realizar el trabajo. No obstante, el problema no termina ahí, ya que esto está relacionado con el tema del precio de los pasajes; es decir, cuando la vía Libertadores se encuentra en mal estado, las empresas aéreas inmediatamente aumentan el precio de los pasajes. Ese es el verdadero problema. La vía Libertadores es una troncal importante. Pero, este tema no serviría de mucho si no corregimos los problemas en dicha vía.

Por lo tanto, habría que ver cómo, desde su ministerio, señor ministro —valga la redundancia—, a través del señor Presidente, se podría encontrar la forma de regular o corregir el proceso del viaje. Incluso, en el momento que la persona va abordar el avión, los empleados de la aerolínea tienen una forma rigurosa de medir el volumen de los equipajes. Si por alguna razón el pasajero no calculó bien el equipaje y les resulta un kilo más de peso o un volumen adicional, no le permiten realizar el viaje. Estas formas de verificar el equipaje no deberían de ser tan exigentes. ¿Cómo es posible que si no encaja en ese molde les cobren treinta dólares adicionales, cuando el pasaje ya cuesta ochenta dólares? Creo que no es justo pagar treinta dólares más por un equipaje adicional, esta práctica debería corregirse.

Finalmente, el Vraem necesita ser atendido. Los productos del Vraem terminan siendo transportados a través de la vía Los Libertadores. Por lo tanto, señor Presidente, a través suyo, pido al señor ministro que podamos continuar con el diálogo y así encontrar soluciones a estos problemas. Y reitero mi felicitación al señor ministro y esperamos continuar con el diálogo y encontrar soluciones.

Señor Presidente, la colega congresista Medina me está solicitando interrupción; por favor, permítale utilizar el tiempo que me queda.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— A tiempo de su bancada, congresista Tacuri.



**La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo al señor ministro.

Señor Presidente, hoy estamos considerando nuevamente la posibilidad de censurar a uno de los ministros. Sin embargo, es importante destacar que se están llevando a cabo varios avances significativos en su gestión. Por ejemplo, en el megaproyecto de la nueva Carretera Central ya se ha aprobado el perfil técnico y, recientemente, se ha iniciado la elaboración del expediente técnico de esta nueva vía que conectará Lima con el centro del país en solo tres horas.

También hemos sido testigos de los primeros viajes del primer tren subterráneo del país con la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, que estuvo paralizada durante años; actualmente ya se ha puesto en operación en cinco estaciones. Asimismo, se está trabajando en la construcción de la carretera que unirá los pueblos de Canta y Huayllay, la cual beneficiará a 174 mil personas. Este proyecto se encuentra en ejecución y se espera su culminación en el primer semestre de este año. Igualmente, se está redoblando los esfuerzos para llevar a cabo los trabajos en el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, programado para comenzar a operar en enero de 2025.

Pero, también debo informar sobre el deficiente trabajo que realizó la empresa china CR20 en la construcción de la carretera que une Huánuco-La Unión. Justamente, durante mi semana de representación también enfrenté algunos problemas a consecuencia de la caída de la plataforma, por lo que tuve que desplazarme por otra ruta. Han pasado ya cinco días y aún persiste el problema.

Igualmente, gran parte de la vía que une Huánuco con Tingo María se encuentra en pésimas condiciones. Pregunto, ¿hasta cuándo nuestros hermanos transportistas, que usan estas carreteras, seguirán enfrentando este problema? Esperemos que este año se solucione de manera definitiva para no tener más inconvenientes.

Señor ministro, reconozco que usted está haciendo buena gestión, pero también le exhorto a que no se olvide de los problemas que enfrentamos

en la región de Huánuco. Por lo tanto, insto al señor ministro a que organicemos una mesa técnica de trabajo conjuntamente con los congresistas y los alcaldes de mi región. Incluso, ahora veo que un gobernador, a quien no le gusta trabajar, se está llevando los aplausos y reconocimientos de los logros realizados por el Ejecutivo, a pesar de que no realiza los trabajos él mismo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Medina.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez, hasta por cuatro minutos.



**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).**— Gracias, señor Presidente. Por intermedio de usted, saludo al señor ministro.

En primer lugar, quiero referirme a que luego de la intervención del señor ministro y sus posteriores respuestas a las preguntas de interpelación, en realidad, no se ha planteado ninguna hoja de ruta ni propuesta concreta de cómo se va a solucionar el problema con los controladores aéreos en corto plazo. Por lo tanto, reitero la necesidad de que diga cuál es el compromiso y el rol que tendrá su ministerio en este problema que no es sólo de este período, sino de años atrás, pero que aún no se ha solucionado.

En segundo lugar, me centro en la necesidad de qué el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como ente rector, en conectividad, transporte aéreo, transporte multimodal, así como su ejecutora en lo que respecta a los terminales portuarios, me refiero a la Autoridad Portuaria Nacional (APN), particularmente, a lo acontecido con el megapuerto de Chancay.

Al respecto expreso mi profunda preocupación, señor Presidente y colegas, que después de tres años de suscrito el acuerdo de directorio, febrero de 2021, que regulaba compromisos importantes y competencias en torno a este megaproyecto, hoy, la autoridad institucional de la APN, bajo la responsabilidad política del MTC, cambie de opinión y quiera resolver, ya no dentro de los plazos referidos, legales, jurídicos ni administrativos establecidos, sino mediante un proceso contencioso; es decir, en otra instancia.

Ciertamente, debemos promover inversiones respetando el debido proceso y la estabilidad

jurídica que garanticen y sea ejercida con la absoluta transparencia de los acuerdos que tome el Estado y el Gobierno. Por esta razón, pedimos explicación al respecto. Queremos que nos indiquen qué ha motivado realmente a tomar una decisión de esta naturaleza. Si bien es cierto este proceso contencioso no cuestiona para nada la ejecución de las obras de inversión privada, pero destaca la importancia de la discusión sobre el uso exclusivo de los servicios esenciales en esta actividad. Al respecto, hemos tomado conocimiento, a través de un diario público, que el señor ministro ha manifestado que van a subsanar el error administrativo. Me pregunto: ¿se trata realmente de un error administrativo o es que alguna autoridad hace tres años cometió un grave error o quizás, más bien, una omisión o una negligencia?

Por lo tanto, desde aquí, exhorto a la Contraloría General de la República a que preste atención a este asunto para que podamos seguir contribuyendo con la estabilidad jurídica a las inversiones privadas, pero también respetando el debido proceso. Sobre todo, que estamos hablando de un proyecto tan relevante que está programado para inaugurarse en noviembre próximo. Sin embargo, hasta la fecha, puedo decir con certeza, porque hoy sesionó la comisión especial que impulsa el proyecto, no ha llegado ni un solo sol de inversión pública a los distritos de Chancay, Huaral, Aucallama, Huacho ni Barranca. Es decir, todos los proyectos que se han anunciado con bombos y platillos en la contraparte pública aún no se han ejecutado.

Por lo tanto, pregunto, ¿cuál es la responsabilidad de su sector en todo esto, señor ministro? En ese sentido, concluye mi intervención.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Enrique Wong, hasta por tres minutos.



**El señor WONG PUJADA (PP).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo al señor ministro de Transportes y Comunicaciones.

Señor Presidente, todas las megabras en el Perú tienen un sello: son obras que no se terminan de ejecutar porque están llenas de corrupción. Para nadie deja de ser importante el

megapuerto de Chancay, ya que vamos a tener la región con mayor población mundial y mucho crecimiento económico en el mundo. Entonces, si el megapuerto de Chancay va a ser la puerta de entrada hacia el sureste asiático, indudablemente tiene una gran importancia esta megaobra. Pero esta megaobra ya está próxima a inaugurarse en octubre, exactamente dentro de ocho meses; incluso viene el presidente de China, Xi Jinping, a inaugurarlo.

Pero ¿hasta ahora qué tenemos? ¿Qué hemos hecho en obras? Hay una inversión privada de 1 millón 300 mil dólares, obra que está próxima a terminarse en esta primera etapa. Pero ¿qué ha hecho el Gobierno? El Gobierno no tiene ninguna obra pública. Hemos visto que hay necesidad de realizar obras de saneamiento ambiental, carreteras y servicios generales como son hospitales, escuelas y servicios de seguridad.

Con respecto a la competencia del Ministerio de Transportes, hasta la fecha no ha construido ninguna red que favorezca la salida de embarcaciones destinadas a traer dieciocho mil contenedores, por eso se le denomina megapuerto. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales, prácticamente es un fracaso, al igual que el fracaso del Gasoducto del Sur. Allí se gastaron 6 mil millones de dólares del monto de 1800 millones de dólares presupuestados para toda la obra y aún está a medias su ejecución. También está la obra de la Interoceánica del Sur, etapas 2 y 3; respecto a ese tema le preguntamos al expresidente Toledo. Igualmente, se encuentra la Refinería de Talara. Allí se gastó 6 mil millones de dólares de algo que costaba 1500 millones de dólares, y aún no resuelve nada, porque solamente son noventa mil barriles de petróleo los que se extraigan de los doscientos cincuenta mil barriles que necesita el Perú.

Entonces, no podemos seguir enfrentando la misma trágica realidad: donde existen grandes obras a ejecutar hay grandes corrupciones; y, donde se ejecutan las grandes obras el Gobierno no se asoma o llega tarde.

En tal sentido, señor Presidente, necesitamos asegurar para que esta inversión se realice; de lo contrario, vamos a tener un megapuerto que permanecerá inactivo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Wong.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, hasta por cinco minutos.



**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, señor Presidente.

El sector de Transportes y Comunicaciones, indudablemente es una de las carteras más importantes en el país porque tiene que ver directamente con aspectos fundamentales para el desarrollo del país. Sin infraestructuras adecuadas de carreteras, puente y conectividad portuaria no existe desarrollo posible; seríamos un país desconectado y aislado, como lo éramos hasta hace 20 o 30 años. Creo que este sector necesita darle muchas explicaciones e informaciones al país a través de su ministro, a quien saludo cordialmente por su visita en este proceso de interpelación.

Quiero empezar, señor Presidente, abordando el tema central que nos convoca: Corpac.

Nos preocupa que Corpac carezca de un presidente de directorio y de un gerente general. Obviamente, una entidad descabezada puede aportar poco. El tema de los controladores aéreos es una situación que debe de resolverse de manera definitiva, ya que no es la primera vez que se presentan estos hechos. Evidentemente, es un problema que se debe corregir.

De igual manera, solicito al ministro que nos informe brevemente, aunque no es un tema de interpelación, sobre los aeropuertos en concesión en provincias. Los congresistas viajamos por todo el país y casi siempre encontramos aeropuertos concesionados que, en mi concepto, están mal administrados, con evidente falta de inversión. Sinceramente, la situación de los aeropuertos en provincias es lamentable. En tal sentido, creo que es hora de evaluar las concesiones de los aeropuertos en las provincias de todo el país.

En esta ocasión, solo haré referencia al aeropuerto de mi región. En Puerto Maldonado estamos con temperaturas que oscilan entre 38 y 40 grados, y en la sala de espera de pasajeros no hay ventiladores. Entonces, ¿de qué tipo de concesión estamos hablando o simplemente les hemos entregado a algunos grupos económicos las concesiones solo para que se llenen los bolsillos de dinero? Por lo que exhorto al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) para que cumpla con su papel de ente verificador de ma-

nera adecuada para observar el cumplimiento de estas concesiones.

Y, al hablar del Ositrán también nos enteramos de que su directorio está incompleto desde el mes de agosto del año pasado; es decir, no hay directores, y si no hay directores, el Ositrán tampoco no puede tomar decisiones en aspectos centrales para la fiscalización de las concesiones.

En mi calidad de representante de Madre de Dios, desde hace tiempo vengo exigiendo también para que el Ositrán se pronuncie respecto del óvalo en la carretera Interoceánica de Puerto Maldonado, área concesionada a IIRSA Sur. El expediente ya está preparado y espera ser aprobado por el directorio del Ositrán, pero como el directorio está incompleto, no hay quien lo apruebe. Estoy seguro de que, así como me sucede a mí en Madre de Dios, también les debe estar pasando lo mismo a otras personas en muchos lugares del interior del país.

En tal sentido, le solicitaría al señor ministro que aborde este tema e invoque al Gobierno a actuar, ya que el caso se encuentra en Palacio de Gobierno para la suscripción de la resolución correspondiente. Este es un acto administrativo que podría resolverse en cinco segundos. Entonces, que se pongan a trabajar en el Ositrán.

También, rápidamente, quiero abordar el tema del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, que debe de completar su construcción el próximo año, y el puente que va a unir a la ciudad con el aeropuerto, aún no sabemos en qué situación se encuentra. Por lo tanto, solicito al ministro atienda ese tema, porque es responsabilidad también del MTC.

De igual manera, nos preocupa lo que está sucediendo con el megapuerto de Chancay, al cual hizo referencia mi colega Sánchez. Efectivamente, sabemos que el megapuerto es una obra de suma importancia que está generando grandes expectativas económicas. Al respecto, durante mi estadía de algunas semanas en Brasil, específicamente en Río Branco, en el Estado de Acre, me reuní con empresarios de la zona, quienes están en toda una dinámica de empezar sus exportaciones, por un monto aproximado de ochocientos millones de dólares, a través de la carretera Interoceánica hacia el puerto de Chancay.

Pero nosotros, ¿qué estamos haciendo por Chancay? ¿Cuál es nuestra contribución en esa región del país? ¿Cómo está el tema de la conectividad,

ya sea con trenes u otras alternativas de transporte? Aún no tenemos respuestas claras. Creo que es hora de tomar decisiones al respecto.

También nos preocupa la situación en torno al megapuerto de Chancay, señor Presidente, especialmente en relación con la decisión de la Autoridad Portuaria Nacional, ya que, a través del procurador del MTC, se está determinando que la exclusividad referida a las operaciones en este puerto por parte de la empresa Cosco Shopping sea anulada o desestimada; es decir, a solo siete meses de su inauguración estamos poniendo trabas.

¿Qué estamos pretendiendo hacer en el megapuerto de Chancay? En este tema, no hay necesidad de ser adivino...

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Un minuto a cuenta de su bancada, congresista Salhuana.



**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Señor Presidente, tengo dos minutos todavía, si me permite y fuera tan amable.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Adelante, congresista Salhuana.

**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias.

Señor Presidente, Diego Portales es el estrategia geopolítico de Chile. A lo largo de la historia, la estrategia chilena ha sido evitar que el Perú adquiera supremacía en el Pacífico y que no mantenga una sólida relación con Bolivia. Esa doctrina, conocida como la doctrina Portales, ha sido observada por Chile a lo largo de toda su historia.

Por lo tanto, me pregunto, y le pregunto al ministro, ¿qué está ocurriendo en torno al megapuerto de Chancay? ¿No habrá intereses de otra índole que pretendan enturbiar el desarrollo de este gran proyecto, que sin duda alguna va a generar una dinámica de desarrollo enorme y que preocupa, obviamente, a nuestros vecinos del sur?

Finalmente, quiero consultarle al ministro sobre ciertas obras de infraestructura en el departamento de Madre de Dios, al que represento.

Se otorgó un contrato a una empresa china para la construcción de una vía de sistema bicapa desde la localidad de Paucartambo —esta hermosa ciudad cusqueña— hacia la provincia del Manu en el departamento de Madre de Dios, específicamente a una comunidad nativa de Diamante. Lamentablemente, esta empresa china está ejecutando deficientemente la obra, ya que ha provocado el colapso de catorce puentes y no ha realizado ninguna reparación. Hemos solicitado que se realice una fiscalización y un control adecuado, y que Provias Nacional intervenga para verificar y supervisar la situación. El colapso de catorce puentes implica prácticamente dejar en el abandono y en el aislamiento a la provincia del Manu, que es una provincia muy conocida pero bastante aislada.

Asimismo, quiero mencionar la necesidad de agilizar el expediente técnico para la construcción del puente Carlos sobre el río Inambari, una obra que se encuentra dentro de las prioridades del MTC. Este puente será fundamental para romper con el aislamiento de la provincia del Manu...

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Salhuana.

Tiene el uso de la palabra el congresista Cueto, hasta por cinco minutos.



**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo al señor ministro y a los colegas congresistas.

En esta ocasión, nos convocan dos temas puntuales: el tema de Corpac que ya se está hablando y de los controladores aéreos. También de la falta de directorio que está generando todos estos problemas. Pero, ahora quiero referirme puntualmente a dos temas. Señor ministro, tome nota, por favor.

Efectivamente, el Plan Nacional de Navegación Aérea fue aprobado en el año 2020; sin embargo, no se ha cumplido con el objetivo establecido en este plan. Me refiero principalmente a la implantación de muchas partes de la biónica que se requiere para la implementación en nuestros aeropuertos, principalmente en el Jorge Chávez. Este es un tema que me genera preocupación, porque hay casos que directamente se relacionan con la seguridad de los vuelos. Eso como primer punto.

Hace aproximadamente un año, dentro de este sistema de la biónica para el aeropuerto, en una empresa llamada Hidrafil, todo el sistema de control fue intervenido e incluso se trasladó a su personal sin autorización de la empresa, en fin. Este incidente fue informado y confirmado en el directorio; sin embargo, la ausencia de las garantías de estas normas que deben de referirse a la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), que es el ente mundial regulador en esta materia, nuevamente no ha cumplido con el tema de seguridad. No esperemos, señor ministro, Dios no quiera, que haya problemas graves en los aeropuertos.

Al respecto, pregunto: ¿tenemos garantías de que el mantenimiento de toda la biónica de los aeropuertos, sobre todo del aeropuerto Jorge Chávez está, realmente, de acuerdo con la normatividad internacional? ¿Qué medidas está tomando su sector? No es un tema menor, señor ministro.

Efectivamente, usted lo ha mencionado ahora en una de sus respuestas— la OACI realizó el año pasado una serie de estudios relacionados principalmente con el tema de los controladores aéreos. Le pediría confirmar si realmente se han implementado estos estudios a la fecha, porque, hasta donde tengo entendido, aún no se han realizado.

También quisiera que me responda, por favor, a una pregunta: la FAA, que es la Administración Federal de la Aviación de los Estados Unidos, ha realizado una auditoría —me informan acá— extraordinaria a la DGAC. Quisiera saber si ya tenemos los resultados y si estos se van a hacer públicos. Me interesaría conocerlos.

Finalmente, el tema de Corpac, que tiene que ver con todo lo que se ha discutido acá. Le solicitaría que, a través suyo, el Ejecutivo tome las medidas concretas sobre la nueva pista, no se trata únicamente de los locales comerciales que se están construyendo en el terminal. Se supone que debería comenzar a operar el próximo año. Pero, sí, me preocupa porque he ido a visitarlo y he visto in situ las cosas, que: esa nueva pista, que debería tener la misma longitud que la antigua, no utiliza esa misma longitud, debido a que el Gobierno, no el actual sino el anterior, dilató mucho tiempo su construcción, lo que provocó que no se completaran con algunas expropiaciones, lo que está generando problemas en el poco tiempo que lo han utilizado...

Permítame dos minutos, señor Presidente, para concluir, a cuenta del tiempo de mi bancada.

Que esta pista que tiene más de tres mil metros de longitud, no se utilice completamente en el punto de contacto. Señor ministro. Espero que haya tenido la oportunidad de visitarla y haya observado que cuando un avión aterriza en la pista nueva, el punto de contacto no es donde normalmente se hace, que es al inicio, sino cerca 600 o 700 metros después. Porque ninguna aeronave puede descender y planear correctamente debido a la presencia de curvas en la zona, cerca al mar, que pertenece a un astillero privado. Este es un tema que el Ejecutivo debió resolver. ¿Sabe usted cuánto cuesta el metro cuadrado de una pista? Son millones de soles que estamos perdiendo en esos 600 o 700 metros.

¡Oh, maravilla!, el punto de contacto que no coincide con la zona reforzada de las pistas está casi a la altura por donde pasa el túnel de la avenida Néstor Gambetta. Eso —ojalá que me equivoque— con el tiempo puede generar un accidente, porque esa zona sufre cuando los aviones aterrizan con cientos de toneladas y van golpeando la misma estructura. Por lo tanto, es importante volver al objetivo para el cual se construyó esta pista. Por cierto, esta pista solo tiene una salida, mientras que la anterior tiene tres salidas, sin mencionar de todo el desmonte que ha generado la construcción de esa pista, el cual ha sido dejado a un costado y tiene no sé cuántos kilómetros de largo y altura, lo que ha ocasionado que se tenga que trasladar la estación meteorológica debido a la existencia de microclimas en la zona.

Con respecto al tema de la torre, espero que ya estén cambiando las lunas, que no eran las adecuadas. El Ositrán no es el ente técnico para validar las lunas instaladas que pusieron en esa torre, sino es la OACI. Esta institución inspeccionó los trabajos, y le está costando, me imagino, a LAP millones de dólares cambiar todo este sistema de lunas. Por eso la cancha está aún inoperativa.

Finalmente, quería hablar de Marcona, que como ustedes saben, perteneció durante muchos años a la Marina de Guerra del Perú, porque había un proyecto de desarrollo en el puerto de la Base Naval de Marcona. Mediante un decreto, un presidente lo transfirió al MTC con el fin de llevar a cabo un proyecto. Ahora, nuevamente, lo regresaron a la Marina de Guerra del Perú porque el ministro de Defensa del gobierno anterior, hace poco, volvió a proponer el desarrollo del proyecto de la Base Naval de Marcona con todo lo que ello implica. Pero al mes le hicieron dar marcha atrás y lo regresaron al MTC. Pre-

gunto, señor ministro: ¿qué acciones se están tomando al respecto?

Señor Presidente, creo que dispongo de dos minutos más, por favor.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Adelante, congresista.



**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias.

Señor Presidente, permítame concluir con el tema de Marcona, ya que considero que es importante.

Desde mi escaño, quiero dirigirme directamente al señor ministro para preguntarle: ¿qué acciones estamos tomando al respecto? Este puerto de Marcona tiene una proyección estratégica muy importante. No podemos seguir con este vaivén de decisiones, sin importar cuál sea el motivo.

Se ha mencionado aquí que se está otorgando la concesión a una empresa china, pero, más allá de eso, este puerto tenía una proyección estratégica importante. Repito, a pesar de que algunos puedan argumentar que la Marina es parte del Estado, lo cual es cierto, es importante destacar que tenía un propósito específico. El megapuerto que se iba a desarrollar allí, en la Base Naval, incluía la capacidad para estacionar nuestras unidades navales. Sin embargo, este proyecto ha sufrido retrocesos.

Además, es importante recordar la existencia de la Ley 28521, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del megapuerto de Marcona. Este debe ser un puerto público y pleno.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Ya culminó su tiempo, congresista Cueto.

Tiene el uso de la palabra el congresista Muñante, hasta por dos minutos.



**El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).**— Gracias.

Señor Presidente, hace unos meses, el Congreso de la República aprobó una ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del tren de la costa, que ha sido, además, una propuesta de campaña. Consideramos que es de suma importancia comenzar de una vez con ese proyecto. Además, tengo entendido que el expediente técnico ya se encuentra

en el MTC desde hace bastante tiempo. Esta sería una gran megaobra para el Perú, un tren que conecte todo el litoral peruano.

Asimismo, quiero transmitir el clamor de los pobladores de los distritos de Santo Tomás de Cutervo y Pimpingos, ellos solicitan la construcción de la carretera que tanto han esperado durante mucho tiempo.

Señor ministro, al viajar por la carretera Belaúnde Terry se pasa por el centro poblado de Cuica, se atraviesa el distrito de Pimpingos y luego se llega al distrito de Santo Tomás de Cutervo, pero todo el trayecto se realiza por trocha, señor ministro. Además, estos pueblos han experimentado ya un notable crecimiento en los últimos años, por lo que ya debe concretarse con este ansiado proyecto a favor de esas comunidades.

Traigo a colación este tema, señor ministro, para que lo tenga en cuenta.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Muñante.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jorge Flores Ancachi, hasta por tres minutos.



**El señor FLORES ANCACHI (AP).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo a los colegas congresistas y al señor ministro. Tengan ustedes muy buenas tardes.

En esta ocasión, me dirijo al señor ministro en nombre de los habitantes de la provincia de El Collao, específicamente del distrito de Ilave.

En el año 2004, en la ciudad de Ilave, como consecuencia de malentendidos, falleció por linchamiento un alcalde en manos de una turba enardecida. Ya han pasado 20 años y el proyecto de construcción de la carretera Checca-Mazocruz, de gran importancia para la provincia de El Collao, ha vuelto a caer en su proceso de licitación. Este es un proyecto que se encuentra a medio ejecutar, ya que fue abandonada por una empresa española.

Hace unos meses, el pueblo de Ilave esperaba ansiosamente el reinicio de esta obra; sin embargo, debo mencionar que parece que hay personas que buscan que se ejecute un proyecto a la medida de sus amistades. Incluso cuando la construcción estaba a cargo de una empresa es-

pañola, el expresidente Vizcarra estuvo involucrado en temas de corrupción, como se reveló en un reportaje de Cuarto Poder, además de existir pruebas al respecto.

Me pregunto: ¿a cuántas personas más o a cuantos alcaldes o congresistas más les deben de quemar sus viviendas, señor ministro, para que este proyecto se reinicie? Si usted recorre este trayecto de 80 kilómetros, más diez que ya están asfaltadas de Ilave a Checca, le daría la impresión de estar pasando por un lugar donde hubo bombardeos. La carretera ya estaba imprimada y ahora se ha deteriorado debido a las inclemencias del clima. Incluso hay tres puentes inmensos que se encuentran a medio construir, los aceros corrugados ya se han oxidado, ¿qué estamos esperando, señor ministro?

En reiteradas ocasiones le solicité, con documentos, agendar una reunión para tratar estos temas. Sin embargo, usted siempre me ha delegado con el jefe de Provias Nacional. Pregunto, ¿qué puedo discutir con el representante de Provias Nacional, o qué pueden discutir los alcaldes de Ilave, Conduriri, Capazo y Mazocruz, tres distritos altoandinos, ¿más la provincia? ¿Qué estamos esperando para reiniciar este proyecto?

Le solicito, en nombre de mis hermanos aymaras, que ponga en marcha sus buenos oficios para que, de una vez por todas, se reinicie la construcción de esta tan anhelada carretera que conectará Ilave con la ciudad de Tacna.

Por otro lado, quiero solicitarle, en nombre de mi colega Wilson Soto y de la Bancada. Nosotros hemos firmado diversos documentos por los cuales pedimos que se inicie los estudios definitivos del aeropuerto de Huancavelica, otro departamento que exige atención.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Flores Ancachi.

Tiene la palabra el congresista Elvis Vergara, hasta por dos minutos.



**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Gracias, señor Presidente.

Permítame, previamente, proyectar un video de 30 segundos a cuenta de mi tiempo.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Autorizado.

**-Se inicia la proyección del video.**



**—Finaliza la proyección del video.**



**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Esas son nuestras vías nacionales de la selva peruana, así se encuentran. Por ejemplo, esa es la carretera en Puerto Ocopa en la zona de Atalaya, Oventeni.

Señor Presidente, a través suyo, me dirijo al señor ministro. Por esta carretera el director ejecutivo de Provias Nacional me manifestó que se encontraba en excelentes condiciones y completamente transitable.

A través del señor ministro, le solicité que mande al representante de Provias Nacional, al cual accedió, a que verifique la situación de la vía, porque él decía que estaba en excelentes condiciones. Allí están sus excelentes condiciones. Considero que fue una acertada decisión retirar a ese funcionario por brindar información incorrecta. Pero, le hago saber que no es el único funcionario, señor ministro, a través de la Mesa, que usted tiene a su lado, que miente y no cumple con su trabajo. Por lo que le exijo a que se desprenda de aquellos trabajadores que no cumplen con su deber; de lo contrario, usted debería considerar dar un paso al costado.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Vergara.

Tiene el uso de la palabra el congresista Martínez, hasta por tres minutos.



**El señor MARTÍNEZ TALAVEIRA.**— Gracias, señor Presidente.

Me gustaría que retrocedamos unos cinco meses, cuando aún no era ministro nuestro amigo aquí, y observemos qué acciones tomaron esos ministros. Todos permanecían en silencio.

Parece que los ministros del gobierno de Castillo eran preferidos aquí, probablemente debido a los actos de corrupción que cometían. Los que somos de Arequipa, especialmente del distrito de La Joya, hemos recibido bastante apoyo de parte del señor ministro. Me gustaría que los colegas que son de Puno, Cusco y Apurímac verifiquen también si se están ejecutando o no los proyectos del corredor económico chancas-quechuas-aymaras.

Colegas, les invoco a que vayan a sus regiones y trabajen conjuntamente con sus alcaldes para que vean que la obra pública no se hace desde un

escritorio. La obra pública requiere de gestión. Aquí no se trata de criticar, juzgar y prejuzgar.

Los colegas de Ayacucho y a los que somos de Arequipa nos interesa saber quién está realizando el estudio del puente que une Madan con Sayna. ¿quién está haciendo el estudio? El Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Además, se está llevando a cabo 170 kilómetros de asfaltado de carretera entre Colcabamba y Huancavelica.

Hoy solo están enfocados en el tema de Corpac S.A. Para conocimiento, el MTC no nombra al presidente del directorio de Corpac. Lamentablemente, esa responsabilidad recae en el Fonafe, entidad que, desafortunadamente, ha conducido al declive a muchas empresas estatales como EsSalud, Corpac, entre otras. El Fonafe llevó a la ruina a EsSalud y ahora está conduciendo a la ruina a Corpac. Además, sus funcionarios son unos ineficaces que no aportan nada positivo al país. Sin embargo, aquí intentan culpar únicamente al ministro de Transportes y Comunicaciones.

El proyecto del megapuerto de Chancay ha tenido vicios, pero no creo que se atrevan a detener un contrato, porque en el Perú, señor ministro, debemos de respetar los compromisos internacionales.

En cuanto al puerto de Corío, alguien mencionó que no se construiría en Arequipa porque están planificando construir uno en Ica, por Marcona.

Señor ministro, la profundidad y extensión del puerto de Corío es fundamental. Se trata de un megapuerto que ningún otro país posee, solo Arequipa tiene el privilegio de contar con esta extensión y profundidad marina para desarrollar un proyecto de tal envergadura como el puerto de Corío.

Me dirijo a mi amigo Mucho, si está escuchándose por ahí. La petroquímica se tiene que establecer en Arequipa. ¡Aquí no hay que pensar en Marcona ni en ninguna otra opción! En principio, se determinó que en Arequipa se puede hacer esa conexión en caso de que haya una ruptura en la matriz que lleva el gas hacia otros lugares.

En síntesis, no nos limitemos solamente a juzgar, prejuzgar y censurar; dediquémonos, conjuntamente con el Ejecutivo, a empezar a hacer obra pública en beneficio de nuestros pueblos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Martínez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, hasta por cuatro minutos.



**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Si bien nos concentra la interpe-  
lación al señor ministro, sobre el  
tema del aeropuerto, es importan-  
te también destacar que se inauguró con mucha  
emoción la otra pista. Aparentemente, tenemos  
dos pistas en teoría. Hubo ceremonias y festejos,  
pero en el fondo es una suerte de elefante blan-  
co, porque no funciona.

Esperemos, pensando positivamente, que po-  
damos tener en el tiempo previsto la ciudad  
aeropuerto. Incluso, algunos congresistas ya  
hicieron observaciones respecto de los puentes  
y todos los accesorios necesarios para que real-  
mente ese aeropuerto, al menos, pueda tratar de  
igualar a algunos aeropuertos que tenemos en  
América Latina o en el mundo.

Ahora, permítame, señor Presidente, con la  
anuencia del señor ministro, abordar también  
algunos temas puntuales que tienen que ver,  
sobre todo, con esta interacción que debería  
existir entre el Congreso y sus parlamentarios;  
ministro y ministerio, lo cual no se está dando  
en este caso con el ministro de Transportes y  
Comunicaciones.

Al respecto, hemos enviado al MTC diversos  
documentos, aquí los puedo mostrar como un  
juego de cartas de naipes. Lamentablemente, no  
recibimos atención ni respuesta. Pensamos que  
éramos los únicos a quienes no atendía, iaunque  
parece que algunos sí reciben atención adecua-  
da! Pero la gran mayoría de los parlamentarios  
no somos atendidos. El ministro debe saber que,  
a través de este mecanismo democrático —y con  
mucho respeto al señor ministro—, quizás sea  
el momento de ser más activo, dinámico, proac-  
tivo y tenga capacidad resolutoria frente a los  
problemas.

Sobre el particular, citaré algunas referencias  
como muestra: hemos enviado, con fecha 13 de  
febrero de 2024, un documento que me fue re-  
mitido por las autoridades de los centros pobla-  
dos de Aymaña, Anapia y Juli; no sé si le suenan  
esos nombres.

En realidad, son pueblos del Perú profundo, en  
esos lugares no existe el servicio de internet.  
Sin embargo, hay empresas que hacen mante-  
nimiento del servicio, ¿mantenimiento de qué si  
ni siquiera funcionan? ¿Qué van a mantener? ¿A  
que sigan peor? No sé cuántos miles de millones  
de soles les paga el Gobierno, a través del mi-  
nisterio, a las empresas proveedoras de esos ser-  
vicios para las instituciones educativas, pero no  
funcionan. Los profesores, como siempre, tienen  
que hacer de tripas corazón y pagar sus servi-  
cios, usan sus propios teléfonos para compartir  
la señal de internet con sus estudiantes.

Esta queja, señor ministro, proviene de los pue-  
blos de Aymaña y Anapia. De manera reitera-  
da, el alcalde del centro poblado de Aymaña, el  
señor Hermógenes Ccami Salas, ha solicitado  
atención para estos pueblos. Hemos enviado es-  
tas solicitudes al ministerio, pero nunca hemos  
recibido respuesta ni siguiera como un gesto de  
cortesía. Señor ministro, los documentos deben  
ser respondidos mínimamente, ya sea para decir  
sí o no, y así evitar la decepción de su gestión.  
Por favor, al menos respóndanos.

Señor Presidente, permítame tres minutos más  
para concluir mi intervención.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señor congresista, su bancada ya  
empleó el tiempo asignado, por lo cual tiene que  
ajustarse al tiempo.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— No, Presi-  
dente, tenemos más tiempo, se me está pasando.

En todo caso, solicito una audiencia porque ten-  
go otro asunto relacionado con la carretera Ay-  
maña, Isivilla, Phi naya y Santa Bárbara, la cual  
conecta los departamentos de Puno y Cusco.  
Parece que están evadiendo responsabilidades  
entre Provias Nacional, el organismo descentra-  
lizado y, nuevamente, Provias Nacional, iy, mi-  
nistro, nunca obtenemos respuesta!

Además, los gobiernos regionales también han  
expresado quejas porque no son atendidos; ellos  
tienen que recurrir a nosotros para que interce-  
damos por ellos. Aquí tengo los documentos, si  
usted tiene un asistente, puedo hacerle llegar,  
señor ministro. Asimismo, hemos informado so-  
bre los puentes y el recapeo de la vía que conecta  
Puno con Desaguadero.

Permítame, por favor, dos minutos más para ter-  
minar mi exposición.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Con cargo al tiempo del congresista Waldemar Cerrón, continúe, congresista Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Sí, dos minutos, por favor, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Autorizado, tiene dos minutos más, señor congresista Cruz.

**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Gracias, señor Presidente.

Hemos remitido un documento, señor ministro, con carácter de urgencia por el cual solicitamos la continuación del recapeo de la carretera de Puno a Desaguadero. Aunque se está trabajando en ello, lo hacen de forma lenta. Entiendo que durante la temporada de lluvias el trabajo de asfaltado no puede avanzar. Pero quiero informarle que hace unos días empezamos a sentir el frío en la región de Puno. Esto indica que el clima está cambiando y que las lluvias están cesando, lo que nos permitirá reanudar los trabajos en la carretera, señor ministro. Por lo tanto, le insto a que interponga sus buenos oficios y, en coordinación con la empresa responsable, impulse la continuación y conclusión de esta obra. Esta carretera estuvo en mal estado, especialmente en algunos tramos, por lo que su reparación es importante.

En este momento, el aeropuerto de Jauja está paralizado, lo que causa preocupación en el centro del Perú, ya que reclaman su aeropuerto. En cuanto al aeropuerto huanca, que es el anhelo y la aspiración del pueblo huanca, allí tenemos problemas nosotros e incluso el doctor Vladimir Cerrón está sentenciado y perseguido por la justicia por este motivo. Estos son asuntos que deben ser atendidos.

Además, es necesario abordar el tema del servicio aeronáutico para el centro del Perú. Le insto a que tome nota de mis requerimientos, señor ministro, ya que dispongo de poco tiempo para abordar nuevamente estos temas.

También quisiera recordarle la importancia de la construcción de la carretera Juliaca-Lampa. Igualmente, debemos seguir avanzando con la construcción de la carretera Puno-Juliaca, ya llevamos diez años sin poder completar los 42 kilómetros de esta vía.

Asimismo, la carretera que conecta Puno con Ilave se encuentra en malas condiciones. Los

municipios podrían mejorarla, pero se ven limitados por cuestiones normativas relacionadas con la clasificación de las carreteras.

Trasmito el clamor de los pobladores de Ilave, que incluso ya lo mencionó el congresista Flores, respecto de la carretera Checca-Mazocruz. Esa carretera nos cuesta un alcalde. Entonces, señor ministro, es importante terminar esa obra. Tome en consideración estas peticiones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Cruz.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Valer, hasta por cinco minutos.



**El señor VALER PINTO (SP).**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo a los colegas y al señor ministro. Buenas tardes.

En primer lugar, para manifestarle, a través de la Presidencia, al señor ministro que era necesario que los congresistas de la República se reúnan con usted para tratar los temas que están siendo abordados.

En relación con los puertos, me parece que el puerto modal Las Américas o puerto Corío, que inició su ejecución en el 2018, está avanzando a paso lento, por lo que es conveniente darle más celeridad en su desarrollo.

Respecto al puerto de Chancay, este error administrativo está causando problemas a nivel nacional, cuando en realidad es solo un error administrativo que se debe corregir lo antes posible para no ahuyentar las inversiones internacionales. Sobre el puerto Las Américas, como acabo de decir, China y Corea están muy interesados y, al parecer, los Estados Unidos también.

En cuanto a los aeropuertos, señor ministro, el paquete tres de concesiones, donde se incluye a los aeropuertos de nuevo Chimbote, Jaén, Jauja, entre otros, creo que es conveniente acelerar porque ProInversión lo tiene en estudio desde hace dos años y debe ya entregar en concesión estos aeropuertos, con la finalidad de que la administración privada ingrese y puedan de esa manera funcionar esos aeropuertos como debería de ser.

Asimismo, acabo de regresar de la región de Amazonas, donde recorrí todas las provincias, y

es inadmisibles que la carretera que conecta Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza se encuentre en mal estado. Lamentablemente, la empresa ejecutora de esta obra, al parecer, no ha realizado bien el trabajo conforme a la normativa que consta en el expediente. La carretera está en mal estado, llena de huecos y totalmente abandonada. No debería estar en esa situación esta vía interprovincial. Igualmente, recorrí la carretera Bagua-Santa María de Nieva, que también está en malas condiciones.

Es conveniente que exista un mantenimiento correctivo y de manera constante de esas carreteras, ya que esta vía es utilizada por los trasportistas para el traslado de los productos agropecuarios con valor agregado desde Santa María de Nieva, Chachapoyas y Rodríguez de Mendoza.

Señor ministro, respecto al sector de Comunicaciones, quisiera preguntarle, a través de la Presidencia, ¿qué ha ocurrido con los canales 4 y 5, porque ya debería haber sido revertido al Estado peruano el uso del campo radioeléctrico, toda vez que ellos no han cumplido con los contratos concesionados oportunamente. Este tema se ha estado evaluando desde hace tres años en el Ministerio de Transportes y en el viceministerio de Comunicaciones. Al parecer, existe cierto temor para sincerar estos contratos con los canales 4 y 5, para que revierta la señal al Estado peruano y esta se pueda entregar en concesión a otras empresas mucho más responsables. Además, estas empresas deben de tributar al Estado peruano. Lamentablemente, no cumplieron con su responsabilidad tributaria, al igual que el canal *Willax*.

Finalmente, señor ministro, nosotros, los integrantes de la Comisión China ya terminamos la investigación que se realizó durante un año, incluso ya hemos presentado el informe final el día 15 de marzo. Tenemos que agradecerle por haber estado presente en la audiencia pública realizada en la localidad de Canchaque junto a todos sus funcionarios, donde pudimos observar todas las obras abandonadas por las empresas chinas, es más, de los 93 contratos que tienen con el Estado, de trece empresas chinas ya posteriormente informaremos al Pleno.

Finalmente, quiero expresarle mi agradecimiento, señor ministro, porque usted se comprometió durante una audiencia pública, que se realizó en una localidad de la zona, a enviarles maquinaria pesada. Tengo entendido que al día siguiente llegaron las maquinarias pesadas a esos pueblos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Valer.

Tiene el uso de la palabra el congresista Málaga, hasta por un minuto.



**El señor MÁLAGA TRILLO.**— Señor Presidente, aquí se habló mucho del acceso al servicio de internet. En tal sentido, quisiera transmitirle de manera reiterada al señor ministro el pedido urgente de muchas comunidades altoandinas como Sancca en el Cusco o Accomarca en Ayacucho, donde no existe ni siquiera acceso a una torre del servicio de telefonía celular. En caso de que allí ocurriera un desastre, emergencia o catástrofe, no hay manera de pedir ayuda, estos pueblos están completamente incomunicados.

En relación con este problema, el MTC atribuye la responsabilidad a la empresa privada, pero sabemos que la empresa privada no puede invertir en infraestructura en un lugar donde no hay demanda comercial. Entonces, el mercado libre no funciona en esas zonas.

Por lo tanto, consideramos importante que el Estado busque soluciones a través de algunas estrategias o nuevos mecanismos para lograr integrar a estos ciudadanos de las regiones más alejadas y olvidadas del país.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Málaga.

Tiene el uso de la palabra el congresista Kamiche Morante, hasta por dos minutos.



**El señor KAMICHE MORANTE (CD-JPP).**— Gracias, señor Presidente.

Tenemos un contrato de treinta años con la empresa Telefónica, pero aquí cerca, en Carapongo, no llega la señal, esto refleja sobre la gestión del señor Valqui. El mismo día que juramentó en el gobierno del expresidente Merino, conocido como “Merino el breve”, el ministro Valqui le renovó el contrato a la empresa Telefónica por 20 años más, sin imponer ninguna condición, a pesar de que esta tenía una deuda millonaria con el Estado. Así estamos, a través del señor Presidente, para su conocimiento, por su intermedio, al señor ministro.

Igualmente, existen empresas aéreas que, estando con los pasajeros a bordo, antes de despegar llenan los aviones con combustible; incluso, el personal a cargo les solicita a los pasajeros a que no usen los celulares para evitar riesgos. Pregunto, si murieran quinientas personas, ¿la responsabilidad recaería sobre los controladores aéreos?, quienes ganan millones de soles por no ejercer un control efectivo. Es más, hay aviones que despegan sin estar completamente operativos, tengo el documento de la aerolínea donde admite dicha información. Y los controladores, ¿qué controlan? Le pregunto al señor ministro, ¿qué controlan? Esta es la situación en la que viajamos. Y si en caso se cayera un avión con quinientas personas, ocurriría lo mismo que con los bomberos en el aeropuerto. “Ah, ya murieron pues, entiérrenlos ya”. La vida ya no vale nada en este país.

Finalmente, pregunto, ¿cuál es la razón de ser de la ATU? Tenemos unidades de transporte, combis cuyas luces están sujetas con cinta *masking tape* y los tableros están atados con alambre, y están conducidos por choferes que tienen denuncias millonarias y tienen como cobradores a algunos delincuentes.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Kamiche.

Tiene el uso de la palabra la congresista Cheryl Trigozo, hasta por un minuto.



**La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).**— Señor Presidente.

Sabemos que dentro de nuestras facultades está el ejercer el control político. Con tal fin, está aquí el señor ministro.

Luego de reevaluar la moción de interpelación presentada el 13 de febrero de este año, la cual se refiere a la demora en el flujo de ingresos y salidas de los vuelos que generaron el tráfico aéreo en el Aeropuerto Jorge Chávez los días 1 y 2 de febrero del presente año, quiero expresar algunas consideraciones.

Además de ello, tenemos muchas emergencias y necesidades en el país. Entre ellas, en la región de San Martín, la carretera que une Tarapoto con Tingo María se encuentra en pésimas condiciones, por lo que le solicito evaluar la posibilidad de una concesión para realizar su

mejoramiento. Incluso, los alcaldes han solicitado una reunión técnica para ver ese problema. También estuve en el puente Picota, que lleva casi treinta años inhabilitado desde 1991. Por ese puente transitan alrededor de ochenta mil pobladores que provienen de los cuatro valles, como Bombonajillo...

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Trigozo.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Burgos, hasta por dos minutos.



**El señor BURGOS OLIVEIROS.**— Gracias, señor Presidente; por intermedio de usted, saludo a la Representación Nacional y al señor ministro.

Señor ministro, quiero recordarle que la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones establece claramente respecto a la responsabilidad de fiscalizar y supervisar el cumplimiento del marco normativo realizado en el ámbito de su competencia, y usted no lo está cumpliendo.

Al respecto le digo que, en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica, la empresa Shougang se ha apropiado de una vía vecinal pública, establecida por el Decreto Supremo 011-2016. En ese sentido, es fundamental esclarecer ese tema a fin de evitar que se produzcan conflictos sociales en torno a ello.

Asimismo, el 22 de marzo del presente año, ProInversión otorgó la buena pro del nuevo terminal portuario San Juan de Marcona a la empresa Jinzhao Perú S.A., que, según manifiestan, estaría comprometida en actos de corrupción donde probablemente estaría involucrado el señor Lecaros, hijo del expresidente del Poder Judicial. Este último participó en la evaluación para la Junta Nacional de Justicia. Además, esta concesión podría poner en riesgo la seguridad en materia de defensa nacional al ceder la bahía de San Juan de Marcona, la cual tiene un valor geopolítico, geoeconómico y geoestratégico.

Sin embargo, debo de indicar que esta área, que era de propiedad de la Marina de Guerra del Perú y fue cedida al MTC, estuvo involucrado en actos de corrupción que fueron denunciados por los medios de comunicación, según las declaraciones del señor colaborador eficaz Jaime Villanueva Barreto. Espero recibir una respuesta al respecto.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Burgos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Jaime Quito, hasta por un minuto.



**El señor QUITO SARMIENTO.**— Gracias, señor Presidente.

Uno de los graves problemas que ocasionan las lluvias, que este Gobierno no había previsto se dan en el sur del país, donde varios distritos han sido declarados en emergencia. Sin embargo, esta declaración parece ser únicamente en el papel, ya que aún no se ha resuelto el verdadero problema que existe con respecto a las vías de comunicación. Durante la temporada de lluvias las carreteras son las más afectadas.

En Arequipa, específicamente, la provincia de La Unión es la más olvidada y alejada, debido a su carretera intransitable. Existe un desacuerdo entre los gobiernos regional y nacional respecto de la competencia. Pero ¿a quién le interesa saber si la reparación de esa vía le compete al Gobierno Regional o Nacional? El pueblo necesita que esa carretera esté en buen estado.

Igualmente, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe reparar algunos puentes, como es el caso del puente Betancourt en el distrito de Santa Isabel de Siguan, el puente Sajarua en el distrito de Huambo y el puente Freire en la provincia de Islay.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Quito.

Tiene el uso de la palabra la congresista, Adriana Tudela, por 3 minutos.



**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Gracias, señor Presidente.

La situación de Corpac y de los controladores aéreos es sumamente grave. Tenemos un sindicato que controla quiénes pueden acceder al curso necesario para ser controlador, cuántas plazas se abren al año, cuántas horas extras pueden trabajar y entre quiénes se reparten esas horas extras. Es decir, tienen el control absoluto sobre el acceso y el ejercicio de esta profesión en nuestro país, y no es en función a la demanda o la necesidad, sino en función de los intereses del sindicato.

Limitan la cantidad de controladores aéreos disponibles para repartirse entre unos pocos las horas extras que en realidad deberían ser plazas o puestos adicionales. Tanto es así que, ante los intentos del ministerio por poner límite a la cantidad de horas extras que los controladores podían trabajar, el sindicato llevó a cabo una especie de huelga blanca en el aeropuerto Jorge Chávez, atrasando vuelos y generando todo tipo de problemas que afectaron directamente a los pasajeros peruanos y extranjeros. Lo más grave es que el ministerio cedió frente a este chantaje.

Esto es mercantilismo puro y duro y, por supuesto, solo puede llegar a estos extremos porque Corpac es una empresa pública que puede ser coactada por minorías con poder político, en perjuicio de la eficiencia de la empresa y del consumidor.

Por lo tanto, necesitamos más controladores aéreos y la solución es clara, señor ministro. Hay que abrir el mercado de controladores aéreos, quitarle al sindicato el monopolio de la formación técnica y de la convocatoria, para que haya más competencia y que nunca más se ponga en peligro la vida de las personas en favor de intereses de grupos con pequeñas cuotas de poder.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Gracias, congresista Tudela.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez Reyes Espejo, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.



**El señor MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo.**— Gracias, señor Presidente.

A continuación, leeré las respuestas a algunas de las preguntas que los señores congresistas me han hecho llegar, con el compromiso de que luego enviaré por escrito el detalle de cada una de estas respuestas y proporcionaré mayor amplitud en las mismas.

En relación con las preguntas formuladas tanto por el congresista Zeballos como por el congresista Cruz respecto de los proyectos en Puno, actualmente en el Corredor Vial N° 39 y 40 tenemos una longitud de 205 kilómetros, cuyo

contrato se firmó el 26 de junio del año pasado y el servicio se inició el 14 de agosto. En este momento la empresa está elaborando el plan de gestión vial, preparándose ya para hacer las labores de mantenimiento y mejora de la vía.

Referente a la vía entre Sicuani y Calupaja, actualmente se encuentra en consulta ante el OSCE para ver si alguna de las empresas del consorcio tiene denuncias fiscales. Por ello, se está esperando la respuesta del OSCE.

Respecto a la ruta Juliaca-Putina, se ha establecido como fecha de firma del contrato la primera semana de abril. Igualmente, en la ruta Juliaca-Lampa, se está llevando a cabo el mantenimiento periódico. En este caso, el primer postor perdió la buena pro, pero ha apelado y está pendiente el fallo por parte del OSCE. Si la apelación no prospera, se procederá a adjudicar la buena pro al segundo postor. Como ustedes saben, la ruta Juliaca-Lampa es muy importante, al igual que la ruta hacia Sandia, donde tuve la oportunidad de compartir el viaje con alguno de ustedes. También estuve la semana pasada en la ruta de Juliaca-Huancané.

Acerca de la carretera Checca-Mazocruz, la cual está en proceso de contratación del consultor para el saldo de obra. Efectivamente, se declaró desierta la convocatoria el 24 de febrero y estamos realizando la segunda convocatoria para la tercera semana del mes de abril.

Respecto a la Red Dorsal, se mencionó el nivel de utilización de esta infraestructura. Desde el 15 de enero del 2022, el Programa Pronatel ha suscrito nuevos contratos de servicio portador con 19 empresas operadoras de telecomunicaciones. Esto ha permitido incrementar el uso de la capacidad máxima de la Red Dorsal a 56.7 gigabytes por segundo, lo que representa el 56% de los 100 gigabytes que le corresponde a la capacidad máxima de cada uno de los cinco anillos físicos de la Red Dorsal.

En relación con los proyectos de conectividad en la selva, actualmente se tiene cinco proyectos destinados a atender las necesidades de la zona selva del país, con una inversión aproximada de mil ochocientos millones de soles, beneficiando a quinientos mil habitantes. Los proyectos son Manseriche, Napo, Putumayo y Madre de Dios, que cuentan con viabilidad y están en proceso de gestión para realizar sus procesos de licitación e implementación este año. Asimismo, se atenderá la viabilidad de los proyectos Alto Amazonas, Dátem del Marañón, Ucayali y Río

Ucayali. En relación con el acceso a Chinchero por la vía Wila Wila Watata, están programados para la firma del contrato a mediados de abril.

El congresista Tello mencionó la falta de conectividad al servicio de internet. Actualmente se están instalando nuevos proyectos regionales en Junín, Amazonas, Puno, Pasco, Huánuco, San Martín, Arequipa, La Libertad y Áncash. Estos proyectos entrarán en operación en 2024 y proporcionarán servicio de internet a 5600 instituciones públicas, 441 centros de acceso digital y 3033 plazas públicas, concernientes a 3387 centros poblados, beneficiando a aproximadamente a unos 1,7 millones de habitantes.

Respecto a la problemática de los corredores complementarios mencionados por la congresista Susel Paredes, después de varios años sin resolver esta situación, hemos llegado a un acuerdo para plantear una mejora normativa que permitirá resolver los pagos por indemnizaciones que se encuentran pendientes en el Estado y establecer normas que eviten futuros problemas similares. Adicionalmente a esto, la ATU ha asumido el compromiso de fiscalización. Con un decreto de urgencia que se acaba de publicar el viernes, podremos transferirle los recursos a la ATU para que mejore la fiscalización de los corredores complementarios.

En relación con el Aeropuerto de Pisco. Efectivamente, este no opera normalmente. Estamos invitando a las distintas aerolíneas para que realicen vuelos desde y hacia el Aeropuerto de Pisco, pero la demanda no justifica la operación por parte de empresas privadas. Estamos evaluando qué otras condiciones se les puede dar para estimular este tipo de operaciones.

En relación con la carretera Cutervo-Sócuta, el contrato del plan de conservación se va a aprobar en mayo próximo, está pendiente básicamente por temas ambientales, y los trabajos se van a iniciar en junio del 2024. Este es un contrato prácticamente por seis años de conservación.

Luego, está el Corredor Vial N° 10 de Cajamarca-La Libertad. Esta es una vía de 188 kilómetros con una inversión de 216 millones de soles. Actualmente, estamos tratando de resolver los problemas de financiamiento para poder volver a convocar y lanzar nuevamente este proyecto.

En cuanto al Aeropuerto de Jaén, la próxima semana deberíamos tener el cronograma de las obras del pavimentado en caliente, las que, efectivamente, no se han realizado hasta ahora.

En relación con la pregunta del congresista Zeballos Madariaga, sobre las labores de fiscalización que se están realizando sobre quienes son responsables. Al respecto, quiero aclarar que, una vez que se concluya el pavimentado en caliente del Aeropuerto de Jaén, vamos a determinar quiénes son los responsables de haberse realizado la obra con pavimento en frío, lo cual, claramente, no debió haberse hecho de esa manera.

El congresista Williams mencionó el tema del puerto de Marcona. El objetivo de este proyecto es crear las condiciones para dinamizar la actividad económica en el sur y generar un polo de desarrollo capaz de dar un valor agregado a las exportaciones de minerales. Se trata de una iniciativa trabajada bajo el concepto de asociación pública-privada, que ha tenido un adjudicatario luego del proceso establecido según el Decreto Legislativo 1362, al no haber terceros interesados.

Respecto al plan maestro tomado como referencia por la empresa Jinzhao Perú S.A., aprobado en el año 2008, se requiere actualizar esta información. Estos planes maestros sirven como documentos estratégicos de planificación y permiten el desarrollo de este puerto, que opera bajo la figura de un puerto público y no privado.

El congresista Bazán mencionó el tema del proyecto de borde costero. Efectivamente, este proyecto fue declarado desierto por segunda vez en el concurso, al no haber postores. Ahora estamos lanzando una tercera convocatoria. Respecto al cronograma, le informaré detalladamente, ya que nos comprometimos a lanzar la tercera convocatoria para fines de mayo. En caso de que no ocurra, hemos acordado, conjuntamente con las autoridades regionales, que se llevará a cabo mediante un mecanismo de contrato de Estado a Estado, si es que no logramos resolverlo en el marco de esta tercera convocatoria.

Luego, el congresista Roberto Sánchez mencionó el problema del puerto de Chancay. Allí el problema, como es de público conocimiento, está vinculado no a la operación del puerto, ya que este cuenta con los permisos de construcción y de operación sin ninguna restricción, sino es por el tema de la exclusividad de los servicios. Creemos que los servicios deberían ser otorgados en exclusividad; sin embargo, no existe un marco normativo que permita que esto ocurra.

El problema radica en que la norma se ha excedió en lo que tendría que haber desarrollado. Esta situación se remonta a una decisión tomada en febrero de 2021. Lo que estamos haciendo

es buscar una solución para permitir la operación del puerto en condiciones de exclusividad, lo cual consideramos que debería suceder, dado que se trata de una inversión privada que asume todo tipo de riesgos.

El congresista Salhuana preguntó sobre el Corredor Vial N° 4 que une Cusco con Madre de Dios, que está en ejecución hasta el 2026. También mencionó el puente Carlos de Madre de Dios. Al respecto, debo indicar que actualmente se está elaborando el expediente técnico y se espera que esté terminado en junio de 2025. Este proceso está principalmente vinculado a problemas ambientales.

En relación con la Vía Cerro a Pasco-Tingo María, esta ha retrocedido en el proceso de adjudicación a la buena pro del contrato de conservación. Se prevé que la buena pro y la firma del contrato se realicen en mayo de 2024.

Respecto a la carretera Huánuco-La Unión-Huallanca, los tramos 1, 2 y 3 tienen un avance del 62%, 39% y 33%, respectivamente. Actualmente están en construcción y se han superado los problemas técnicos que surgieron en la vía.

Luego, el congresista Cueto también mencionó el tema de la administración por parte de la Autoridad de Aviación Federal de los Estados Unidos. Al respecto, hemos recibido un conjunto de observaciones por parte de dicha entidad. En la actualidad, estamos levantando estas observaciones planteadas por la Autoridad de Aeronáutica Americana, que con alguna frecuencia hace este tipo de auditorías y es parte del proceso para mantener nuestra autorización aeroportuaria.

Finalmente, el congresista Flores Ancachi mencionó el tema de la carretera a Ilave. Al respecto, la semana pasada tuve una reunión con el alcalde de Ilave, durante la cual se abordó el tema de la reprogramación del cronograma para el lanzamiento de esta vía.

Es todo cuanto tengo que informar, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).—** Muchas gracias, señor ministro.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones, señor Raúl Pérez Reyes Espejo, y lo invita a abandonar la sala de sesiones en el momento que considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 17 minutos.

—El ministro de Transportes y Comunicaciones, Raúl Pérez Reyes Espejo, se retira de la Sala de sesiones.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 18 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, continúa la sesión.

**El ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, se presenta ante el Congreso de la República para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10614, admitida en la sesión del Pleno del 25 de marzo de 2024.**

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Señores congresistas, se encuentra en el recinto del Congreso de la República el ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani, quien concurre al Pleno para dar respuesta al pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10614.

Con dicho fin, se le invita a ingresar a la sala de sesiones.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 19 minutos.

—Ingresa a la Sala de sesiones el señor ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 22 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Se reanuda la sesión.

La Presidencia y la Mesa Directiva expresan su más cordial saludo al ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

Se va a dar lectura al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

**El RELATOR da lectura:**

### «Constitución Política del Perú

**Artículo 131.** Es obligatoria la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros cuando el Congreso los llama para interpelarlos.

La interpelación se formula por escrito, debe ser presentada por no menos del 15% del número legal de congresistas. Para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión.

El Congreso señala día y hora, para que los ministros contesten la interpelación esta no puede realizarse, ni votarse antes del tercer día de su admisión y después del décimo.

### «Reglamento del Congreso de la República

#### Interpelación de los miembros del Consejo de Ministros

**Artículo 83.** El procedimiento de interpelación al Consejo de Ministros, el pleno o a cualquiera de los ministros se desarrolla de acuerdo con las siguientes reglas:

a) El pedido interpelación se formula mediante moción de orden del día, firmada por no menos de quince por ciento del número legal de Congresistas y acompañada del respectivo pliego interpelatorio. Tiene preferencia en el orden del día y es vista antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

b) Para la admisión de la moción de interpelación, se requiere el voto de por lo menos el tercio de Congresistas hábiles. La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

c) El Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. La interpelación no puede realizarse en ningún caso antes del tercer día siguiente a la votación, ni después del décimo. Si fuera necesario se cita para este efecto a una sesión especial.»

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, hoy 25 de marzo, el tiem-

po para el debate será de dos horas, distribuidas proporcionalmente entre los grupos parlamentarios, sin interrupciones y sin tiempo adicional.

Asimismo, los congresistas no agrupados tendrán un minuto cada uno para poder intervenir, sin interrupciones ni tiempo adicional, y sin cesarse tiempo entre ellos.

Señor relator, dé lectura al tiempo de debate.

#### **El RELATOR da lectura:**

Tiempo de debate: 2 horas.

Grupo Parlamentario: Fuerza Popular, 25 minutos; Perú Libre, 13 minutos; Alianza para el Progreso, 12 minutos; Cambio Democrático-Juntos por el Perú, 12 minutos; Podemos Perú, 11 minutos; Bloque Magisterial de Concertación Nacional, 10 minutos; Renovación Popular, 10 minutos; Avanza País, 10 minutos; Acción Popular, 9 minutos; Perú Bicentenario, 5 minutos; Somos Perú, 5 minutos.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Antes de continuar, pido a los señores congresistas que deseen intervenir en el debate se inscriban a través de sus portavoces.

Respecto a los congresistas no agrupados, pueden alcanzar de manera individual su pedido de uso de la palabra.

Señores congresistas, el procedimiento a seguir en la interpelación será el siguiente.

El señor relator dará lectura a cada una de las preguntas del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10614, las cuales serán respondidas inmediatamente por el ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.

Cabe señalar que, en esta etapa, por práctica parlamentaria, no se concederá interrupciones.

Señor relator, dé lectura a la primera pregunta del pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 10614.

#### **EL RELATOR da lectura.**

Pliego interpelatorio

Pregunta 1

Explique de forma detallada: ¿cuál es el porcentaje de acciones que usted tiene o ha tenido en la empresa Pevoex Contratistas S.A.C, y qué

cargos o funciones ha desempeñado en dicha empresa desde su constitución hasta la fecha de su designación como ministro de Estado en el Despacho de Energía y Minas.

**El señor PRESIDENTE (Arturo Alegría García).**— Tiene la palabra el ministro de Energía y Minas, señor Rómulo Mucho Mamani.



**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Señor Presidente del Congreso de la República, señores miembros de la Mesa Directiva, señores y señoras congresistas y conciudadanos.

Dando cumplimiento al artículo 131 de la Constitución Política del Perú y el artículo 83 del Reglamento del Congreso de la República del Perú, asisto a este Parlamento cumpliendo mi obligación constitucional como ministro de Estado en la cartera de Energía y Minas.

Distinguidos miembros del honorable Congreso de la República, es para mí un honor comparecer ante esta magna asamblea, en el marco del proceso de interpelación que hoy me convoca.

Agradezco profundamente la oportunidad otorgada para exponer ante ustedes, representantes del pueblo peruano, las políticas, decisiones y acciones llevadas a cabo desde mi función como ministro de Estado.

Reconozco la trascendencia de este ejercicio democrático como un pilar fundamental de nuestra institucionalidad, en el cual se plasma el necesario diálogo entre los poderes del Estado, en post del interés nacional.

Desde mi posición, reitero mi firme compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a las normas que rigen nuestra convivencia democrática.

Estoy aquí para colaborar en este proceso, brindando toda la información requerida y respondiendo a sus preguntas con la seriedad y responsabilidad que demanda este cargo.

Gracias por la oportunidad de permitirme participar en este importante ejercicio democrático.

Señor Presidente, solicito su autorización para el uso de diapositivas de apoyo de mi presentación.

**—Asume la Presidencia la señora Rosselli Amuruz Dulanto.**



**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Autorizado, ministro Mucho Mamani.

*—Se inicia la proyección de diapositivas.*

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Respondiendo a la primera pregunta, debo manifestar que yo soy fundador de la empresa Pevoex Contratistas S.A.C. y desempeñé el cargo de gerente general desde su fundación, el 5 de octubre de 2001 hasta el 13 de febrero de 2024, teniendo 63% de acciones.

Sin embargo, cabe indicar que desde el día 21 de agosto de 2023, por Resolución 1, Cuaderno de Medida Cautelar expedido por la juez del Décimo Octavo Juzgado de Familia, en el expediente 16595-2023, se ha resuelto otorgar la administración judicial de acciones, bienes inmuebles, representación y delegación de facultades a nombre de mi esposa.

Asimismo, mediante poder por escritura pública, se le ha delgado la representación de la empresa a mi hija mayor desde el primero de marzo de 2024, conforme obra en la Partida Registral 11321034.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 2

Según su declaración jurada de intereses, usted ha sido gerente general de la empresa Pevoex Contratistas S.A.C del 5 de octubre de 2001 al 13 de febrero de 2024. Responda: ¿Mediante qué instrumento público usted puede acreditar haber cesado todo tipo de relación con la empresa Pevoex Contratistas S.A.C.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Presenté mi carta de renuncia a la empresa Pevoex Contratistas S.A.C. el 13 de febrero de 2024, fecha en que fui convocado para ejercer el cargo de ministro de Energía y Minas, conforme a la normativa que regula las contrataciones laborales del sector privado.

Asimismo, sin perjuicio de ello, envié una carta de renuncia por conducto notarial, el mismo 13

de febrero de 2024, para que llegara a las oficinas de la empresa de manera adicional. Además, puedo acreditar mi término de vínculo contractual, cese de actividades y relación con la empresa en mención, por medio de la Carta de renuncia N° 50627, enviada por conducto notarial, presentada el 13 de febrero 2024 en la Notaría Rodríguez Cruzado.

Debo señalar que la representación legal de la empresa culminó cuando se nombró a la administradora judicial, con fecha 21 de agosto de 2023, presentando mi renuncia con fecha 13 de febrero de 2024, desvinculándome en forma integral de la empresa.

Mi única vinculación con la empresa es sobre el derecho de propiedad de las acciones del 63%. Ninguna ley me prohíbe tener propiedad. Si pretendieran que lo haga, sería confiscatoria e iría contra el artículo 70 de la Constitución.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 3

En aras de los principios de transparencia e idoneidad, responda usted si el proceso penal correspondiente al Caso 2106065000-2015-816-0, de la Fiscalía de Palpa, en el Distrito Fiscal de Ica, en el cual usted ha sido imputado por el delito de atentado contra los monumentos arqueológicos, ¿tiene relación con las actividades vinculadas a la empresa Pevoex Contratistas S.A.C. o a otras empresas a las cuales usted haya prestado servicios, o con el ejercicio de alguna función pública?

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— La citada investigación está referida a hechos ocurridos en el año 2016 en Palpa, sobre la pinta de un grafiti electoral en el kilómetro 391 de la Carretera Panamericana Sur, lugar donde se encuentra el paisaje denominado “Cara del Inca”.

Al respecto, quiero manifestar que no tuve ninguna participación en ese hecho; sin embargo, colaboré con la investigación preliminar, en cuyo efecto acudí a Palpa, citación que se me hizo, para dar las aclaraciones correspondientes, facilitando el proceso de esclarecimiento de los hechos.

Los citados hechos no tienen ninguna vinculación con la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., ni con ninguna otra empresa a las que se haya prestado servicio.

Asimismo, es importante mencionar que el citado proceso se encuentra a la fecha archivado desde el año 2017, según el reporte del Ministerio Público.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

##### Pregunta 4

En aras de los principios de transparencia e idoneidad, responda usted si los procesos penales correspondientes al Caso 23060114504-2021-134-1 de la Primera Fiscalía, y el Caso 2306014504-2021-134-2 de la Cuarta Fiscalía del Distrito Fiscal de La Libertad, en los cuales usted ha sido imputado por los delitos de omisión ilegal de acto a su cargo, así como por desobediencia y resistencia a una orden fiscal, tiene relación con actividades vinculadas a la empresa Pevoex Contratistas S.A.C. o a otras empresas a las cuales usted haya prestado servicios o con el ejercicio de alguna función pública.



**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Respecto a los casos penales, deseo aclarar que no tienen ninguna relación con la empresa Pevoex Contratistas S.A.C.

Sin perjuicio de ello, es importante señalar que el suscrito fue integrante del Consejo Directivo de la Asociación Promotora de la Universidad Privada de Trujillo (UPRIT), habiendo presentado mi renuncia el 12 de febrero del 2024.

En ese contexto, la Tercera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Trujillo ha dispuesto no formalizar investigación preparatoria contra los asociados de la UPRIT, incluyendo a mi persona, en la modalidad de omisión del delito contra la administración pública, en forma de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales en agravio de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (Sunedu), así como por la presunta comisión del delito contra la administración pública en la modalidad de resistencia o desobediencia a la autoridad en agravio de la Sunedu.

Como información, puedo señalar que la presente investigación continúa solo contra el rector y el gerente general de la Universidad Privada de Trujillo, encontrándose en la Fiscalía Superior mediante recurso de elevación de actuados.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura.

##### Pregunta 5

En aras de los principios de transparencia e idoneidad, responda usted si el proceso penal correspondiente al Caso 3706010603-2007-311-0 de la fiscalía provincial Penal del Distrito Fiscal de Moquegua, en el cual usted fue imputado por los delitos de violencia y resistencia a la autoridad a mano armada, usurpación, allanamiento ilegal y violación de domicilio tiene relación con actividades vinculadas a la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., o a otras empresas a las cuales usted haya prestado servicios o con el ejercicio de alguna función pública.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Los citados hechos no tienen ninguna vinculación con la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., ni con ninguna otra empresa a las que se haya prestado servicios.

Los hechos están relacionados con los socios y accionistas de la empresa minera Aruntani S.A.C., de la cual mi persona no fue ni es parte bajo ningún vínculo contractual, motivo por el cual me excluyeron de dicha investigación fiscal.

Asimismo, es importante mencionar que la citada investigación se encuentra a la fecha archivada desde el año 2010, según Disposición 023-2010-MP-1FPA-Moquegua, del Ministerio Público de Moquegua.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

#### El RELATOR da lectura:

##### Pregunta 6

En aras de los principios de transparencia e idoneidad, responda usted si el proceso penal correspondiente al Caso 3805016002-2023-97-0 de la Segunda Fiscalía del Distrito Fiscal de Pasco,

en la cual usted ha sido imputado por el delito de homicidio culposo, por inobservancia a las reglas de la profesión, ocupación o industria tiene relación con actividades vinculadas a la empresa Pevoex Contratistas S.A.C. o a otras empresas a las cuales usted haya prestado servicios o con el ejercicio de alguna función pública.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Al respecto, debo indicar que la denuncia fue presentada contra la empresa Pevoex Contratistas S.A.C. por el fallecimiento de uno de los trabajadores por infección de la Covid-19 en marzo del 2021, año en que la pandemia aún tenía una gran mortalidad.

Debo aclarar que hemos brindado las medidas de seguridad adecuadas, inclusive la empresa facilitó todas las acciones médicas para el tratamiento de la Covid-19 de todos los trabajadores que lo requirieron. Lamentablemente, dicho trabajador falleció luego de estar internado un mes y once días.

El caso fue archivado por la Fiscalía Provincial Mixta de Huariaca, distrito fiscal de Pasco. La familia del trabajador presentó un recurso de elevación de actuados ante la Fiscalía Superior de Pasco, la que aún no ha emitido pronunciamiento sobre el fondo del caso respecto al archivo en mención.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 7

Responda detalladamente ¿quiénes son los actuales accionistas de la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., señalando los respectivos porcentajes de acciones, y si dichos accionistas tienen vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad con usted.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Efectivamente, el accionariado está conformado de la siguiente manera.

Mi persona, con 63%. En este caso, no voy a mencionar nombres por el tema de seguridad, solo voy a decir sobrino 1, con 27%; sobrino 2, con 10%.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 8

¿La empresa Pevoex Contratistas S.A.C., ha tenido relaciones contractuales con la empresa Southern Perú Copper Corporation?, de ser así, detalle de forma pormenorizada del tipo de servicios brindados, así como las fechas de inicio y fin de dichos contratos, y si alguno de estos continúa vigente a la fecha.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Puede intervenir, señor ministro.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Rómulo Mucho Mamani.**— Sí, le empresa Pevoex Contratistas S.A.C., al ser una empresa especializada, ha tenido relaciones contractuales con la empresa Southern Perú Copper Corporation, realizando el servicio de perforación con taladro de precorte en la mina Cuajone, como producto de dos concursos de licitaciones, a partir del 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2024.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 9

Mientras usted ha sido gerente general y/o accionista de la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., ¿esta empresa ha tenido contratos de servicios u otro tipo de vinculación legal, económica o financiera con empresas mineras o petroleras que operen en el país?, de ser así, detalle cuáles son esas empresas, así como las fechas de inicio y fin de los respectivos contratos.

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Pevoex Contratistas S.A.C. es una empresa especializada que brinda servicios técnicos especializados a la minería y la construcción.

En mi periodo como gerente general y accionista, la empresa Pevoex Contratistas S.A.C. no ha suscrito contratos de otros servicios con empresas petroleras.

En relación con contratos con empresas, la empresa mantiene todavía vigente los siguientes contratos:

1. Podemos observar la tabla 1, perforación de precorte de la empresa Pan American Silver en Trujillo, Huamachuco, desde el inicio, del 1 de enero de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2024.
2. Perforación de taladro de precorte en la empresa Southern Perú Copper Corporation, Moquegua, en la mina Cuajone, Torata, desde el 1 de octubre de 2018 hasta el 31 de marzo de 2024.
3. Minado en tajo abierto, de tajo San Gerardo, *Glory Hole* Atacocha, de Nexa Resources, en Pasco, Yarusyacán, desde el 2 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2026.
4. Transportes de material, Yumpag interior mina, Buenaventura, Pasco, Yanahuanca, desde el 12 de octubre del 2023 hasta el 31 de marzo del 2024.
5. Construcción de obras, de cierre de minas, especialmente el atril, relleno sanitario, hallazgo, construcción de obras tempranas, talud noroeste de depósito relaves Niño Perdido de la Unidad Minera Raura, de Minsur S.A., Lima, en el distrito de Quicha, desde el 15 de diciembre del 2023 hasta el 6 de abril del 2024.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 10

Tiene usted conocimiento de que el literal b) del numeral 5.1) del artículo 5 de la Ley 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses, en el caso de acceso y salida del personal de servicio público, ¿le impide intervenir como funcionario con capacidad de decisión respecto de cualquier asunto que involucre a las empresas o instituciones privadas con las que mantuvo relación contractual o laboral previa a su designación como ministro de Energía y Minas?

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Sí, tengo conocimiento.

El literal b) del numeral 5.1) del artículo 5 de la Ley 31564, dice:

*Intervenir como funcionario con capacidad de decisión pública en dichas entidades públicas cuando deba pronunciarse respecto de cualquier asunto que involucre a la empresa o institución privada con la que mantuvo relación laboral o contractual previa a su vínculo con la entidad pública.*

Al respecto, en el marco de la Ley 31564 y su Reglamento, Decreto Supremo 082-2023-PCM, mi persona suscribió la declaración jurada de prohibiciones e incompatibilidades, en la cual se establece mi compromiso en la presentación de la abstención para todos los casos a que se refiere el citado literal b).

En ese sentido, en mi calidad de funcionario público, tengo el compromiso y el deber de evitar todo conflicto de interés real conforme a la Ley 24815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, precisando a su vez que, durante mi gestión como ministro, no he suscrito ningún acto administrativo ni contractual relacionado con la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., y he actuado con absoluta transparencia; y en mi declaración jurada de intereses, que se encuentra debidamente publicada, he consignado mi vínculo con la empresa mencionada y jamás he ocultado dicha situación, porque como servidor público, en mi condición de actual ministro, soy fiel cumplidor de la ley.

Igualmente, el ministro de Energía y Minas no emite ninguna medida administrativa que habilite la ejecución de un proyecto minero. Para ello existen dependencias especializadas y técnicas encargadas de la abundante permisología que se exige para llevar adelante un proyecto minero. Para ello, me remito a la definición contenida en el artículo 4 de la Ley 28024, que regula la gestión de intereses en la Administración Pública, de tal modo que puede concluirse que no he emitido ninguna decisión pública.

Además, señora Presidenta, conflicto de intereses es presente, no pasado. Desde la fecha en que uno jura servir a la patria, automáticamente deslinda su trabajo.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 11

¿Por qué usted viene promoviendo oficiosamente el proyecto Tía María de la empresa *Southern*

*Perú Copper Corporation*, sin petición de parte, si usted se encuentra en una posición de conflicto de intereses debido a que la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., ha tenido y/o tiene vínculos contractuales con la empresa *Southern Perú Copper Corporation*?

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Mi responsabilidad como ministro de Energía y Minas es el cumplimiento de la visión sectorial recogida en el Plan Operativo Institucional de Energía y Minas, que indica lo siguiente.

Promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de recursos minero-energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país mediante la participación conjunta del Estado, comunidad y sector privado.

Mi respaldo al proyecto Tía María se basa en la convicción de que puede traer muchos beneficios significativos para la región Arequipa y para el país en general, pudiendo ser este proyecto minero parte integral del desarrollo del Valle de Tambo, siempre y cuando se lleve a cabo de manera responsable y respetando los acuerdos y compromisos establecidos entre las partes como fruto del diálogo, sin escatimar en el cuidado del medio ambiente y los recursos hídricos de la región, principalmente del Valle de Tambo.

Es cierto que existen preocupaciones legítimas sobre posibles impactos ambientales y sociales del proyecto y es esencial abordar estas preocupaciones de manera transparente y colaborativa.

Les reitero que mi objetivo es fomentar un diálogo constructivo entre todas las partes interesadas para encontrar soluciones que equilibren el desarrollo económico con la protección del medio ambiente y los derechos de las comunidades locales. Para una mayor transparencia en la gestión, me abstendré de participar si es que existe en algún momento un conflicto de interés con el proyecto Tía María.

Mi prioridad es actuar en las mejores decisiones a favor de la comunidad de la región Arequipa y del país, garantizando la integridad y la objetividad de todas mis acciones.

Señores congresistas, señora Presidenta, todo el mundo sabe que en este momento vivimos una rescisión económica, no hay trabajo. Creo que

los proyectos mineros que hoy se encuentran paralizados deberían seguir su curso para poder poner en valor y generar trabajo, economía, ahorro, trabajos conexos, clúster y toda la clase de beneficios que trae la ejecución de un proyecto minero.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 12

Si su superior jerárquico, el señor Luis Alberto Otárola Peñaranda anunció el pasado 26 de setiembre de 2023, que el proyecto Tía María no es parte de la agenda de la política de gobierno y teniendo en cuenta que la señora Dina Boluarte Zegarra, ha suscrito el documento público compromiso con el Valle de Tambo el 14 de marzo de 2021 cuando era candidata a la vicepresidencia de la República, comprometiéndose al retiro inmediato de la empresa Southern Perú Copper Corporation de la provincia de Islay, y a la cancelación definitiva del proyecto Tía María. Entonces, explique ¿por qué usted decide impulsar la reactivación de este proyecto inviable?, ¿acaso la reactivación del proyecto Tía María ahora sí forma parte de la política de gobierno?, ¿ha recibido instrucciones superiores al respecto?



**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Son funciones del Ministerio de Energía y Minas la promoción de las inversiones en el sector minero. Al margen de su denominación y/o titularidad, en la

medida que pueden representar un beneficio para el país y que dichos proyectos respondan a las políticas sectoriales, deben ser objeto de un impulso.

La aprobación de un estudio de impacto ambiental es el resultado de la evaluación técnica social donde intervienen otras entidades opinantes que forman parte de otros ministerios; así como la participación de entidades especializadas garantes de cautelar el aprovechamiento sostenible de todos los recursos. No se trata de una adición arbitraria del Ministerio de Energía y Minas, como pueden ver, sino que corresponde a una serie de procesos establecidos y forma parte de la opinión de otros sectores vinculados a la evaluación, todo lo cual determina si un proyecto es viable o no.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 13

¿Pretende usted desconocer la voluntad ciudadana expresada en la consulta popular realizar el 17 de setiembre de 2009, en la cual el 97% de la población participante de la provincia de Islay rechazó el proyecto Tía María, debido a su potencial afectación a la agricultura y el medio ambiente en el Valle del Tambo?, ¿acaso la empresa Southern Perú Copper Corporation o el Ministerio de Energía y Minas han aplicado un instrumento de participación ciudadana que exprese indubitablemente que la población está a favor del proyecto Tía María?



**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Han transcurrido 15 años desde el suceso que se indica. Habría que preguntarse si sigue las mismas voluntades y realidades con los nuevos avances tecnol

ógicos que benefician el desarrollo del Valle de Tambo. El trabajo social que se viene realizando actualmente ha logrado una base social favorable a la inversión minera.

La participación ciudadana, por su misma concepción, no es un acto único, sino todo un proceso sostenido y dinámico que se da desde los inicios de un proyecto minero. Este se desarrolla durante toda la vida útil e incluso se produce en la etapa de cierre, es decir, es modificable y se adecúa a la necesidad de cada zona.

Permítame añadir, señora Presidenta y señores congresistas, que desarrollar un proyecto minero no es fácil, toma 10 años, 15 años y, algunas veces, 20 años. Por eso, particularmente, digo siempre: lo que hagamos hoy o lo que no hagamos, nuestros hijos va verán los resultados.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 14

Teniendo en cuenta que el Informe 485-2023-MINEN, señala que la empresa Southern Perú Cop-

per Corporation, no cuenta con autorizaciones de exploración y/o explotación para el proyecto Tía María. Asimismo, que la empresa no se encuentra tramitando autorizaciones de exploración y explotación para el proyecto Tía María.

*¿Por qué usted promueve un proyecto minero cuyo titular no tiene permisos en trámites? ¿O acaso existe algún interés de la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., para la contratación de servicios en el proyecto Tía María?*

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Al respecto, cabe hacer algunas precisiones.

Un proyecto minero realiza diversas actividades mineras durante el ciclo de inversión hasta llegar a la explotación del yacimiento respectivo.

El proyecto Tía María realizó actividades de exploración durante los años 1994 al 2010, contando con las respectivas autorizaciones; a su vez, elaboró y tramitó su estudio de impacto ambiental durante los años 2011 al 2014, siendo aprobado el estudio de impacto ambiental el 1 de agosto del 2014. Dicho estudio ambiental contempla actividades de explotación de los yacimientos mineros Tía María y La Tapada, y una planta de beneficio denominada también Tía María.

Con fecha 29 de octubre del 2014, la empresa Southern Perú Copper Corporation solicitó a la Dirección General de Minería el otorgamiento de la concesión de beneficios del proyecto Tía María, autorizándosele la construcción por Resolución 328-2019-MINEM-DMBB, emitida el 8 de julio del 2019. Hasta la fecha, la empresa no ha solicitado al Ministerio de Energía y Minas la autorización de explotación para la explotación de los yacimientos Tía María y La Tapada. Sin embargo, al contar con estudio ambiental aprobado, es decisión de la empresa poder solicitar la autorización de explotación, debiendo ser evaluada en el marco de la normativa vigente; a su vez, tampoco ha solicitado la autorización del funcionamiento de la concesión de beneficio, aunque se espera que opere una vez que la empresa haya construido su planta.

En ese sentido, debe señalarse que la inactividad del proyecto Tía María no limita al Ministerio de Energía y Minas promover o impulsar su desarrollo, pues es función de este ministro, establecida en la Ley 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, promover los proyectos de inversión en el sector minero.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 15

¿En el caso de que se materialice su voluntad de reactivar el proyecto Tía María, usted como ministro del sector piensa requerir al gobierno la declaratoria de estado de emergencia o la represión policial de las movilizaciones ciudadanas que se desplieguen en rechazo a esta decisión?

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Como ministro del sector, quiero dejar en claro que no tengo la intención ni la voluntad de requerir al Gobierno la declaratoria de estado de emergencia o la represión policial de las movilizaciones ciudadanas, en caso sea reactivado el proyecto Tía María.

Mi enfoque está siempre en buscar soluciones pacíficas y dialogadas para abordar cualquier conflicto que pueda surgir en torno a este proyecto. Considero que el diálogo y el respeto a los derechos humanos son fundamentales para resolver las diferencias y encontrar soluciones que beneficien a todas las partes involucradas.

Por lo tanto, descarto completamente la opción de recurrir a medidas represivas y coercitivas para manejar las protestas ciudadanas. Mi compromiso es trabajar en post de un desarrollo sostenible y equitativo, siempre respetando la voluntad y la voz ciudadana basado en el diálogo, el respeto y las normas que corresponde a un Estado de derecho.

Señora Presidenta y señores congresistas, también he sido congresista de la República, también he sido viceministro de Minas y toda mi experiencia lo he volcado siempre buscando la paz en los conflictos sociales en las que he gestionado, la cual está en mi historia de vida.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

Pregunta 16

¿Ha considerado usted rectificar su posición como ministro de Energía y Minas sobre la reac-

tivación del proyecto Tía María a fin de evitar el azuzamiento de nuevos conflictos en el valle de Tambo por parte del Gobierno?

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Me remito al cumplimiento de las funciones que corresponden al titular del sector Energía y Minas, que se encuentran debidamente establecidas en la Ley Orgánica del sector y a la visión sectorial, que dice: Promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, comunidad y el sector privado.

Señora Presidenta y señores congresistas, tenemos 51 proyectos mineros en cartera hoy que requerirían una inversión cercana a los 60 mil millones de soles. El desarrollo de estos proyectos, en la línea de tiempo, podría generar 3.2 millones de puestos de trabajo y contribuirían significativamente en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza. Hay sendos estudios al respecto.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor relator, dé lectura a la siguiente pregunta.

**El RELATOR da lectura:**

*Última pregunta*

Pregunta 17

La empresa Pevoex Contratistas S.A.C., también mantiene relaciones contractuales desde el 2018 con la compañía minera Buenaventura S.A.A., una de las titulares del proyecto minero Conga en el departamento de Cajamarca. En consecuencia, ¿usted también piensa promover la reactivación del proyecto minero Conga, a pesar de su inviabilidad social y ambiental?

**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, señor Rómulo Mucho Mamani.**— Reitero que la empresa Pevoex Contratistas S.A.C. es una empresa nacional especializada y con alta tecnología. Desarrolla actividades especializadas en minería, que no son materia de promoción de inversiones, como ya se ha explicado. La promoción de inversiones corresponde a la visión sectorial del Ministerio de Energía y Minas y, por su parte, la viabilidad ambiental de los proyectos

mineros se encuentra a cargo del sector especializado en materia del ambiente. Por lo tanto, para que un proyecto se concrete requiere ser viable ambientalmente y que exista paz social para su desarrollo. La concurrencia de ambos conceptos es ineludible para que el país puede atraer inversiones formales.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Habiendo concluido el ministro de Energía y Minas con absolver el pliego interpetatorio, se va a dar inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista José Williams, por seis minutos.



**El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).**— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio, saludo al señor ministro de Energía y Minas.

Señor ministro, de alguna manera afecta a su sector el problema de la minería ilegal. La minería ilegal ya es un problema grave que afecta al Perú. Este problema persiste de manera permanente, por lo que es conveniente hacerle conocer algunos aspectos relacionados con ella.

En la actualidad, de los 5 millones de onzas que produce el Perú, aproximadamente el 22% están relacionados con la minería ilegal; además, de un promedio de mil millones de utilidades, se estima que unos 350 millones son evadidos del pago de impuestos.

Quiero precisar, antes de continuar, que me refiero a la minería ilegal, no a la minería informal ni a aquella que está en proceso de desarrollo. Esta última debe recibir el apoyo del Estado para que los trabajadores que desarrollan esta actividad puedan tener beneficios y contribuir al desarrollo del país mediante la generación de recursos.

La minería ilegal es alarmante, porque ha superado en ganancias al tráfico ilícito de drogas y se ha extendido por diferentes lugares del país, ya que existe minería ilegal en el norte, por la cordillera del Cóndor, también está en las nacientes de los ríos que alimentan a Loreto, específicamente en el río Nanay, incluso existe minería ilegal a lo largo del río Putumayo y se ha extendido por los departamentos de Piura, La Libertad, Lima, Arequipa y en Madre de Dios. Es decir, la minería ilegal es un grave problema de seguridad que tiene relación con lo que pue-

da hacer desde su sector, señor ministro, para contribuir en acabar con este asunto; además de que ya se ha extendido, trae una serie de delitos conexos que todos los conocemos y no hay necesidad de repetirlo creo.

También, de alguna manera, este problema mal-acostumbra a la población, porque combatir el tráfico ilícito de drogas podría ser más fácil que combatir la minería ilegal, ya que de alguna forma la amenaza está focalizada y tiene que ver con la agricultura, pero que se puede abordar el tema con cuidado.

El problema de la minería ilegal influye sobre la población y crea malos hábitos. Por ejemplo, hay estudiantes que están en el colegio y quieren terminar sus estudios secundarios para continuar estudiando mantenimiento de motores, para arreglar todos aquellos motores que se utilizan en las dragas. Asimismo, hay personas que quieren comprar vehículos para transportar la cantidad de mineral que se extrae de La Libertad, específicamente de Pataz. O sea, está creando todo un problema que, con el tiempo, será mucho más difícil combatir, ya que se estaría infiltrando en la sociedad. Obviamente, su dificultad será mayor.

Como mencioné hace un momento, es más difícil controlar la minería ilegal que otras actividades. La formalización es un asunto que ya ha escapado de las capacidades y competencias de quienes tienen la tarea más importante, que son los gobiernos regionales.

Los gobiernos regionales ya no pueden controlar la minería ilegal. Reitero, no me estoy refiriendo a la informal ni a la que está en vías de desarrollo, que deben de ser apoyadas por los gobiernos regionales y el gobierno central.

La minería ilegal implica, por ejemplo, que en algunos lugares haya más fiscales y policías, y que se implementen medidas para controlar las carreteras. Incluso, hay lugares por donde entran camiones y maquinarias muy grandes. ¿Por dónde? Pero necesariamente tienen que transportarse los minerales en esos vehículos. En tal sentido, se tiene que hacer la trazabilidad a esos vehículos y a los minerales. Entonces, es muy importante hacer este trabajo, señor ministro.

Hago de su conocimiento porque se deben tomar acciones a tiempo para solucionar el problema. No vaya a ser que, en diciembre próximo, cuando termina el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), pretendamos abrirlo

nuevamente. De alguna forma el Reinfo ha facilitado la creación de ilegalidades. No me refiero a aquellos que hacen las cosas bien, sino a aquellos que se valen, por ejemplo, de ello para comprar explosivos y luego revenderlos, o aquellos que no explotan la mina que les han asignado, pero sí les compran mineral a varios informales.

Entonces, este es un asunto que, si no se aborda a tiempo y de manera estratégica, a futuro será un problema grave para el Perú.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Williams.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echevarría, por cuatro minutos.



**El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (CD-JPP).**— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio, saludo a los congresistas y al ministro de Energía y Minas.

Señor ministro, ¿reconoce usted estos nombres: Joselito Vásquez, José Antonio Sánchez, Faustino Silva, Eleuterio García y César Medina? Seguramente que no. Le comento que ellos murieron en una acción de represión del Gobierno en su intento de imponer el proyecto minero Conga en mi provincia Celendín. ¿Sabía usted que el estudiante César Medina Aguilar tenía solo 15 años cuando lo asesinaron?

Puedo entender que a usted y a su Gobierno no les importen los muertos, sobre todo cuando se trata de asesinar a manifestantes. Esto quedó claro cuando nos arrebataron más de 70 vidas en diciembre del 2022, vidas por la que usted y la señora Boluarte están en el poder. Pero debe entender que en Cajamarca nunca vamos a olvidar ese fatídico 3 de julio del 2012, cuando asesinaron a nuestros mártires de la justicia.

En ese contexto, señor Rómulo Mucho, debe estar interesado en que esos proyectos avancen, pero ¿cree usted que es responsable de su parte hacer declaraciones como las que hizo a Canal N, asegurando que los proyectos mineros Tía María y Conga deben retomarse? ¿En verdad cree que las condiciones que conllevaron a su paralización han cambiado?

El mismo premier, Gustavo Adrianzén, señaló que el proyecto minero Conga se encuentra actualmente en un proceso de factibilidad. Como

si él, que formó parte del traidor gobierno de Ollanta Humala, no supiera del enfrentamiento al que nos llevaron sus incendiarias declaraciones. Si durante los años 2011 y 2012 el pueblo cajamarquino, organizado y en pie de lucha, dijo no a Conga —ojo, no a Conga—, ¿por qué usted y el premier insisten en la viabilidad de proyectos que han sido repudiados por la población?

Señor ministro, yo he visitado los lugares más alejados de mi región y puedo decirle que en cada rincón de Cajamarca el clamor es uno solo: Conga no va.

¿Tiene conocimiento de que las bases ronderiles de Cajamarca emitieron un pronunciamiento rechazando las declaraciones del premier? Usted sabe muy bien que el rechazo generalizado al proyecto Conga no solo se debe a su impacto destructor, sino a los más de 30 años de mentiras y compromisos incumplidos con las comunidades rurales de Cajamarca.

Todos sabemos que el agua está por encima de cualquier ciega ambición por el oro y el cobre. Ahora, 13 años después, por la memoria de nuestros cinco hermanos fallecidos que siguen sin tener justicia, y por la vida de nuestras futuras generaciones, seguiremos diciendo: ¡No al proyecto minero Conga!

En su afán de disfrazar la ambición de las empresas mineras con el discurso sobre la necesidad de incentivar las inversiones...

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Señor congresista, no hay tiempo adicional. Su bancada no cuenta con tiempo adicional. Pasamos al siguiente orador.

Gracias, congresista Echevarría.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por siete minutos.



**El señor BURGOS OLIVEROS.**— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio, saludo a los miembros del Congreso y al señor ministro Rómulo Mucho.

Bienvenida sea la minería y la inversión privada, pero una minería que realmente responda a los problemas ambientales y, sobre todo, a la voluntad ciudadana. Quizás sería necesario revisar la Ley de Minería para buscar que los pobladores también sean accionistas de las principales empresas mineras.

Señor ministro, usted lidera un sector estratégico para la economía de nuestro país, que ha ascendido aproximadamente a 39,639 millones de soles, lo que representa un aumento del 11,3% con relación al año 2022. Este dato es muy importante para nuestra balanza comercial.

Señor ministro Rómulo Mucho, se sostiene que usted sería socio accionista, representante y gerente general de la empresa Pevoex Contratistas S.A.C. desde el año 2001, conforme se aprecia en la ficha única de los proveedores del Estado.

Pero no solo eso primó para esta interpelación. Usted debería estar impedido de permanecer en el cargo porque su declaración jurada es inválida, porque le mintió a la Presidenta de la República y al Presidente del Consejo de Ministros, ocultándole al Perú sobre los cinco procesos penales pendientes que tenía. Es probable que usted haya cometido el delito de falsedad genérica contemplado en el artículo 438 del Código Penal.

Pero no solo eso, señor ministro. Quisiera que nos explique, como parte de la integridad moral que debería tener un funcionario de su nivel y rango, sobre la siguiente situación: se dice que usted le habría dado la oportunidad de trabajar a una persona, ya quisieran muchos profesionales tener esa oportunidad. Usted dispuso la contratación de la señora Rosa Sánchez Arenas, quien sería empleada de una de sus empresas privadas, nada menos que como asesora de la Alta Dirección del Ministerio de Energía y Minas. Tengo en mi poder las órdenes de contratación por el monto de 12 mil soles cada 20 días. Este hecho irregular se habría generado creando la supuesta necesidad de este servicio, inclusive la creación del cargo de asesora de la Alta Dirección, con actividades de asesoramiento permanente y directo en el despacho ministerial. Me refiero a la Orden de Servicio 600, con expediente 1403-2024, que permitió la contratación de dicha persona como asesora del despacho ministerial que usted ostenta a cargo del Ministerio de Energía y Minas.

En estos términos, en función del pago de los recibos por honorarios, la citada funcionaria ingresó ganando 12 mil soles, desnaturalizando la normativa del OSCE, pues convirtió el pago de 8 mil soles en 12 mil soles mensuales al recortar el período de entrega del producto de 30 a 20 días. La prueba plena es nada menos que la orden de servicios y el expediente que ya les mencioné.

Asimismo, de las indagaciones realizadas, la señora habría salido del país del 2 al 7 de marzo

con el fin de asistir a la Convención Minera en Toronto, Canadá, donde la delegación del Perú que participó en este evento estuvo liderada por usted, como ministro de Energía y Minas. Ella fue parte de la comitiva, aun estando contratada por terceros.

Pregunto, ¿quién dispuso que una persona con contrato por terceros pudiera ser parte de una delegación oficial para un evento tan trascendental como la convención minera que se desarrolló en Toronto, Canadá? Pregunto, ¿usted habría autorizado el permiso de la citada funcionaria? Asimismo, vemos que el Ministerio de Energía y Minas ha pagado los viáticos a la citada asesora del despacho ministerial.

Igualmente, debo informarle con profunda preocupación que, en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica, opera la transnacional minera Shougang Hierro Perú S.A.A. Esta empresa obtuvo la concesión por un período de 30 años desde 1992, durante el gobierno del expresidente Alberto Fujimori, cuyo contrato ya venció en el 2022; sin embargo, su sector aún no ha reiniciado el proceso de renegociación con dicha empresa.

Esto es fundamental, habida cuenta de que esta empresa tiene denuncias por parte de la población de San Juan de Marcona, así como de los pescadores artesanales de la comunidad pesquera de Marcona, por haber contaminado el mar de Grau. Esta situación viene generando conflictos sociales.

Por tanto, señor ministro, exijo a usted responder a estas denuncias ante el Pleno del Congreso.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Burgos.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por cinco minutos.



**El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).**— Gracias, señora Presidenta.

Considero que es importante que cualquier decisión que involucre temas mineros, una actividad muy importante para la economía del país, sea tomada con sumo cuidado. Por lo tanto, me alegra escuchar al señor ministro decir que va a conversar con los actores involucrados, que en este

caso son los pobladores, y que no tomará ninguna decisión sin antes dialogar con la verdadera población afectada, que ha padecido durante muchos años los estragos de la minería ilegal y los problemas generados por la minería formal de grandes empresas en perjuicio de la comunidad. En tal sentido, es importante escucharle al ministro decir que no procederá sin antes consultar a la población. Me alegra saberlo.

Anteriormente lo señalé y hoy lo reitero, hay muchos sectores en el país que han generado una riqueza inmensa durante muchos años; sin embargo, siguen viviendo en pobreza. Recuerdo que, en el 2021, cuando abordé el tema de Marcona, se debatió bastante sobre las vulneraciones de los derechos laborales de los obreros de la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A. Este tema llegó hasta el Congreso para su debate, por lo que se designó una comisión multipartidaria para este efecto. A raíz del trabajo de dicha comisión surgió un informe, donde pudimos ver que el problema de Marcona no solo eran las denuncias de los obreros por una serie de violaciones a sus derechos laborales, sino también había muchos otros problemas.

El distrito de Marcona, desde hace muchos años, viene enfrentando necesidades que, dada la riqueza que producen, no deberían estar expuestos a tantos problemas. No es posible que en pleno 2024 el distrito de Marcona aún siga postergado en viviendas de material noble y, peor todavía, la población siga utilizando silos a pesar de los recursos generados por concepto del canon percibido por el gobierno local. Hasta ahora la población continúa careciendo de servicios básicos elementales para tener una calidad de vida, como agua, desagüe y energía eléctrica.

Es más, fui muy enfático cuando señalé en la Comisión de Energía y Minas respecto a los servicios básicos. Dije que eran necesarios y era responsabilidad del Ejecutivo solucionar el problema a través de los órganos respectivos. Por tal motivo, señor ministro, a través de la señora Presidenta, le solicito que aborde este problema con la seriedad y la urgencia que el caso requiere, porque el distrito de Marcona no puede seguir siendo relegado.

Asimismo, señalé que, si sumamos todos los problemas que enfrenta esa población, que no es solamente de vivienda y salud pública sino también está el problema de los pescadores, que fue noticia en los medios de comunicación los días miércoles y jueves, la situación se complica. Al respecto, personalmente pude comprobar

la difícil situación que enfrentan los hermanos pescadores, quienes son dueños del distrito de Marcona como pobladores. Sin embargo, hoy no pueden ingresar a la playa de una bahía ni al lugar donde desarrollaban sus actividades de la pesca artesanal si no tienen permiso. No tienen acceso y todavía tienen que solicitar el permiso a la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A., y esta empresa se considera dueña de esa bahía, cree que es parte del contrato de concesión, por lo que les impone ciertas condiciones a los pobladores para que ingresen. Este problema generó conflictos los días miércoles y jueves.

En ese sentido, señor ministro, solicito que esa mesa de trabajo sugerida, con la participación de otros sectores como el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ProInversión, Defensoría del Pueblo y los gobiernos locales, se constituya de inmediato para buscar solución definitiva a los problemas que enfrenta la población de Marcona. Confío en que estos problemas se resuelvan en el más breve plazo.

Además, se ha hablado mucho sobre la caducidad del contrato de la concesión otorgada a la empresa Shougang. Ahora, si se va a realizar la renovación de dicho contrato, las condiciones que se planteen deben beneficiar a la población, dueña de ese patrimonio que se extrae de Marcona. Es lamentable ver cómo vive esta población. Incluso, hay algunos congresistas que han visitado Marcona y pudieron constatar la precariedad en la que vive la población, ya que los problemas son muchos; incluso no cuenta con un buen establecimiento de salud, lo cual se suma al problema.

Incluso, en su momento señalé que Marcona es como una bomba de tiempo, porque tarde o temprano, si el problema no se resuelve y el Ejecutivo no toma las acciones correspondientes, puede generar...

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene la palabra la congresista Nelcy Heidinger, por dos minutos.



**La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).**— Muy buenas tardes, señora Presidenta; señor ministro, bienvenido al Parlamento, soy congresista de Pasco.

Pasco es sinónimo de minería. Lo primero que quiero plantearle es la posibilidad de generar crecimiento a través de la actividad minera, asegurando el bienestar que debe tener la población. Debemos reconocer que la minería es esencial, pero debe ir de la mano con salud, bienestar y el respeto a las normas laborales que reconocen estándares de salud ocupacional.

La actividad minera, hidrocarburos y energía están profundamente vinculadas a entornos seguros para los ciudadanos. ¿Cuándo vamos a escuchar a un titular del sector de Energía y Minas hablar de políticas intersectoriales con salud e inclusión social? El país debe aprender de sus experiencias y no volver a la dura realidad de tener niños con plomo en la sangre o con enfermedades causadas por pasivos ambientales, como los que tenemos en Pasco. Eso se debe abordar desde su ministerio, no es solo un tema del sector Salud o del Ministerio del Ambiente, sino también del ente rector de la actividad minera, que es el Ministerio de Energía y Minas, el cual usted preside.

Lo invito a trabajar junto con la Comisión de Salud y Población, que presido, para contribuir a un país más viable. Trabajemos juntos por el bienestar de los peruanos que viven en zonas mineras. Estoy cansada de ir a mi región y ver tanta contaminación y cómo los pueblos dependen de la minería. Incluso, al pasar la mano sobre un objeto, se encuentra plomo y nadie hace nada. Tal vez multen a las municipalidades por un desagüe, pero a la minería que contamina el medio ambiente con plomo nadie le dice nada.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Heidinger.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores, por tres minutos.



**El señor FLORES RAMÍREZ.**— Gracias, señor Presidente.

No es cierto cuando el ministro dice que Arequipa y el Perú necesitan el proyecto Tía María. Es completamente falso; tal vez quienes quieren beneficiarse de esto sean las empresas que prestan servicios a la empresa Southern Perú Copper Corporation. El ministro no ha esclarecido hoy sobre la relación que tiene con estas empresas. Claramente, hay un conflicto de intereses. Realmente es preocupante porque gran parte del país vive de la agricultura, esa es la realidad.

La minería no es como dicen, no genera puestos de trabajo para las grandes mayorías, solo es para un pequeño sector especializado. Además, debe quedar claro, y la historia lo ha demostrado, que la minería no es compatible con la agricultura.

Por lo tanto, el señor ministro no puede venir hoy a decirnos que es necesario impulsar proyectos mineros como Conga en Cajamarca o Tía María en Arequipa. Es suficiente ver 30 años de neoliberalismo. Allí están las empresas transnacionales mineras que han traído solo pobreza, contaminación y abuso a los pueblos de Arequipa, Cajamarca, Huancavelica y Pasco. Esa es la realidad.

Entonces, en el Congreso no podemos ser parte de ese lobby, tampoco podemos ser parte de ese conflicto de intereses de las personas que entran al poder solo para impulsar proyectos. Eso sucede porque tienen un interés directo. En este caso, se ve claramente que el señor ministro tiene empresas que brindan servicios a estas grandes transnacionales que explotan los recursos minerales en nuestro país.

También debe quedar claro que la agricultura se debe priorizar porque la población peruana depende principalmente de ella. Hoy día, el ministro ha demostrado que tiene muchas denuncias y conflictos de intereses, pero poca sensibilidad hacia la población que viven en ambientes contaminados y sufren abusos de estas grandes empresas. No dice que debemos de fortalecer y desarrollar otras actividades.

Por lo tanto, señora Presidenta, debe quedar claro que el pueblo de Arequipa en Tía María, así como el pueblo de Cajamarca en Conga, ha manifestado claramente su voluntad de que no quieren minería, porque para esta población ha significado contaminación, pobreza y abuso. Vamos a decirle claramente al ministro, junto con el pueblo: Conga no va, Tía María no va.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Flores.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elva Julón, por dos minutos.



**La señora JULÓN IRIGÓIN (APP).**— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio, saludo al señor ministro Rómulo Mucho.

Señor ministro, es importante retomar los proyectos mineros Tía

María en Arequipa y Conga en Cajamarca, ya que el contexto que llevó a la paralización de esas iniciativas ha cambiado. Al respecto, hubo una declaración del señor ministro en Willax.

Es importante que tome en cuenta que el titular del proyecto Conga es la minera Yanacocha, que afecta los distritos de Sorochuco, Huasmín y La Encañada. Los dos primeros pertenecen a la provincia de Celendín y el último a la provincia de Cajamarca.

Además, el anuncio de la reactivación minera, sin haber dado previas explicaciones de cómo sería la viabilidad de dicho proyecto, viene generando reacciones en la población y las organizaciones sociales, que ya han emitido algunos pronunciamientos públicos, como son la Federación de Rondas Campesinas de Cajamarca, entre otras.

En ese contexto, mi despacho ha cursado el Oficio 621, dirigido a la PCM, por la cual solicité información sobre el caso, ya que la población exige saber qué acciones está tomando el sector Energía y Minas para haber lanzado tal anuncio, a sabiendas de que no contaría con la licencia social necesaria.

Asimismo, señora Presidenta, por intermedio suyo, quiero agradecer y reiterar la importancia de las mesas de trabajo que se vienen desarrollando con la participación de su sector, el Minagri y el Minam, así como el gobierno regional y el alcalde de Bambamarca, para avanzar el Proyecto de Agua y Saneamiento para Bambamarca y Chota, el mismo que va a beneficiar a miles de cajamarquinos residentes en dicha zona.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Julón.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios, por tres minutos y medio.



**La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).**— Muy buenas tardes, señora Presidenta.

El ministro, que hoy está frente a nosotros, tiene gravísimos conflictos de intereses. Actualmente, la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., propiedad del ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, cuenta con una lista significativa

de clientes en el sector minero, entre ellos Nexa Resources Perú S.A.A., que está operando, en este caso, en el Tajo de San Gerardo de la Mina de Atacocha en Cerro de Pasco; la empresa minera Pan American Silver Huarón S.A.; Minsur S.A.; Buenaventura S.A.A.; Compañía Minera ARES S.A.C., y la empresa Southern Perú Copper Corporation. Entonces, queda claro que este ministro es prominero.

Por eso, ni bien tomó al cargo dijo que los proyectos mineros Tía María va y Conga va. Él sabe muy bien que cuando el pueblo fue consultado claramente dijo: “agua sí, mina no”.

Entonces, un ministro que no respeta a ese pueblo y tampoco respeta la voluntad popular de su pueblo no merece ser ministro. Los funcionarios que están en el Ejecutivo precarizan los servicios de salud, educación y vivienda en las zonas de concesión minera, gasífera y petrolera, con el propósito de que las poblaciones estén siempre en situaciones precarias y tengan que depender de las transnacionales que explotan nuestros recursos naturales a precios irrisorios. Ayer pude constatar esta situación en el valle del Tambo de Arequipa, donde pude ver los servicios de salud totalmente precarizados, no hay agua potable y falta de educación, pero aquí el ministro prominero nos dice que esa es la solución, que debemos de dar pase a las empresas mineras para que nos saquen de la pobreza y la extrema pobreza.

Un ministro que no respeta la decisión de los peruanos, quienes han dicho claramente que no quieren empresas mineras transnacionales que saqueen nuestros recursos naturales, pues contaminan con metales pesados nuestras aguas y tierras, no debe permanecer en el cargo como ministro. A pesar de que usted haya nacido, señor ministro, en Puno, no puede ignorar la voluntad de su pueblo, que ya ha expresado su rechazo. Por lo tanto, debe apartarse de su cargo; en caso contrario, procederemos a censurarlo como parte de nuestro control político.

Usted, claramente, ha demostrado que tiene conflicto de intereses porque es prominero y no escucha el clamor del pueblo peruano.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Palacios.

Tiene el uso de la palabra el congresista Roberto Sánchez, por tres minutos.



**El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).**— Gracias, señora Presidenta; por intermedio de usted, saludo al señor ministro.

Uno de los aspectos al cual aún no se ha referido el señor ministro es: ¿qué tipo de estándares está planteando para el relanzamiento de la minería en el Perú? ¿Acaso ha enfatizado en la necesidad de nuevos estándares para una minería sostenible? Por ejemplo, ¿ha hablado sobre la tecnología de reciclaje de agua con tecnologías limpias; ha expuesto sobre la necesidad del uso de energías renovables, sobre la minería subterránea; o acaso habló sobre el uso de maquinaria eficiente; el consumo de energía o tecnología de separación, ¿entre otros?

El Perú, colegas congresistas, no puede darse el lujo de emplear tecnologías que no consideran un enfoque sostenible respecto a nuestro medio ambiente y nuestra ecología. Por tal motivo, solicito al señor ministro que nos diga qué nueva minería está planteando al país, ya que también el tema se debería enfocar desde otro ángulo.

Hoy, en el Perú, la minería artesanal, la minería ilegal y el trabajo en las cuencas de la Amazonía con dragas son todo un fenómeno. Si en el Perú la economía tiene un 20% de formal y un 80% de informalidad, acaso no hay necesidad de plantear de manera sostenible cómo se va a abordar en el campo de la minería, ya que tiene que ver no solamente con miles de puestos de empleos, sino también con el lavado de activos.

No podemos hoy simplemente dejar que la riqueza permanezca inactiva si no planteamos el uso de tecnologías limpias y la recuperación de nuestro medio ambiente. Eso también implica una tributación justa. No es posible que tengamos una minería con estándares de utilidad neta sobre la empresa por encima de cualquier otro país en América Latina. Necesitamos una tributación justa para reinvertir en el otro problema, producto del abandono del Estado que ha generado las brechas sociales como consecuencia de esa riqueza generada.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Pasió Dávila, por cuatro minutos.



**El señor DÁVILA ATANACIO (BM).**— Muchas gracias, señora Presidenta; por intermedio de usted, saludo al señor ministro y a los colegas congresistas.

Al señor Mucho lo hemos visto trabajar durante varios años en el Ministerio de Energía y Minas como viceministro. Por tanto, debe conocer perfectamente la región de Pasco y debe saber que esa zona está contaminada, y que producto de ello los niños están falleciendo. Al respecto, hasta el momento no se ha pronunciado en calidad de ministro del sector. Eso es lamentable y no se puede continuar así.

No estoy en contra de una inversión privada ni de la actividad minera que su sector pueda generar; solo quiero que sean responsables. Hasta el momento, no veo un trabajo responsable. Por ejemplo, tenemos el río San Juan, cuya contaminación se está extendiendo hacia la laguna de Chinchaycocha. Usted ha visto que ya no existe fauna silvestre en esa laguna debido a la contaminación generalizada. Pregunto, ¿podemos estar tranquilos con este problema? No lo creo.

Además, las empresas mineras contratan con terceros, y esos terceros contratan a los trabajadores. Cuando termina el contrato, dejan a doscientos o trescientos trabajadores desocupados en las calles. Esa es la actitud que toman. Frente a esa acción, ¿qué estamos haciendo, señor ministro? Nada. Tengo entendido que todas las empresas mineras son de sus amigos y socios. ¿Usted es prominero o qué es? Acaso va a decir que es independiente y neutral para administrar correctamente los grandes intereses del país.

Nosotros hemos solicitado audiencia con los gerentes y con las personas que toman las decisiones en las empresas, pero nunca nos dan la cita y siempre nos envían con personas que manejan las comunicaciones. Ellos se burlan de nosotros y de todo trámite que se pudiera hacer a favor de las comunidades afectadas. También Sunafil ha denunciado y multado a estas empresas, pero estas apelan ante el Poder Judicial y, lamentablemente, siempre ganan; por lo tanto, nunca son sancionadas. Eso es lo que está ocurriendo.

Asimismo, quiero informarle que ayer estuve en el Valle del Tambo con los pobladores del distrito de Cocachacra. La población está totalmente indignada por lo que usted dijo: “vamos a buscar los argumentos legales para decir que el proyecto Tía María va”. Entonces, debería ir a pacificar ese problema, ya que tenemos que ser

responsables al expresarnos frente a un conflicto social que ya existe allí. Además, estuvimos recorriendo todo el país y pudimos ver que el problema minero es muy recurrente en todas partes, lo que no puede continuar así. Por lo tanto, tenemos que buscar soluciones para superar estos inconvenientes.

Señor ministro, si usted aún tiene algo de conciencia de ser peruano, trabaje para la gran mayoría y no para unos cuantos mineros que abusan del poder económico que tienen.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Dávila.

Tiene el uso de la palabra el congresista Bernardo Quito, por cuatro minutos.



**El señor QUITO SARMIENTO.**— Gracias, señora Presidenta; a través de suyo, al señor ministro.

Ha quedado demostrado que el señor Mucho es propietario de la empresa minera Pevoex Contratistas S.A.C., y nos está informando que el contrato con la empresa Southern Perú Copper Corporation venció a fines del 2023. Esto constituye un claro conflicto de intereses, ya que estamos viendo claramente que existe una manipulación política a través del Ministerio de Energía y Minas para beneficiar a un proyecto cuyo contrato ya terminó. Lo vamos a demostrar con documentos.

Ahora pretende decirnos que no hablará más del tema sino a través de sus técnicos. Lo único que hace es generar un conflicto social. En el Valle del Tambo, hace quince años se realizó una consulta ciudadana, como señala el ministro. Ahora, le reto a que haga una consulta vinculante. Estoy completamente seguro de que lo que ocurrió hace quince años se va a volver a ratificar con un 97% en contra del proyecto minero Tía María por parte de la población del Valle de Tambo. Por eso le tienen miedo al Valle de Tambo. Lo que ha hecho es hacer recordar a la población las masacres que hubo durante los años 2010, 2011, 2015, 2016 y 2019, que dejaron nueve muertos y dos presos hasta el día de hoy, solo por defender el agua, la vida, la agricultura y la necesidad de ampliar la frontera agrícola.

Además, el ministro ha venido a mentirnos sobre el archivamiento de sus casos legales. Existe un archivamiento preliminar, no es definitivo.

Dos de sus casos tienen archivamiento preliminar, no definitivo, y los demás casos aún siguen su curso.

Igualmente, es importante señalar que el estudio de impacto ambiental en los casos de los proyectos mineros Tía María y La Tapada hoy están como no vigentes. Aquí están los documentos del Ministerio de Energía y Minas. ¿Y qué significa no vigente? Que es el segundo estudio de impacto ambiental y que está en proceso administrativo y judicial. No solo eso, también existen procesos judiciales respecto a la planta de procesamiento del proyecto Tía María que han caducado, a pesar de los esfuerzos de la minera, que viene moviendo todas sus influencias en el Poder Judicial.

Respecto al agua, que es fundamental para la agricultura, debo recordarles que en el Valle de Tambo existen trece mil hectáreas de agricultura de panllevar para la población del sur del país, que ha logrado resolver el problema del hambre durante la crisis de la pandemia de la Covid-19 que tuvimos. Hoy quieren destruir esta agricultura. Lo que debemos hacer es proteger y ampliar la frontera agrícola y proporcionarles agua a los agricultores. Sin embargo, aquí están los documentos que demuestran que en la misma empresa Southern Perú Copper Corporation ni siquiera se ha puesto de acuerdo sobre si usarán agua desalinizada del mar, aguas subterráneas o aguas del Valle de Tambo. Pregunto: ¿Qué es lo que buscan? Destruir este valle. Pareciera que no les importa absolutamente nada la población, como hemos visto a lo largo de estos años de neoliberalismo, que solo buscan ganancias a costa de las grandes mayorías.

En ese sentido, queremos señalar que los proyectos mineros Tía María y La Tapada son técnica y socialmente inviables. Por lo tanto, este proyecto debería ser cancelado definitivamente. Y como el mismo pueblo dice al unísono: Tía María no va.

**La señora PRESIDENTA (Roselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Quito.

Tiene el uso de la palabra la congresista María Agüero, por dos minutos y medio.



**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias, señor Presidenta.

Efectivamente, este 23 y 24 de marzo, ayer y anteayer, se con-

memoró la histórica lucha del Valle de Tambo, donde dirigentes de diferentes regiones acordaron:

Primero. Exigir la inmediata y definitiva cancelación de los proyectos mineros Tía María y La Tapada, así como de todos los proyectos a tajo abierto en el país. Estos proyectos son técnica, legal, ambiental y socialmente inviables, ya que generarán contaminación ambiental, atentando contra la soberanía alimentaria, como también ocasionarán graves daños irreversibles a la salud de la población.

Además, señor ministro, usted no ha respondido a las 138 observaciones de la UNOPS. Según el informe de su propio ministerio, el estudio de impacto ambiental del proyecto Tía María no está vigente y no cuenta con autorización de exploración ni de explotación, tampoco se encuentra en trámite. Por tanto, es imposible la ejecución que se anuncia desde el Gobierno, provocando a la población desde el 2009, donde más del 95% de los residentes de Cocachacra, en consulta popular, le dijeron no a este proyecto, rechazando la minería a tajo abierto.

Segundo. Ellos exigen un alto a la represión y el cese inmediato de la persecución de los luchadores sociales, no a la política de criminalización de las protestas, y solicitan una indemnización por daños y perjuicios. En consecuencia, exigen su destitución, señor ministro, como titular de Energía y Minas, y cárcel para los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Cabe precisar que usted se demoró más de diez días en hacer pública su declaración jurada de intereses, en la cual se observa que más de diez miembros de su familia trabajan brindando servicios a la empresa Southern Perú Copper Corporation, empresa vinculada al proyecto Tía María y a las mineras de Roque Benavides, relacionadas con el proyecto minero Conga y la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A. Por consiguiente, esto es un evidente conflicto de intereses, ya que, mientras usted ejerce como ministro, sus familiares cobran dinero por los servicios que brinda Pevoex al...

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Agüero.

Tiene el uso de palabra el congresista Héctor Valer, por cinco minutos.



**El señor VALER PINTO (SP).**— Gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted, me dirijo al señor ministro para informarle que, lamentablemente, sus funcionarios han iniciado conflictos al pretender romper el diálogo con las comunidades nativas de las cinco federaciones, cuyos representantes se encuentran en las galerías en estos momentos. Allí están, cada uno de ellos son presidentes de cada cuenca del norte de Loreto y representan a toda la influencia poblacional de los Lotes 8 y 132.

Señor ministro, el memorial que los presidentes de cuenca le hicieron llegar a su despacho, con fecha 17 de marzo de 2023, circula ahora por toda la Amazonía del Perú, porque ellos están agrupados en 42 pueblos o naciones organizadas. Durante el desarrollo de una sesión realizada en Nauta el 17 de marzo, ellos recibieron insultos por parte del señor Víctor Suárez, funcionario de la Oficina de Gestión de Diálogo y Participación Ciudadana, quien fue prácticamente echado de la consulta previa a la que había asistido, por pretender imponer con gritos e insultos lo que usted habría ordenado.

Además, señor ministro, usted sabe, como experto en energía y minas, que a los pueblos andinos y nativos hay que saber escucharlos, porque ellos tienen una cultura diferente. Debemos respetar sus derechos humanos, de ninguna manera se les puede menoscabar su dignidad. Incluso, hubo un expresidente que los llamó gente de tercera categoría. No volvamos a esos tiempos. Ellos han ingresado a su Despacho la Carta 01 el 25 de marzo de 2024.

Entonces, antes de generar conflictos y paralizar la licencia social, creo que es conveniente que el día de mañana, a primera hora, reciba en su despacho a los cinco Apus, presidentes de las cuencas del norte de nuestro querido Perú, porque ellos serán las personas que otorguen la licencia social para los Lotes 8 y 132.

Estos presidentes, representantes de las comunidades nativas de las cuencas de los ríos Chambira y Corrientes, están aquí luego de haber surcado los ríos durante cuatro o cinco días, para después tomar un vuelo hacia Lima a fin de entrevistarse con usted. Todos los gastos del viaje fueron solventados con sus propios recursos. Reitero que la forma del trato de sus funcionarios no es la correcta. Nosotros también lo visitamos a usted apenas asumió el cargo, porque nos com-

prometimos con la población de ese sector del país.

Señora Presidenta, le solicito autorización para pasar un video de un minuto, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Autorizado, congresista Valer.

—**Se inicia la proyección.**



—**Finaliza la proyección.**

**El señor VALER PINTO (SP).**— Me dicen que solamente hay dos fotos; pero ahí está, señor ministro, cuando me comprometí con ellos en Loreto.

En ese entonces manifesté que no habría ningún problema en el cumplimiento del Acuerdo que el Gobierno Nacional firmó con ellos. Y, ahora, 17 de marzo, empezaron a desconocer los acuerdos. Este desconocimiento, señor ministro, va a impedir la licencia social para la explotación de los Lotes 8 y 132. No podemos permitir eso, especialmente en este momento en el que la refinería de Talara necesita crudo.

En tal sentido, le exhorto a que capacite mejor a sus funcionarios, desde su jefe de Gabinete hasta sus asesores que vienen de una empresa minera sin conocer bien la gestión pública...

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Valer.

Tiene el uso de la palabra el congresista Isaac Mita, por dos minutos.



**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Gracias, señora Presidenta; por intermedio de usted, saludo al señor ministro de Energía y Minas y a los colegas.

Señor ministro, no sé de qué desarrollo hablamos si nuestros ríos, tierras y aires están devastados en este momento por la alta contaminación. Acabamos de visitar Moquegua y pudimos constatar que también sus ríos se encuentran totalmente contaminados.

Además, el señor Mucho dice que ya no es gerente de la empresa Pevoex Contratistas S.A.C., una compañía que presta servicios a diversas mineras en Perú, incluyendo a la empresa Southern Perú Copper Corporation, firma involucrada con el controversial proyecto minero Tía María. Asimismo, su empresa tiene como clientes a una lista significativa de empresas del sector minero, entre ellos Nexa Resources Perú S.A.A., Atacocha S.A.C., Pan American Silver Huarón S.A., Minsur S.A., Buenaventura S.A.A., compañía minera ARES S.A.C. y la empresa Southern Perú Copper Corporation.

Al respecto, debo decir que estas compañías acumulan más de 800 infracciones ambientales, cuyas multas superan los 78 millones de soles. Pevoex Contratistas S.A.C., empresa de la cual usted fue fundador y gerente, les ha ofrecido amplios repertorios de servicios, incluyendo perforación, voladura y explotación de minas a tajo abierto, como lo ha manifestado usted. Al respecto, debo señalar que la actividad minera a tajo abierto es una actividad altamente contaminante. Asimismo, su empresa tiene un amplio historial de colaboración con la mina Cuajone de Apurímac, controlada por la empresa Southern Perú Copper Corporation, uno de los yacimientos más importantes para la producción del cobre...

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Mita.

Tiene el uso de la palabra la congresista Elizabeth Medina, por tres minutos.



**La señora MEDINA HERMSILLA (BM).**— Gracias, señora Presidenta; por intermedio de usted, saludo al señor ministro de Energía y Minas.

Señora Presidenta y colegas, debo señalar que no estoy a favor de la interpelación interpuesta. Sin perjuicio de ello, quiero resaltar la participación y el buen gesto que tuvo el señor ministro al no haber observado la derogatoria, justamente, de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 1607.

Le pregunto, señor ministro, si están trabajando la ley para los pequeños mineros de todo el Perú. Pero, siendo concedora de ese sector, debo señalar que el crecimiento económico del país en el 2023 se incrementó en el orden del 12,7%, un logro que se obtuvo gracias a la producción de cobre, pasando a ser el segundo mayor productor de cobre en el mundo, con más de 2.7 millones de toneladas métricas finas, aportando con ello al desarrollo de muchas regiones con mayores transferencias de canon y sobrecanon a nivel nacional.

En consecuencia, les pregunto a mis colegas: cuando escuchamos al ministro que anuncia el impulso a la actividad minera responsable, y somos conscientes de que usted conoce a profundidad este sector y que trabaja incluso conviviendo de la mano con la agricultura, lo correcto es convocarle para una interpelación. Así es, justamente, como se premia a los conocedores de un ministerio.

Igualmente, existe una verdad a medias que los medios de comunicación no difunden respecto a los precios del combustible en los grifos abastecidos, justamente, por Petroperú, cuyos costos son menores en comparación con los otros servicentros de empresas privadas, costo que repercute, sobre todo, en la canasta básica familiar, puesto que se abarata el costo del transporte. Por eso es importante la competencia en el mercado de los combustibles; de lo contrario, su precio sería mucho más alto y se generaría un oligopolio que afectaría directamente a la economía de las familias peruanas.

Asimismo, quisiera que el ministro nos precise cuáles son las medidas económicas y extraordinarias que dictará su sector para ayudar a Pe-

troperú a superar esta contingencia de falta de acceso a capital de trabajo.

Finalmente, respecto al Proyecto de Ley 1905, de mi autoría, quisiera saber si cuento con su respaldo.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Medina.

Tiene el uso de la palabra el congresista Eduardo Salhuana, por cinco minutos.



**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, señora Presidenta; por su intermedio, saludo al señor ministro de Energía y Minas, que, obviamente, tiene que ser un experto en minería, no va a ser en salud. Nos alegra que lo sea, ya que es una personalidad reconocida y respetada en el sector.

Luego de escuchar las intervenciones de mis colegas, percibo un cierto sesgo antiminero. Es una opinión respetable, pero que colisiona con la realidad y la historia. “Vale un Perú, vale un Potosí”, esa frase no se decía por la agricultura, sino es en alusión a la riqueza minera que posee el Perú, al igual que los hermanos bolivianos en el cerro de Potosí.

Entonces, si revisamos los datos estadísticos actuales, veremos cuánto contribuye el sector minero al erario nacional y, por ende, al desarrollo del país, generando tributos, trabajo, tecnología y creando una dinámica económica y social en los pueblos del interior del país. Estoy hablando de todos los segmentos de la minería, desde la pequeña minería hasta la gran minería, incluida la minería artesanal.

Durante el período de 2010 a 2018, el gas de Camisea aportó 17 500 millones de soles al erario nacional. Que gran parte de ese dinero haya sido mal utilizado por algunos gobernadores regionales, y que ahora tengamos alcaldes y gobernadores regionales en centros de reclusión, es otro asunto. Si revisamos los aportes en el sector minero, específicamente del cobre y el oro, las cifras son aún mayores. El 28% del PBI nacional se sustenta por las actividades mineras y el 30% del ingreso de divisas del país provienen del sector minero. Entonces, no se trata de ser prominerero ni antiminerero. Creo que necesitamos poner las cosas en su real dimensión.

Tenemos recursos no renovables y debemos aprovecharlos con racionalidad, inteligencia y, como bien dicen los colegas, escuchando a la población, tratando de convencer a los pobladores de que es posible conciliar la actividad minera con la agricultura, utilizando tecnología de punta. Por ejemplo, en la Plataforma Continental, en el norte del país, hay lotes petroleros que en este momento no se están explotando o produciendo por motivos ideológicos y por la intervención de organismos no gubernamentales que se oponen y plantean la creación de áreas naturales protegidas donde precisamente hay petróleo o gas, como en el caso de Madre de Dios.

Entonces, estas son situaciones que deben ser impulsadas desde su sector, obviamente, promoviendo el diálogo y la concertación, porque no se trata de imponer tampoco a sangre y fuego lo que alguien plantea como una política gubernamental. Esos tiempos trágicos ya pasaron, esas difíciles historias para el país no deben repetirse.

Trataremos de impulsar los proyectos mineros, como bien lo ha señalado el señor ministro al inicio de su intervención, porque sin duda alguna implicaría que el PBI nacional podría crecer entre el 1,5% o 2%, y la perspectiva económica para este año nos habla de un crecimiento del 3,5%; y si invertimos en minería, sin duda alguna el país podría crecer más. Si crecemos de manera sostenida, podríamos combatir la pobreza, la anemia y los proyectos de desarrollo podrían llegar a nuestros pueblos.

Le planteo al señor ministro, conjuntamente con los colegas de Puno y Cusco, el proyecto llamado la cuenca gasífera de Madre de Dios, descubierta el 1998, cuyas reservas comprobadas son el doble de Camisea. Que sea solo Camisea, estamos hablando de miles de millones de soles que podrían llegar a nuestros municipios, ahora pobres y sin recursos, a los gobiernos regionales, que reciben una miseria, y a una población que exige desarrollo mediante obras como caminos, hospitales y escuelas; allí está el recurso.

Pero los peruanos necesitamos ponernos de acuerdo, dejar de lado las ideologías, actuar con pragmatismo y hacer lo que corresponde, explotando con racionalidad, respetando a los pueblos y escuchando sus decisiones; creo que sería lo mejor que podríamos hacer.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias congresista, Salhuana.

Tiene el uso de la palabra el congresista German Tacuri, por tres minutos.



**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Gracias, señora Presidenta; por intermedio de usted, saludo a la Representación Nacional y al señor ministro.

En el sur de Ayacucho hay empresas mineras como Apumayo, Breapampa y otras. Cuando se les pide informes a la OEFA y a la ANA sobre la actividad minera que realizan estas empresas, todas manifiestan que todo está bien, que no existen problemas; pero en realidad existe contaminación ambiental.

En Ayacucho no hay una sola empresa minera que no tenga observaciones sobre contaminación ambiental. Por ello, no hay licencia social.

Es más, hago de conocimiento del señor ministro que, antes de que usted ingrese al hemiciclo, le hemos solicitado al señor ministro de Transportes que hiciera esfuerzos para reparar la vía Los Libertadores. Pero ¿sabe qué? Uno de los factores que ha generado el mal estado de las vías son los camiones que trasladan alto tonelaje de minerales.

Recuerdo que el exministro Pedro Francke incluso había propuesto aplicar un impuesto a las sobreganancias precisamente por ese motivo, porque había mucho deterioro en las carreteras, que necesitaban ser reparadas. Los asfaltos realizados en las carreteras del sur de Ayacucho no han durado ni un año y medio y empezaron a deteriorarse; la vía Los Libertadores está en la misma situación.

Entonces, si la empresa minera dice que hay ingresos y que podría desarrollar el país, también debería comprometerse a reparar las vías de comunicación; porque el alto tonelaje de los camiones es uno de los factores que deterioran las carreteras. Sin embargo, estamos esperando que solo se saque el dinero del fisco para reparar esas vías, sabiendo que esos camiones están llevando alto tonelaje de minerales desde las minas.

Asimismo, en el distrito de Paras, específicamente en el Abra de Ritipata, y lugares aledaños, se han formado los ojos de agua que forman los manantiales, los cuales, al juntarse, forman

el canal de agua que alimenta el resorvorio de Cuchoquesera. Este resorvorio es el que provee de agua a toda la ciudad de Huamanga. Entonces, si allí se instala la empresa minera, puede deteriorar el curso del agua; además, por sentido común, hay lugares donde no se deberían instalar las empresas mineras.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Tacuri.

Tiene el uso de la palabra el congresista Edwin Martínez, por tres minutos.



**El señor MARTÍNEZ TALAVEIRA.**— Gracias, señora Presidenta.

Pareciera que aquí hay una tirria contra lo legal. Lamentablemente, el 80% de la actividad productiva en el país es ilegal e informal, pero no es delin cuencial ni criminal, como lo es la minería ilegal y casi criminal. Lo digo claramente: catorce muertos en Atico y quince muertos en Pataz, y allí mis amigos no dicen nada. Pero cuando se trata de una mina legal, que paga impuestos y genera trabajo, no solo a un grupo de personas, como dicen algunos. Qué poca idea tienen de lo que genera la minería formal.

Los alcaldes esperan con ansias la llegada del canon minero, ya que con ese recurso se genera obra pública, la que genera muchísimos puestos de trabajo. Qué poco conocimiento tienen de lo que deja la minería formal, la gran minería. En un país en estado de recesión, como el nuestro, necesitamos nos guste o no de la minería.

¿Quién dice que la minería no puede convivir con la agricultura? Sí, tenemos una minería sostenible en cuanto al cumplimiento social y medioambiental, eso serviría de mucho para la agricultura. ¿Por qué? Porque se podría pedir que con las ganancias mineras se genere un canon agrícola. ¿Para qué? Para mejorar las semillas, generar genética en el ganado y hacer riego tecnificado. Pero no, miramos solo que no debe haber minería, pero sí que debe haber esa minería ilegal.

Señor ministro, debemos concretar la minería en vías de formalización. Hay que apresurar ese tema, porque se evaden muchos impuestos, hay trabajadores expuestos a no recibir CTS, a no contar con seguridad social y a que sean violentados por los delincuentes.

Asimismo, señor ministro, conozco de su gran trayectoria, pero tenemos que cambiar, porque el Congreso de la República no puede traer ministros que no conozcan del tema. Y ahora hay conflicto de intereses. Nosotros, como congresistas, no podemos permitir que nuestros familiares trabajen para el Estado, aunque sean expertos en el tema, porque hay conflicto de intereses. Es que el Gobierno y el contralor general de la República quieren traer incapaces al Gobierno. Por eso es que estamos como estamos, y hay que alzar la voz. Aquí se necesitan técnicos, especialistas, visionarios y talentosos; no cualquier mediocre que viene a ocupar cargos ministeriales.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Roselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Martínez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Flavio Cruz, por un minuto.



**El señor CRUZ MAMANI (PL).**— Gracias, señora Presidenta, por su intermedio, saludo al señor ministro.

Quiero trasladarle, señor ministro, el pedido del señor José Brandy Mamani, alcalde de la Municipalidad Distrital de Palca, provincia de Lampa, departamento de Puno, quien solicita la reactivación de la mesa de diálogo entre la sociedad civil de Palca y la empresa minera Ciemsa S.A., del proyecto minero Pomasi, respecto a la suscripción de un nuevo convenio marco con la empresa minera, ya que se han realizado convenios defectuosos que no favorecen a la población. Por lo tanto, señor ministro, esperamos que interponga sus buenos oficios para dar solución al problema.

**La señora PRESIDENTA (Roselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Cruz.

Tiene el uso de la palabra la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.



**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Gracias, señora Presidenta; por intermedio de usted, saludo al señor ministro.

Señora Presidenta, como cajamarquina, debo expresar que no toda Cajamarca le dice no a la minería formal. Eso es lo que supuestamente dice la mayoría de los cajamarquinos. Pero sí le dicen a la minería infor-

mal, allí sí nadie denuncia, nadie hace el plan-tón ni nadie muere, porque todos los fallecidos en mi región de Cajamarca han sido justamente por ese falso discurso que señala: agua sí, minas no. Ese falso discurso, impulsado por gobiernos regionales como el del señor Gregorio Santos, ha dejado fallecidos.

Claro, a los hermanos agricultores los utiliza-ban para que salgan a marchar y decir: agua sí, iminas no! Pero bien que él recibía los sobres con miles de millones de soles de los empresari-eros mineros. ¿Dónde está ese señor? ¿Por qué está dónde está? ¡Ah, ese es el falso discurso!

Y, sí, apostemos por una minería, pero responsa-ble, formal y legal que pague impuestos, que ge-nere puestos de trabajo y que traiga desarrollo. Cajamarca tiene un ejemplo, como es la Granja Porcón, que vende hasta agua embotellada, te-niendo a su costado la minería.

Entonces, ese es un claro ejemplo para demo-strarle a todos los peruanos que cuando existe minería formal y responsable, tanto los agricul-tores como los inversionistas privados podemos salir adelante. Le dicen no al desarrollo de nues-tros hermanos agricultores, pero sí quieren el desarrollo para sus bolsillos.

Les pregunto a mis hermanos cajamarquinos, con todo el respeto, ¿qué gobernador regional le ha traído desarrollo a la agricultura de Ca-jamarca? Hoy por hoy, Cajamarca es una de las regiones más pobres del Perú. Entonces, si ana-lizamos, si hemos tenido gobernadores regiona-les que todo el tiempo han apostado “supuesta-mente” por la agricultura y no por la minería, ¿por qué Cajamarca sigue siendo la región más pobre? ¿Por qué la agricultura no se ha desarrol-lado? Pero, sí, se han llenado de mucho dinero algunos gobernantes.

Entonces, señora Presidenta, apostemos por una agricultura responsable, tecnificada, soste-nible y también por una minería formal. Acer-quémonos a la población, hermanos cajamarqui-nos, abramos las puertas a las mesas de diálogo y pongamos sobre la mesa la responsabilidad.

Y sí, rechazemos tajantemente a la minería in-formal, porque ella sí contamina, no paga im-puestos, lo cual no merecemos los peruanos.

Gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amu-ruz Dulanto).**— Gracias, congresista Ramírez.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Anderson, por un minuto.



**El señor ANDERSON RAMÍ-REZ.**— Muchísimas gracias, seño-ra Presidenta.

Cuánta hipocresía hay. El mismo Congreso que hace un par de sema-nas le dio pase libre a la minería ilegal, informal o como quieran llamarla, hoy se rasgan las vestiduras diciendo qué terrible esta minería informal, que es destructora de todo.

Ya lo han mencionado aquí varios de mis cole-gas, están completamente equivocados. La mi-nería formal, legal y de calidad mundial que existe en el Perú es sumamente positiva porque trae los recursos que luego se utilizan para crear infraestructura y proporcionar servicios de todo tipo. Efectivamente, el canon se utiliza mal y te-nemos gobernadores y alcaldes delincuentes.

Pero perpetuar la agricultura sin mayor calidad es otro tremendo pecado. De los cuatro millones de agricultores, tres millones viven en extrema pobreza, eso se puede cambiar.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Anderson.

Tiene el uso de la palabra el congresista José Cueto, por cinco minutos.



**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Gracias, seño-ra Presidenta.

Efectivamente, estoy impresiona-do con la cantidad de personas que hoy, como bien acaba de decir mi colega, se rasgan las vestiduras con el tema de la minería formal, sin mirar la minería ilegal. Todos hacen este tipo de discusión entre la mi-nería y la agricultura, cuando hay ejemplos de sobra que pueden convivir perfectamente; por ejemplo, en Arequipa, la Mina Cerro Verde, ubi-cada a 70 kilómetros, convive perfectamente con la población. Deberían estudiar un poco más el sistema y los proyectos. Hay que leer un poco.

El proyecto Tía María, por ejemplo, no se trata solo del uso del agua, la misma compañía ha di-cho claramente que tiene una planta desaliniza-dora que no la va a instalar porque, nuevamen-te, les han parado el proyecto. Hay una represa que está prevista hacerla a más de 2500 metros de altura, y el 90% de esa represa, construida

por la compañía, será para la población y la agricultura; mientras tanto, se utilizará la planta desalinizadora. Solamente el 10% irá para el uso de la empresa.

Sería bueno que la Comisión de Energía y Minas —lamentablemente, no está nuestro querido amigo presidente— visite un día a una de estas empresas para que vea el grado de modernidad que emplean en todos estos tratamientos. Actualmente, el 98% de los gases de los trabajos a tajo abierto se reciclan y no van al medio ambiente. Pero es más fácil vender discursos pro con ideologías equivocadas. Esas cosas no se ven. Conuerdo perfectamente con nuestro compañero.

El Perú es un país minero. Vivimos, hemos vivido y seguiremos viviendo de la minería, que aporta casi el 30% de nuestro PBI. Y con los proyectos que en este momento están en cartera a largo plazo generaremos mucho más dinero y progreso, no para nosotros ni para los leales que siguen hablando y gritando por allí, sino para nuestros hijos y nietos.

Efectivamente, un proyecto minero puede demorar cinco, diez, quince o hasta veinte años. Actualmente, la minería en el mundo está comprometida con el trabajo y el cuidado del medio ambiente. Pero, claro, hablan de un referéndum de hace 15 años atrás, pero ahora las cosas han cambiado drásticamente. Lo que necesitamos hoy en día es salir de esta recesión y de este problema para dar trabajo a la gente.

Se generan miles de proyectos...

Señora Presidenta, necesito tres minutos más a cuenta del tiempo de mi bancada.

Todo ese dinero generado ha sido mayoritariamente mal utilizado por los gobernantes. Lo que está escrito sobre las concesiones es que estas establecen que la minería entrega el dinero al Gobierno y este lo traslada, en esta mal llamada descentralización, a los gobernadores regionales. La gran mayoría de ellos están presos porque no usaron ese dinero en beneficio de su población.

Al respecto, señor ministro, quisiera darle una recomendación: lo que debería hacer el Gobierno es que el 90% de ese canon vaya directamente a las poblaciones, para que la combinación y sinergia entre las minas y las poblaciones de la zona de influencia redunde en que ese dinero recaudado vaya directamente a esas localidades.

Usted tiene un conocimiento profundo del sector minero porque es un buen minero.

Señora Presidenta, estoy pidiendo tres minutos más a cuenta de mi bancada, por favor.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Concedido, congresista Cueto.



**El señor CUETO ASERVI (RP).**— Ese dinero debería destinarse a las comunidades para que ellas mismas construyan los colegios, como ya hacen muchas de esas empresas. Pero luego surge el gran problema: entregan el colegio

y después viene el tema del mantenimiento. ¿Quién paga a los profesores? ¿Y quién se encarga del mantenimiento? No hay recursos suficientes. El Ejecutivo debería implementar, al igual que las obras por impuestos, la generación de servicios por impuestos. Debería transferir toda la responsabilidad a las mineras para que ellas se encarguen de construir y mantener las postas médicas, los hospitales, los colegios y aseguren su funcionamiento durante todo el tiempo que operen en la zona. Les aseguro que eso sí traería desarrollo para esas comunidades. Nos olvidaríamos de aquellos agitadores que mueven a la población con pretextos de “agua sí, mina no”. La agricultura, señores, no tiene absolutamente nada que perder frente a la minería.

Nosotros, aquí, hemos eliminado una de las mejores leyes que tenía el desarrollo agrario, creada durante el gobierno del expresidente Castillo, que nos posicionó como líderes mundiales en exportación agrícola. Este Congreso la anuló, por lo que debemos retomar y sacar adelante nuevamente esa norma.

También, alguien mencionó que éramos el número dos en la producción de cobre. No, señores, con todo lo que está generando la minería ilegal y el discurso “agua sí, oro no” ya nos han superado, somos el número trece en el mundo. Y con los proyectos que están en cartera, no me va a dejar mentir el ministro, seríamos largamente el número uno a nivel mundial, con todo lo que eso implica para las poblaciones, sobre todo las más necesitadas. Porque ese es el dinero que se necesita para que el país se desarrolle como debe ser, para tener no solo colegios o postas médicas, sino que también exista verdadero desarrollo.

Nada funciona sin dinero, señores, y no hablo del dinero mal habido que alimentan todos estos movimientos, pidiendo eliminar esta ley o

anular esa otra ley o hablar del Reinfo. Eso no va a generar desarrollo. Eso solo va a generar mayores problemas, no solo en términos de pobreza, sino principalmente en términos ambientales, porque siguen destruyendo nuestro país en las fronteras y en las zonas de la Amazonía. ¿Acaso no han visto la región de Madre de Dios?, de mi colega Salhuana. ¿Cómo está siendo destruida por la minería ilegal? ¿Queremos que eso siga pasando? Hoy en día, todas las mineras en el mundo tienen altos estándares de modernidad para luchar, justamente, en pro del medio ambiente.

Les invito, ojalá me hagan caso el presidente de la Comisión de Energía, a que vayan de visita a la zona, ya que acá han puesto de moda a la empresa Southern Perú Copper Corporation. Olvídense del tema ideológico, vayan y conozcan lo que hacen y cómo luchan por mejorar el tema ambiental. Sería bueno que vayan para poder hablar con conocimiento de causa.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Cueto.

Finalmente, no habiendo más intervenciones, tiene el uso de la palabra el ministro de Energía y Minas, el señor Rómulo Mucho Mamani, para referirse a las intervenciones de los señores congresistas.



**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Señora Presidenta y señores congresistas, con mucho agrado he recibido todos los mensajes y las críticas, lo cual es normal, estamos en democracia, y también algunos aciertos. Les agradezco a todos, porque también he sido congresista.

Señora Presidenta, el congresista José Williams nos indica que la minería ilegal influye en la población y crea malos hábitos. Además, indicó que la formalización ha escapado de las capacidades y competencias actuales, lo cual a futuro podría ser muy grave para el Perú.

Al respecto, manifiesto que la minería ilegal es un delito tipificado en el Código Penal. En ese sentido, corresponde al Ministerio del Interior liderar las actividades que permitan su erradicación y esto de la mano con el Ministerio Público.

Señor congresista, estamos de acuerdo con que no se debe reaperturar el Reinfo.

El Ministerio de Energía y Minas no tiene competencia directa en materia de minería ilegal al tratarse de un ilícito penal; no obstante, proveemos de información necesaria y oportuna cuando los operadores de justicia nos la requieren, lo cual coadyuva a combatir el mencionado ilícito.

De igual manera, las direcciones y gerencias regionales proporcionan información al Ministerio Público y a la Policía Nacional del Perú para el desarrollo de las acciones de interdicción.

El Ministerio del Interior se encuentra a cargo de la coordinación y la supervisión de la ejecución de la estrategia nacional para la interdicción de la minería ilegal, lo cual se viene actualizando.

Hablo como peruano, nacido en el Ande, que superó muchos obstáculos y muchos desafíos para sacar adelante a mi familia, como lo hace la gran mayoría de peruanos, como empresario que no solo dio trabajo a más hermanos peruanos, sino que siempre ha cumplido con sus deberes tributarios, legales y sociales.

Como docente universitario de muchos años, apasionado en la educación y en la investigación, por formar jóvenes que tienen la esperanza de un trabajo digno y seguro para no dejar que fuguen los talentos, como ha sucedido en los últimos años.

Ahora, como ministro en la cartera de Energía y Minas, los invito a reconocer la importancia económica y social de la actividad minera en el Perú, y contribuir a promover la cartera de inversiones mineras, petroleras y de electricidad.

Pero sí tenemos que decir... Un congresista dijo que soy conocedor de la minería moderna. Sí, soy un ferviente promotor de la minería moderna, la minería que se practica en los países desarrollados como Australia, Canadá, Estados Unidos, Suecia y en Sudáfrica, cuya minería también ya se encuentra en el Perú, minería moderna, limpia, con energías renovables y minería sostenible.

Respecto al desarrollo de los lotes petroleros, estamos haciendo un arduo trabajo.

Ya nos hemos reunido con los Apus de los Lotes 192, 8 y 95 en las oficinas del ministerio, y tenemos el respaldo del 99% de las comunidades, que están a favor de la reactivación de los lotes petroleros 192 y 8.

También, señora Presidenta, debo informarle que

el diálogo en mi despacho es constante con todos los representantes de la Representación Nacional, con las autoridades, con los líderes comunales, los Apus y los sindicatos a nivel nacional, a fin de poner en primer lugar el desarrollo del sector para el beneficio de la población en general.

El futuro del Perú y de las regiones dependen de las inversiones mineras responsables y bien invertidas.

Aquí, insto a las autoridades locales y regionales, alcaldes y gobernadores, a que utilicen eficientemente los recursos recaudados de la minería. Y seguiremos en la senda del buen uso de la tecnología, de la enseñanza tecnológica en las universidades y en los institutos, donde miles de peruanos tienen la esperanza de encontrar no solamente las carreras de minas, sino todas las carreras universitarias que trabajan en la minería moderna y amigable con la agricultura.

Señora Presidenta, con respecto a las demás preguntas de los congresistas, me comprometo a responder por escrito para detallar e informar adecuadamente sus inquietudes y requerimientos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, señor ministro.

Por excepción, dado que la congresista no se encontraba presente en ese momento en el hemicycle, tiene el uso de la palabra la congresista Kelly Portalatino, por tres minutos.



**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, señora Presidenta; por intermedio suyo, al señor ministro.

Colegas congresistas, hoy hemos escuchado un discurso no de un ministro de Energía y Minas, sino que, creo, sería más de un representante de la empresa Southern Perú Copper Corporation, que ha garantizado dentro de esa empresa que representa ser titular y fundador de la empresa minera Pevoex Contratistas S.A.C. y tiene vínculos con las empresas asociadas al proyecto Tía María en la región Arequipa. No solamente ello, sino que también perjudicaría a la región Cajamarca con el proyecto minero Conga.

¿Acaso vamos a tolerar una falta que ha generado conflictos de intereses a una cartera tan

sensible y perjudicial para los hermanos de las regiones de Arequipa y Cajamarca? No podemos darles la espalda.

Asimismo, debo señalar que tiene contratos con cinco compañías mineras, entre ellas Buenaventura S.A.A., Pan American Silver Huarón S.A.C., Nexa Resources Perú S.A.A., Minsur S.A. y Compañía Minera ARES del Grupo Hochschild S.A.C. También ha puesto su atención en el proyecto minero Yumpag, en Pasco. Su cartera impulsará trescientos siete millones de soles para este yacimiento de plata, operado por la empresa Aurífera Minera Buenavista S.A.C., que es parte de la empresa minera Pevoex, Contratista S.A.C.

En ese sentido, como fundador de la empresa Pevoex Contratista S.A.C., tiene vínculos con estas empresas, que tienen 801 infracciones ambientales y multas que superan los setenta y ocho millones de soles. Además, estas empresas continúan generando aberrantes pasivos ambientales en perjuicio de la salud pública, principalmente de nuestros niños y niñas.

Igualmente, la empresa minera Pevoex Contratista S.A.C. brinda servicios a la mina Cujone en Apurímac, controlada por la empresa Southern Perú Copper Corporation desde 1976.

Ahora, ¿qué va a decir el ministro, señora Presidenta? Lamentamos que también tenga conflictos de intereses con la contratación de una amiga que habría laborado en la empresa privada que representa el ministro. Esta persona, cuyo nombre es Rosa Sánchez Arenas, tiene un contrato de servicios. Esta situación es suficiente evidencia no solo para interpellarlo, sino también para censurar a un ministro que ya debería dejar su cargo. Su permanencia mancha esta cartera y demuestra una falta de patriotismo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Si, colega, adelante.

Puede intervenir el congresista Eduardo Salhuana.



**El señor SALHUANA CAVIDES (APP).**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que lo principal en el debate parlamentario es que debe ser conforme al Reglamento.

La interpelación ya había concluido y la colega congresista no estuvo presente, su obligación era estar presente. Con todo el respeto que nos tenemos todos, ella debió estar, como nosotros, durante toda la interpelación y esperar su turno para intervenir y expresar su punto de vista.

El ministro ya ha respondido y está en la etapa de retirarse. Creo que esa intervención es totalmente antirreglamentaria.

Solamente para que no quede un mal precedente en el debate parlamentario.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, congresista Salhuana.

Si, evidentemente, no debió ocurrir; pero fue una excepción dado que el Reglamento del Congreso no establece nada al respecto y la congresista vino ofuscada. Por eso se hizo una excepción.

En todo caso, puede tener el uso de la palabra, para cerrar como corresponde, señor ministro, si así lo desea.



**El señor MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, Rómulo Mucho Mamani.**— Sí, gracias, señora Presidenta.

La verdad, siempre agradezco a Dios por ser peruano y por haberme esforzado para llegar a donde estoy, haciendo las cosas correctamente.

Permítanme, señores congresistas y señora Presidenta.

Hemos realizado una labor reconocida no solo en el Perú sino también en el mundo. Es porque nos esforzamos por hacer las cosas bien, aunque reconocemos que no somos perfectos.

La congresista tiene sus razones, pero no es como se ha dicho. Contamos con toda la veracidad y claridad necesaria, estamos dispuestos a discutir abiertamente.

Quiero dejar claro, una vez más, que el conflicto de interés es presente, no pasado. Lo que sucedió antes del 13 de febrero ya está cerrado. Hoy en día, todas las instituciones que nos supervisan reconocen que tenemos valores éticos y

morales muy desarrollados para ser ciudadanos ejemplares.

Gracias, señora Presidenta.

*(Aplausos).*

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Gracias, ministro, y disculpe por la interrupción.

La Presidencia y la Mesa Directiva agradecen la presencia del ministro de Energía y Minas, el señor Rómulo Mucho Mamani, y le invitan a abandonar la sala de sesiones en el momento que lo considere conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

**—Se suspende la sesión a las 20 horas y 39 minutos.**

**—El ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho Mamani, se retira de la Sala de sesiones.**

**—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 40 minutos.**

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Se reanuda la sesión.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

**—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**La señora PRESIDENTA (Rosselli Amuruz Dulanto).**— Ha sido acordada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

**—A las 20 horas y 41 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:  
NOHEMÍ MOLINA UGARTE

